

Popular Comments on the Draft Cuban Constitution (30 July- 12 August 2018)

[Descargue el Proyecto de Constitución de la República de Cuba \(+ PDF\)](#)

COMMENTS 1-361 (thru 12 August 2018)

- **Alfredo Rodriguez Aguila dijo:**

Con esta constitucion,Cuba se fortalece en lo economico,en lo politico y social y demuestra ante el mundo el caracter democratico de nuestras instituciones,donde aparece recogido todo el quehacer de nuestra sociedad,a lo cual se ajusta a las condiciones actuales en la que estamos viviendo,dandole continuidad al proceso revolucionario iniciado por Fidel el 1 de enero de 1959,reafirmando las palabras que” en Cuba ha habido una sola revolucion la que comenzo Carlos M.de Cespedes el 10 de octubre de 1968 y que nuestro pueblo lleva adelante.VIVA CUBA ,VIVA FIDEL,RAUL Y MIGUEL DIAZ CANEL

30 julio 2018 a las 20:28

/ [Responder](#)

- **Rodney dijo:**

Yo no creo que nuestro problema sea la constitución!

1 agosto 2018 a las 11:13

/ [Responder](#)

- **Jean dijo:**

Esta es la oportunidad histórica para hacer un ejercicio democrático de acuerdo a nuestro deber para con Cuba, Donde todos debemos sinceridad y compromiso al país y al mundo que nos ve como un ejemplo; por encima de cualquier compromiso a una persona o sistema ideológico tomado dogmáticamente. Nuestra historia es un proceso, donde debemos aprender de nuestros líderes y respetarlos, pero también enfrentar sus planteamientos de forma crítica con valentía. Hasta ahora nuestro país es regido por una constitución que heredamos, la nueva constitución es nuestra responsabilidad. La soberanía e independencia de nuestro país es esencial, pero para defenderla

conscientemente, necesitamos conocer como funciona nuestro país y como se administran nuestros recursos, defender el derecho a la libertad de expresión,(con respeto y objetividad) para garantizar un país dirigido por todos democráticamente, con equidad y justicia social.

12 agosto 2018 a las 12:15

/ [Responder](#)

- **Alberto dijo:**

Excelente idea la de publicar el Anteproyecto de la Constitución. Todos los que queremos el bien de nuestro país debemos participar con civismo y conciencia en este proceso para tener un futuro mejor. También aplaudo la venta del mismo en los estanquillos.

30 julio 2018 a las 21:12

/ [Responder](#)

-
- **Rosiña dijo:**

No puede ser que nos desgastemos unos y otros hablando del matrimonio igualitario, que está muy bien que se le de luz verde, pero nuestro principal fundamento es en cambiar todo lo que debe ser cambiado, empezando por nuestra economía la personal y la de todos, se imaginan que en cada debate se pierda el tiempo en algo que sólo le incumbe a unos y no a todos. El país necesita más que nunca de cada cubano trabajador, i nteligente, sacrificado, suficiente.....

31 julio 2018 a las 16:10

/ [Responder](#)

-
- **sachiel dijo:**

Me parece que el Capitulo III del actual Código penal tendrá que sufrir grandes cambios en su redacción...

1 agosto 2018 a las 10:21

- **Yusnier dijo:**

Si no pudieras cuidar mas a tus hijos, se los darias a 2 hombres o a 2 mujeres homosexuales. Eso es contra natura y antibiblico

1 agosto 2018 a las 10:39

○ **Lizandra dijo:**

Rosiña, estoy muy de acuerdo con usted. Parece que el tema principal va a ser lo del matrimonio igualitario, porque ese tema le da picazón a muchos homofóbicos. Si la nueva Constitución fue analizada, discutida y aprobada por todos los delegados que fueron en representación del pueblo, que son personas con plena formación profesional y jurídica, no entiendo por qué llevarla a la discusión con el pueblo, que, a fin de cuentas será como el cuento del viejo, el niño y el burro. Cada cual la interpreta a su manera, cada cual discrepa desde su punto de vista, cada cual se manifiesta a favor o en contra según su idiosincrasia. En fin, será el cuento de nunca acabar. **YO SÍ SE MANTIENE COMO ESTÁ, VOTO A FAVOR DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN.** Sólo le agregaría que haya una ley de protección para los animales.

1 agosto 2018 a las 12:02

○ **Lizandra dijo:**

Yusnier. Y a quién le darías tú a tus hijos? a una pareja heterosexual donde el hombre mire y codicie sexualmente a tu hija, porque a fin de cuentas esa no es su hija. O prefieres dársela a dos lesbianas, que a fin de cuenta son mujeres y sienten como madres por encima de todo y te aseguro que van a cuidar a esos niños(as) y darle buena educación. Creo que no analizas bien lo que estás diciendo. Pienso que cuando una pareja, sea del mismo sexo o de sexos diferentes asuma la decisión de adoptar a un hijo como si fuera de ellos(as), asumirán tremenda responsabilidad de por vida. Pero para ello, el Código de familia debe poner bien en claro las prohibiciones o limitaciones para adoptar a un menor y las consecuencias que traería consigo si no acatan esas leyes.

1 agosto 2018 a las 12:11

○ **odalys dijo:**

Lisandra, desgraciadamente para ti, solo el pueblo, ese al que subestimas, puede aprobar una modificación de la constitución de ese tipo,

1 agosto 2018 a las 13:25

○ **luciano dijo:**

Me parece mentira como Rosina hace referencia al matrimonio igualitario como si fuera algo irrelevante ya que ella no le importa el tema. El desarrollo del país debe de venir para todos no para una parte, la comunidad LGBTI necesita desarrollo como en todos los países del mundo. Cultura, preparación, aceptación e igualdad es lo que debemos tener como principios. Dejémonos de machismo y de incultura.

1 agosto 2018 a las 14:55

○ **Pipo dijo:**

Lizanda, ¿Qué te hace pensar que un matrimonio lesbiano no codiciará sexualmente a mi hija? o que no la dejarán con una vecina para irse de parrandas a emborracharse o a drogarse porque al fin y al cabo tampoco es su hija. ¿Es que acaso piensas que el matrimonio heterosexual es por naturaleza disfuncional o que los heterosexuales somos personas enfermas, que actuamos incorrectamente al contrario de los homosexuales?

2 agosto 2018 a las 13:32

○ **Rolando dijo:**

Creo que más del 85% de los comentarios, versan sobre el matrimonio gay y una buena parte denota que nuestra sociedad, no parece estar todavía lista para este paso. Aun cuando el propio PAPA de la iglesia católica ha hecho acercamientos favorables a este y otros temas álgidos como el aborto y los divorcios, esto le ha creado fuertes detractores dentro de los sectores más ultraconservadores de la iglesia.

Ahora bien, tanto se ha hablado de la generalidad en la constitución y de la necesidad de dejar detalles para las leyes posteriores que, para mí, el Artículo 68 tiene una inconveniente e innecesaria definición del concepto de matrimonio.

De ser absolutamente necesario definir un concepto de matrimonio en la constitución, pudiera hacerse de una forma más general e inteligente, y los detalles sobre la unión matrimonial, deben quedar para el código de la familia, cuando existan condiciones más favorables para este debate. Piensen que hoy, la antropología del parentesco define el matrimonio como la unión de DOS o MÁS personas, que cumplen roles de género definidos por la sociedad. Así que el debate futuro puede ir incluso más lejos que el de hoy.

Por eso, considero tres razones fundamentales para modificar este artículo,

PRIMERO: No desvirtuar el análisis de aspectos esenciales para la vida futura de todos los cubanos, en los que hoy no se está profundizando por centrarse la gente en el matrimonio gay.

SEGUNDO: Evitar que se aproveche esta situación para promover, aún sin percibirlo, una división entre cubanos que tendrán que votar un documento único y no por artículos.

TERCERO: Podemos hacerlo perfectamente

Por tanto, propongo que el Artículo 68 quede redactado de la siguiente manera:

El matrimonio es la institución social, que crea un vínculo conyugal voluntariamente concertado entre personas con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común. Descansa en la igualdad absoluta de derechos y deberes de los cónyuges, los que están obligados al mantenimiento del hogar y a la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, de modo que este resulte compatible con el desarrollo de sus actividades sociales.

Gracias y espero encontrar oídos receptivos

2 agosto 2018 a las 23:51

○ *yo dijo:*

Lizandra mi amor tu perfil encaja perfectamente con el de una persona q cambio su preferencia heterosexual a homosexual a partir de los abusos sexuales sufrido por su padre o padrastro.
pero mi amor te digo algo todos no somos iguales,nada q de mala suerte te toco una familia disfuncional,superalo.

Por otra parte el medio influye en gran medida sobre el individuo te pongo un caso real. Conoci una familia disfuncional en donde el padre y la madre eran alcoholicos,te digo q 3 de los 4 hijos salieron igual,para un 75por ciento las estadisticas no mienten. Te imaginas,y la conservacion de la especie donde queda? Tendriamos q cambiar hasta los protocolos de evacuacion ante desastres “mujeres y niños primero”.

3 agosto 2018 a las 20:00

○ *Raymond Babbitt dijo:*

Ha dicho usted lo más certero en torno al “mediático” tema del matrimonio, en lo personal creo que para que el mismo se pueda establecer no necesariamente se debe incluir en la constitución y lo otro es que tenemos temas mucho más apremiantes para desgastarnos en esas cosas, sobre todo de carácter económico...

8 agosto 2018 a las 10:28

• *Alfredo dijo:*

Rolando:

Muy elocuente lo que has escrito. Pero tú te centras en que el Matrimonio existe para que dos personas convivan juntas y eso no es así. El instituto del MATRIMONIO es para que un hombre y una mujer se casen, tengan muchos hijos e hijas. Y estas familias tengan un

vehículo que es la Ley Familiar, para resolver asuntos de familia, como lo son; custodia, manutención, etc. Es PARA SALVAGUARDAR esta FAMILIA CUBANA QUE HAY QUE Oponerse al cambio de la definición del matrimonio en Cuba por siempre AMEN

7 agosto 2018 a las 1:14

/ [Responder](#)

-
- **Firefly** dijo:

Alfredo, vaya a la realidad.

Todas las parejas que se casan tienen hijos?

Alguien le prohíbe a una pareja heterosexual que sea infértil casarse?

El matrimonio se pudo haber hecho originalmente para la protección de los hijos de ese matrimonio, pero en la actualidad el valor social de este va más allá.

Protege a ambos miembros de la pareja, independientemente de que hallan hijos o no. Se de casos de hombres y mujeres homosexuales que tras morir por causas inesperadas, su familia despojó a su pareja del hogar que habían contruido juntos... una familia que nunca aceptó ni quiso a la persona fallecida. Además, tiene un valor sentimental para muchas personas, que desean casarse

8 agosto 2018 a las 12:34

- **El Ovní** dijo:

Para Lisandra

¿Ud. está en contra de la democracia? Si no se discute con el pueblo es malo y si se discute también, no entiendo. Ud. es de la s que acata todo verdad?

9 agosto 2018 a las 14:17

/ [Responder](#)

-
- **Firefly** dijo:

Los derechos no son cuestión de democracia. Los derechos no se piden, se dan.

10 agosto 2018 a las 8:27

- **Alex** dijo:

Espero hayan grandes cambios. Si al matrimonio igualitario. Cuba necesita dar este gran paso

30 julio 2018 a las 23:18

[/ Responder](#)

-
- **enmanuel dijo:**

El matrimonio igualitario del mismo genero, va contra las leyes morales naturales y las leyes divinas de Dios. Labiblia dice que varon y hembra los creoo, y no del mismo genero. Por eso fue destruida Sodoma y Gomorra en tiempos antiguos. Dios no aprueba el matrimonio igualitario, porque es antinatural, antirracional, vergonzoso, y sobre todo es pecado mortal.

ojala el pueblo tome conciencia de ello y nuestros gobernantes tambien.

Las personas de moral y la iglesia jamas estaran a favor de ello.

31 julio 2018 a las 10:23

[/ Responder](#)

-
- **Cojimera dijo:**

Sr Enmanuel, no estoy de acuerdo con usted. Su vision religiosa de la realidad no es compartida por muchos. El amor entre las personas va mas allá del genero. Si la Biblia condena lo que se cuenta de Sodoma y Gomorra yo pudiera hablarle de la Inquisición y de otros muchos pecados que se cometieron en nombre de Dios y nadie los menciona. Lo natural (y normal) en las relaciones de dos personas es el respeto, el apoyo y el amor. Lo anormal es no ser tolerante con los demás que no comparten nuestros criterios. Pienso que la manera de establecer y mantener una relación es competencia de cada cual y merece el RESPETO de todos los demas

31 julio 2018 a las 11:46

- **Firefly dijo:**

Todo eso que ha dicho es SU creencia. No imponga esa creencia en los demas, ni mezcle sus propias ideas con lo que es en realidad correcto.

Yo me considero una persona de moral, y estoy perfectamente a favor.

¿Es antinatural? ¿Porque lo dice la biblia?

Hace siglos los matrimonios entre blancos y negros eran antinaturales... la esclavitud en un inicio fue aprovada por la iglesia, que no consideraban a la gente d epiel oscura como seres humanos...

No mezcle sus creencias con MORAL.

31 julio 2018 a las 11:58

- **Andres dijo:**

Si el matrimonio igualitario va contra la biblia,entonces las personas q hablan de las demas, q no dejan q sus niños no usen pañoleta(para no nombrar religión),tampoco Dios esta a favor de ellos porque la biblia dice q tenien q regirse por las leyes terrenales.O solo nos acordamos de Señor cuando nos conviene.Y sito un pasaje de la bilbia,hay de los q nos son ni frio ni caliente,porque a los tibios los bomitare.

31 julio 2018 a las 12:08

○ ***Camacho*** dijo:

Por eso está explotando en chile como arsenal todo el gabinete de las iglesia, escudándose en el señor casi todos estás agazapados teniendo relaciones con otros hombres incluso adolescentes. y si tu no quieres que se apruebe, igual, al final vamos a seguir luchando como mismo hace mariela con un sueño de vilma. no se por que hay personas que se oponen a eso, como si el matrimonio igualitario le fuera a quitar sus 5 libras de arroz de la bodega jejeje.

31 julio 2018 a las 12:14

○ ***Zoila*** dijo:

Menos mal que vuestra moral nos importa un comino. Las personas independientemente del sexo tienen todo el derecho de amarse y que el estado proteja su unión consciente y se respeten sus derechos. La institución religiosa y su doble moral son elementos arcaicos y gracias al sentido común van a desaparecer en poco tiempo. Bravo por mi Patria que cada día da sendas lecciones de civismo.

31 julio 2018 a las 12:30

○ ***Alexei*** dijo:

Enmanuel, respeto sus principios morales fundamentados en la Biblia pero no puedo usted extenderlos a toda la sociedad. Cuba es de hecho y derecho un Estado Laico. Por tanto, los principios religiosos no deben regir las relaciones Estado-sociedad.

Cabe a la Iglesias definir lo que ellas entienden por matrimonio religioso, pero en materia civil, corresponde al Estado.

31 julio 2018 a las 12:36

○ ***Tatiana*** dijo:

Van a empezar de nuevo a desviar la atención para este tema cuando existen miles de temas que afectan a TODOS POR IGUAL, que aparecen en la constitución y que no se cumplen, por favor, dos dedos de frente, no se dejen provocar para desviarnos de los temas que nos aquejan y que SI hay que reclamar que se cumplan, no que este en la constitución sino que se cumpla, ejemplo: derecho a tener vivienda, agua, salario digno por el trabajo, una sociedad decente, medio ambiente limpio y sano y muchísimos más.

31 julio 2018 a las 13:01

- *camelion* dijo:

que bueno que el artículo va de la constitución no de la biblia

31 julio 2018 a las 13:43

- *Joquemen* dijo:

Hola enmanuel comparto completamente tu opinión sobre el matrimonio igualitario. Quiero decirle a todos los que leen que eso se vería muy mal ante la sociedad, ya que más bien debían poner un artículo sobre la prohibición de propaganda homosexual en los menores, ya que con este artículo así evitamos exhibicionismo. Dígame como se le dice a los niños sobre el tema, si desde la escuela se le enseña que los niños que la relación es entre hombre y mujeres. Pero solo vamos a dejárselo a Dios.

31 julio 2018 a las 14:13

- *graffiti* dijo:

Señores no vamos a seguir perdiéndonos en quien se casa con quien, la constitución refrenda el derecho al trabajo, si usted quiere trabajar o no, es su decisión, la constitución refrenda el derecho a la planificación familiar, si usted quiere se hace el aborto o no, es su decisión, la constitución refrenda el derecho a practicar cualquier religión usted decide si la practica o no, es su decisión, USTED SE CASA CON QUIEN QUIERA, DIGA LO QUE DIGA QUIEN LO DIGA, entonces, vamos a discutir aquellas cuestiones que nos incluyen a todos una vez que sea aprobada, hablando claro: aquellos artículos que cuando sea aprobada la Constitución estás OBLIGADO A CUMPLIR, caso contrario, estarás incumpliendo la Carta Magna. ¿Se entiende?

31 julio 2018 a las 14:23

- *alberto* dijo:

Gran amigo Enmanuel, Dios no tiene ojos para mirar los defectos de sus hijos, recuerde también Dios nos creó pero no nos dijo que debíamos hacer, también recuerde que en nombre de Dios se colonizaron estas tierras, también en nombre de Dios se condenaron grandes científicos por solo decir que la tierra era redonda, también en nombre de Dios se exterminaron miles de personas de nuestros antepasados, también en nombre de Dios se hizo la Santa Inquisición... pero como le dijo Mariela Castro a todos los cubanos "Dar Derecho a los que lo tienen no significa que se quiten a los que ya lo tienen, en nombre de Dios demos libertad a la especie.

31 julio 2018 a las 14:58

○ ***Lilimar dijo:***

De Dios nos viene el amor y el respeto al prójimo y a la familia; de la Biblia que lance la primera piedra el que nunca ha pecado. Cuantos crímenes cometió la Inquisición en nombre de Dios??!!

Yo en particular juzgo a todos los que discriminan a sus semejantes por sus creencias o por sus preferencias de algún tipo, que difiera de lo general o de lo que llamamos normal. Normal sería que cada uno comparta un poquito de amor con sus semejantes, normal sería que dejemos de mirar la paja en el ojo ajeno y no veamos la viga en nuestro ojo.

Anormal para mí es que no seamos capaces de aceptar que para ser un bochorno ante la sociedad no es necesario ser homosexual, si llevásemos a estadísticas, hay tantas personas con pérdidas de valores y amor al ser humano, gay como heterosexuales que quizás seamos los que alteremos los resultados, porque indiscutiblemente somos más.

Si Dios les juzga mal... eso no lo sabremos, solo ellos y Dios, yo dudo que mi Dios, mi Señor Jesús, el que yo conozco valore hoy a los seres humanos, solo por su preferencia sexual... yo continuo amando al prójimo como a mí misma y en el terreno materialista e ideológico en el que crecí y me formé como profesional, el que enseñé a mis hijos, comparto la vida con todos los que son capaces de aportarme valores, y que comparten mi visión por el desarrollo de una sociedad cada vez más justa, equitativa y solidaria... el sexo, eso es preferencia de cada quién.

31 julio 2018 a las 16:39

○ ***Futuro dijo:***

La ignorancia mata un pueblo, hay que ajustarse a los tiempos modernos, no podemos seguir con los ojos vendados, Cuba tiene que desarrollarse y los intereses del estado están por encima de cualquier cosa, siempre será en beneficio de la sociedad y de la revolución, estoy de acuerdo con el matrimonio igualitario, hoy en día hay grandes dirigentes y funcionarios que tienen esta preferencia y por eso no dejan de ser revolucionarios y luchar por los ideales de nuestro comandante en

jefe Fidel Castro, hoy tenemos que cambiar las mentes estancadas en el pasado para tener un futuro próspero y sostenible, siempre enfocado a defender las conquistas de nuestra revolución, espero que siempre se mire hacia el futuro sin descuidar nuestros principios revolucionarios y no detenernos en discriminar a personas por su preferencia sexual, estamos en una época moderna, y porque según los religiosos, ante dios no es permitido, entonces repito, los intereses del estado siempre estarán por encima de cualquier cosa, tenemos que tener cultura sobre los cambios de la sociedad.

31 julio 2018 a las 16:41

o *Dariel dijo:*

Bien dicho enmanuel.

Para Cojimera:

Que poco sabe de la Biblia, la Inquisición también perseguió a creyentes de la Biblia bajo la misma anarquía en la que se quiere imponer esta ley. Además, por qué tanta falta de respeto si enmanuel solo está opinando o es que también quisieras regular las opiniones diferentes? Incluso los pedófilos tienen mucho “amor” por los niños y si usted está en contra de esto está discriminando por orientación, no es verdad que no puede ser?

Para Firefly:

Yo no leo que el imponga usted al querer callarle si lo hace. Enmanuel está exponiendo su idea como muchas más, pero yo entiendo, la cosmovisión cristiana es la única que le puede hacer frente seriamente a este asunto de ideología de género. Es por eso que entiendo porque usted dice que no lo impongas, porque de todas las opiniones es la más racional y firme en convicciones. Además, el homosexualismo no solo es antinatural sino también que extingue. Piensa con un poco de sentido común, cómo piensa el homo no extinguirse sino pidiendo préstamo al sexo opuesto?

Tu sabes quienes fueron los primeros y los más que lucharon por la esclavitud y racismo, la cristiandad sino lee la biografía de William Wilberforce, pero la ideología de género no tiene nada que ver entre relaciones humanas, es una cosmovisión más de la posmodernidad tan relativista, relativista a intereses personales, porque nadie quisiera que un piloto de aviación fuera así. Por último, lo moral está condicionado por la ética y esta no condicionada por nada se encuentra en las leyes universales de la metafísica, solo Dios. Pero si no quieres creer en absolutos aplícatelo a ti mismo, pues escribes por absolutos.

Para Andres:

Una cosa es la mala interpretación de la Biblia y otra es tu opinión si dominar lo que realmente dice la escritura. La Biblia en ninguna parte dice que hay que obedecer las leyes terrenales antes de Dios, de hecho lee lo que dice Hechos 5:29

“Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres.”

Para Camacho:

Que insensible eres, comparar un problema de 5 libras de arroz que nonda para el mes con algo más allá de lo objetivo como el matrimonio. El único pecado de la Biblia no es la homodsexualidad, también la idolatría, el culto a la personalidad, la vagancia, el irrespeto a los padres, la codicia, la avaricia, la mentira. Lástima que ustedes no saben diferenciar entre lo bueno y malo a la Luz de la Biblia. Lo que si te puedo decir es que toda injusticia no será pasado por alto el día de su venida, y junto a lo que la constitución y muchos están haciendo hoy serán juzgados justamente. La Biblia dice: Romanos 2:5 “Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios.”

Para Alexei:

Disculpe, eso de Estado laico es un mito, todo Estado, no importa el que sea, responde a intereses del gobierno, y nuestro gobierno responde a las directrices de partido comunista. El marxismo en definitiva es una filosofía o cosmovisiva de vida. Incluso en el programa de Gotha, Marx decía que no existe Estado libre, y si es libre es tirano o dictatorial y no la del proletariado.

31 julio 2018 a las 18:29

○ *Juan Carlos dijo:*

Hola señor enmanuel, creo usted esta totalmente equivocado, respeto sus formas de ver la vida y sus creencias religiosas pero la Biblia tambien habla del amor entre las personas y dice que primero se debe juzgar la paja en su ojo antes que del que esta a su lado, ser gay no es un pecado ademas ninguno de nosotros pidio serlo pero si estamos muy orgullosos por ello pese a que personas como usted tengan visión limitada de que es el verdadero amor, a pesar de lo cual y sin muchas explicaciones cada cual es libre de hacer con su vida lo que entienda y creo hoy la constitucion esta dando la posibilidad a que personas como nosotros estemos identificados con la ley que rige nuestra sociedad, de igual forma creo que la biblia habla de otro monton de cosas que son pecado y que de seguro usted habra cometido en reiterdas ocasiones claro que luego pide perdon y cree que con eso tiene, con mis mas sinceros respeto considero usted deberia defender sus criterios pero respetar el de los demas ya que aqui quieras o no todos somos pueblo y todos contamos.

1 agosto 2018 a las 8:16

○ *YO dijo:*

ENMANUEL POR TUS PALABRAS SE SOBREENTIENDE A QUE RELIGIÓN DEBES ESTAR AFILIADO, A UNA DE LAS MAS FANÁTICAS, TE RECOMIENDO CAMBIARTE Y OIR ALGUNOS CRITERIOS SERIOS QUE TE HAN DADO.

ESTUDIA MAS LAS DOCTRINAS DE CRISTO Y SERÁS UN BUEN CRISTIANO, PERO YENDOTE MAS AL ALTRUISMO Y A LAS CUALIDADES POSITIVAS DEL SER HUMANO.

1 agosto 2018 a las 9:40

○ ***MGA dijo:***

Señor enmanuel, para dios será vergonzoso y para la iglesia, pero no fueron vergonzosas para la iglesia en nombre de DIOS las masacres en las cruzadas, las masacres en la conquista de America, la inquisición, la violación de niños y adolescentes por parte de los representantes de esas iglesias, la vinculación de la iglesia con el nazismo durante la segunda guerra mundial, cuantas vejaciones de todo tipo han existido en la historia de la humanidad que son mayores que este caso en que es insignificantes en nombre de dios, ¿y todo eso fue aprobado por la ley divina de dios? Decir que la tierra era plana etc, etc, etc y matar a científicos que discrepaban de la ley eclesiástica, destruir el conocimiento humano porque diferían de las leyes de dios que fueron escritas por hombres que por conveniencias de todo tipo sancionaban en su nombre cualquier tema contrario a lo que supuestamente Dios dijo. Cuando se hable de la ley de DIOS verifiquen primero que parte fue escrita por el todo poderoso y que parte fue escrita por los “hombres honorables que dicen que la repiten”, pero bueno como dijo otra compañera nos estamos desgastando en un tema que evade los verdaderos problemas por los que hay que preocuparse al leer la constitución y es donde nos debemos centrar para ver si todos mejoramos en este hermoso país.

1 agosto 2018 a las 10:48

○ ***Rodney dijo:***

En temas de moralidad la Iglesia deberia estar bien calladita como para pasar desapercibida, lo cual es bien dificil con su historial: las cruzadas, la inquisición, la quema de “brujas”... los curas pederastas...

1 agosto 2018 a las 11:17

○ ***Luisdel dijo:***

enmanuel considero que su criterio es el correcto. No tengo nada en contra de estas personas, pero de allí a establecer todo esto como algo legal no esta bien y mucho menos a que puedan adoptar hijos (Que le van a enseñar a esos niños sino

es su forma de ver la vida). Por esto considero que no esta bien la decisión que se ha tomado.

1 agosto 2018 a las 12:42

○ ***Pepito*** dijo:

En el ejercicio de mi derecho, con biblia y sin biblia votare en contra si aparece el tema del matrimonio entre homosexuales.

1 agosto 2018 a las 17:17

○ ***Camacho*** dijo:

Para Dariel

Y tú te fuiste por la tangente. Lo de las 5 libras de arroz lo dije en tono jocoso lo cual iba destinado a personas como tú. Por qué no dijiste nada del resto de mi comentario que es donde debías defender ya que era la verdadera esencia. Solo te digo algo, soy una persona profesional, trabajo desde los 18 años y sin miedo, por lo que no conozco la vagancia y mucho menos los otros adjetivos que mencionas. Siento en carne propia el daño que muchas personas (pensando como tu) le hacen a otras por su orientación sexual. La lucha que llevo a cabo es para que las personas que tengan interés de casarse algún día lo hagan amparado por la ley, que no es mi caso, aun cuando soy homosexual y mantengo una bonita relación con un hombre igual que yo, no tengo ningún interés de casarme, lo que siento nadie lo puede cambiar casado o unido y mucho menos dejaré de ser por ello el buen profesional que soy, buen hijo y buen cubano. Viva Cuba

1 agosto 2018 a las 20:25

○ ***Jose Spirituano*** dijo:

Los tiempos cambian y es necesario adaptarse a ellos, creo que mientras haya respeto a la moralidad, y se tome como una desición totalmente bien pensada y seria, el matrimonio igualitario no daña a nadie, y ayudara a los que asi piensen y sientan. Donde no comparto la idea, es en la adopción de niños por esas parejas, por el simple echo, de que un niño o niña por su corta edad, y un impulso logico de la vida tratara siempre de imitar a sus padres, y su formacion y comportamiento sera fuertemente similar al de ellos, y su circulo de amistades, finalmente creo que si una pareja de un matrimonio igualitario desea tener hijos, lo puede hacer de forma natural, pues con su decisión de adoptar esa forma de vida, no se anulan sus organos sexuales. hoy en dia es muy comun, encontrar a miles de personas que se unen en matrimonio ya teniendo hijos de relaciones anteriores. por lo que desde el momento en que dos personas desiden unirse, en

matrimonio, desde ese momento deben saber que como fruto de esa union no podran tener hijos y deben tomar la desicion de tenerlos de forma natural.

3 agosto 2018 a las 7:06

o **Renoly dijo:**

La constitución no la va a aprobar DIOS ojala entonces y nunk t toque un hijo gay o algun familiar cercano

4 agosto 2018 a las 23:29

o **Mary de Marianao dijo:**

Disculpen mi desconocimiento religioso. Pero la homosexualidad se trató en alguno de los 10 mandamientos. No me parece... !Que pena que se le esté dando tanta importancia a este tema en un país que tiene tantos y tantos problemas por resolver!

6 agosto 2018 a las 14:44

o **lachy dijo:**

Enmanuel:

Las personas de moral? Esta usted cuestionando entonces mi moralidad, por estar a favor de que en mi país existan la igualdad de derecho para todos.No es justo que algunos tengan derechos legales en cuanto al matrimonio y otros no.En cuanto a la iglesia, no se a que iglesia vas pero a mi me enseñaron que dios me ama sobre todas las cosas, yo no pedi ser como soy, pero se que cuando llegue el momento el me dejara entrar.Soy hermoso a mi manera porque dios no comete errores.Amemonos los unos a los otros...

8 agosto 2018 a las 13:02

• **JFK dijo:**

Alex, yo creo que este país tiene suficientes problemas económicos reales y graves, para seguir una "tendencia" en el mundo. Yo quisiera haber visto en los debates alguien que defendiera con tanta pasión, ejemplo, que los profesionales seamos remunerados como debe ser, que se invirtiera ya la famosa piramide, donde los que si estudiamos como animales, pudieramos tener la oportunidad de llegar a fin de mes sin tener que hacer malabares. Y luego se despachan hablando del éxodo de profesionales. Yo respeto su opinión, pero mi criterio en cuanto al tema del matrimonio gay es no.

31 julio 2018 a las 11:44

/ [Responder](#)

-
- **Villaclareño dijo:**

Totalmente de acuerdo con usted @JFK, el gobierno cubano tiene que poner la fuerza y los recursos para dar pasos sólidos que ayuden a centar las bases de la economía, hasta cuando dos monedas? nadie puede calcular el daño que nos está haciendo, las ilegalidades y fuga de capital , y lo mas grave la falta de credibilidad en la banca cubana . Cuando las empresas van a tener autonomía? para crecer y desarrollarse, estoy hablando de las empresas del estado. Para cuando Intranet en Cuba? , para que todos podamos acceder a cubadebate , fíjense no hablo de Internet.

Gracias.

31 julio 2018 a las 13:17

- **Erns vX dijo:**

Agradezco la opinión de JFK, totalmente de acuerdo con usted...!!! Yo no estoy en contra que personas del mismo sexo se amen en total libertad. Hay que fomentar el respeto, la tolerancia, como sociedad aún debemos ganar más en esos aspectos. Desapruebo todas aquellas manifestaciones en la que se tilda de inmoral a los homosexuales. NO creo que estemos listos para aceptar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Hay muchas cosas en la que debemos trabajar JUNTOS, porque hay muchos problemas que resolver. JFK hizo mención a los miles de jóvenes que abandonan en país con el afán de satisfacer necesidades personales, jóvenes de mucho talento que son recibidos en otros países con los brazos abiertos. Ya lo dije, hay mucho por hacer, Cuba es un país que envejece, se necesitan jóvenes, es necesario que los jóvenes tengan hijos en Cuba.

31 julio 2018 a las 13:48

- **Rosita fresita dijo:**

con tantos problemas que tenemos para detenernos solo en el matrimonio gay

31 julio 2018 a las 13:56

- **AL26 dijo:**

Estoy muy de acuerdo con el comentario de JFK, considero que el país tiene problemas que resolver más importantes, como la situación de los profesionales que estudiamos tanto y nos remuneran tan poco, que permitir el matrimonio del mismo sexo, respeto a las personas gay pero no estoy de acuerdo con ese asunto.

31 julio 2018 a las 15:05

- **ACM** dijo:

Estoy 100% de acuerdo con usted

31 julio 2018 a las 15:12

- **DRF** dijo:

Soy seguidora de Cubadebate y mas aun de los comentarios. Creo que la riqueza del sitio radica muchas veces mas en las opiniones expresadas, que en los propios articulos en si.

Creo firmemente en que se respete el derecho integral y pleno de las personas, digase creencias religiosas, preferencias sexuales, etc. Creo que el matrimonio gay se puede legalizar, pero NO estoy de acuerdo con la adopción de niños por parte de los mismos. Aun no estamos preparados para eso, el matrimonio gay ya a creado polémica, no quiero imaginar si se legaliza la adopción. Además que este tema de tomarse en cuenta no por ser tendencia, si no por que asi lo quiera el pueblo, estoy segura de que hay tendencias mundiales que muchos quisieramos para nuestro pais que ni por aomo se mencionan en esta nueva constitucion. Pero comparto la idea de que hay cosas de mayor envergadura que deben tratarse, como que no se viole el salario mínimo en Cuba, que sea igualitario tanto para TCP como para trabajadores estatales. En muchas empresas, cuando no cumplen, le pagan a los trabajadores por debajo del salario mínimo y eso debe ser una violación.

En el tema de ciudadanía aun hay mucho por lo que se debe discutir, creo que el estado debe acercarse aun mas a su emigración, que tanto apoyo dio a nuestras luchas y no hay mejor momento para regularlo que ahora.

1 agosto 2018 a las 14:35

- **Acuario** dijo:

Coincido con ud, cuándo se hablará con dignidad de los salarios de los que trabajamos con el Estado, pues no tenemos más opciones que practicar lo q estudiamos, le pongo mi ejemplo desearía trabajar en la Contraloría de mi provincia, pero sucede que el salario que perciben los auditores es muy inferior a lo que devengo en mi puesto actual; mientras el país va teniendo éxodo de profesionales que no soportan o no resisten los precios de la economía. Con respecto al matrimonio gays o las situaciones homofóbicas, no son el asunto medular de la economía, solo es el resultado de la interacción con las diferentes culturas del mundo y eso, dudo se pueda cambiar.

2 agosto 2018 a las 14:02

- *msurd dijo:*

ARTÍCULO 7. El Estado reconoce, respeta, garantiza y estimula la plena libertad para las organizaciones políticas, sociales y de masas, siempre que sus objetivos estén apegados al humanismo, la democracia profunda, la justicia plena, la paz integra, la igualdad social, los objetivos patrios ARTÍCULO 6. El Estado reconoce, respeta, garantiza y estimula la plena libertad para las organizaciones políticas, sociales y de masas, siempre que sus objetivos estén apegados al humanismo, la democracia profunda, la justicia plena, la paz integra, la igualdad social, los objetivos patrios La Unión de Jóvenes Comunistas, organización de la juventud cubana de vanguardia, cuenta con el reconocimiento y el estímulo del Estado, contribuye a la formación en los jóvenes de los principios revolucionarios y éticos de nuestra sociedad, y promueve su participación activa en la edificación del socialismo

Sin dudas tenemos logros, pues en la actual Ley de leyes dice ARTÍCULO 53. Se reconoce a los ciudadanos la plena libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista. Lo cual será reformado o sea la nueva carta magna dirá “ARTÍCULO 60. Se reconoce a los ciudadanos la libertad de prensa. Este derecho se ejerce de conformidad con la ley.” Esto podría ser un paso positivo en pos de construir un socialismo sin exclusiones es decir nos podría incluir las opiniones de todos los cubanos aunque lógicamente deberemos ver cómo se lleva esto a la práctica pero definitivamente y en concreto es una buena señal!!! Así mismo ganamos todos con tema respecto a la ciudadanía. Así como en el ARTÍCULO 61 donde ahora se reconocerán constitucionalmente “los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos, ... siempre que se ejerzan con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley”. Lo cual atendiendo a lo que dice la actual carta magna es otro logro para bien de los derechos ciudadanos. etc.!! Ahora bien, quizás podamos debatir sobre la posibilidad de apostar a la construcción de un socialismo cada vez más incluyente!!! Es decir congeniemos en que; el socialismo jamás ha de ser excluyente por lo que incluirnos todos o garantizar la inclusión de todos debe ser obligación para todos los socialistas y autoproclamados socialistas o defensores del socialismo!!! En ese sentido podríamos debatir sobre la posibilidad de incluir en el ARTÍCULO 6. lo siguiente “El Estado reconoce, respeta, garantiza y estimula la plena libertad para las organizaciones políticas, sociales y de masas, siempre que sus objetivos estén apegados al humanismo, la democracia profunda, la justicia plena, la paz integra, la igualdad social, el respeto a los otros, los objetivos patrios...”

2 agosto 2018 a las 16:29

- *CubanoAlFin dijo:*

Alex, en Cuba hay tantos pasos por dar que el suyo es uno más y realmente de menos importancia ya que solo afecta-beneficia a un estrecho segmento de la población. Otros temas más complejos y de envergadura mayor tienen una urgencia más inmediata como

por ejemplo hacer sostenible nuestro proyecto social, más funcional, lucha contra la corrupción, etc. Como UD ve temas que tienen un impacto social abarcador para toda la sociedad. No estoy en contra de su lucha por la igualdad de género, lo que si me llama la atención es el empuje, alcance y fuerza con que la han emprendido. Otras discriminaciones no han recibido igual atención como la RACIAL por ejemplo; muchos Cubanos AfroDescendiente sufren ciertas formas de discriminación y no reciben la suficiente atención por parte de autoridad alguna. Alex quisiéramos nosotros algún día tener el respaldo que tiene su causa. Le agradecería nos recomendará un patrocinador con la influencia suficiente para hacer oír nuestra voz y cambiar las cosas con la velocidad que ustedes lo han hecho. Saludos.

31 julio 2018 a las 15:07

/ [Responder](#)

-
- **joel dijo:**

te apoyo “cubanoalfin”

9 agosto 2018 a las 12:32

- **Preocupante dijo:**

No creo que deba aprobarse el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, el matrimonio es entre un hombre y una mujer, dejemoslo así, eso que quieren aprobar llamenlo de otra manera. Gracias

31 julio 2018 a las 16:24

/ [Responder](#)

-
- **sachiel dijo:**

Sinceramente, ya que se nos pide opinión, yo estoy a favor de que dicho artículo diga. “... es la unión entre dos o más personas...”, y así no discrimináramos a los creyentes musulmanes ni a los mormones, o quienes hayan decidido formalizar buenas relaciones de parejas, trios y sextetos, para constituir un hogar. No estoy hablando de los swingers, por favor. Si un hombre tiene dos mujeres, o viceversa, y se aman, quieren y respetan por igual, ¿por qué no casarse también entre ellos? O sea, la poligamia debiera permitirse, con las correspondientes adecuaciones en ley, y la bigamia no ser delito a menos que se compruebe que es de mala fé (bigamia: El que formalice nuevo matrimonio, sin estar legítimamente disuelto el anterior formalizado, incurre en sanción de privación de libertad de tres meses a

un año o multa de cien a trescientas cuotas...)¿por qué, a ver? ¿Eso sería anarquía, libertinaje, o solamente respeto a los derechos de otros también?

Eso sí sería una revolución de conceptos, y única en todo este planeta, donde parece que nos dedicamos a copiar “novedades democráticas” y nos preocupamos mucho por el que dirán aquellos más liberales que nadie y que al final ni cumplen con sus propias leyes.

Por lo demás, cubanos todos, a opinar y sugerir claro y fuerte, con argumentos, este es el momento, no de estar en el divagueo ni en la ambigüedad de criterios.

1 agosto 2018 a las 10:08

○ ***Firefly*** dijo:

Apruebo lo que dice Sachiel. No veo nada de malo en la poligamia mientras todas las partes estén de acuerdo.

Y añado más, por mí, como si un hombre o mujer decide casarse con su mascota. Mientras no incurra en el maltrato animal, y cuide y de amor al animalito, es su vida, su problema, y al resto no debería importarle.

Debemos preocuparnos por dar amor, no por rechazarlo.

Otra cosa es que me da gracia ver como dicen que se le dedica mucha importancia a este tema, y esos que lo dicen son los que comentan de ESE tema y no de más ninguno. A ver, que la importancia la dan los que lo debaten.

1 agosto 2018 a las 12:24

○ ***TM.61*** dijo:

No está tan mal la lógica del comentario de sashiel y el que le sigue. Si se trata de respetar el derecho de cada cual a manifestar sus preferencias sexuales, habría que aprobar también la poligamia, o los matrimonios entre más de dos personas, (si la relación se basa en el consentimiento de las partes, (“y los partes”), por qué no? Y si además el amor se hace extensible a la mascota, (siempre que no se demuestre sufrimiento animal), gatos, perros, jicoteas, etc (solo exceptuando erizos de mar pues eso sería masoquismo, y pienso que esa conducta ya si clasificaría como patológica), tendrían al fin su espacio legal en la institución de la familia. En fin, el amor en todas sus manifestaciones, incluso hasta con las plantas, (por suerte odio los cactus).

En fin, por el camino que vamos muy posiblemente en poco tiempo estaremos discutiendo si aprobar o no el matrimonio inter-especies.

Como dijo el sabio filósofo Lindoro Incapaz: “Se verán errores!!!”

1 agosto 2018 a las 17:58

- **marcos garcia dijo:**

tengo una duda, en la votación por la nueva constitución, se puede votar por un artículo en específico o se vota por toda la constitución?.

1 agosto 2018 a las 1:25

/ [Responder](#)

-

- **sachiel dijo:**

hasta el día de hoy, se vota por la Constitución y todos sus artículos en el Referendum, a menos que se proponga y apruebe hacerlo también por un artículo o artículos específicos.

1 agosto 2018 a las 10:30

- **alexce dijo:**

No al matrimonio igualitario, No a la adopción de niños porque esos niños no tienen decisión propia, espero que eso lo cambien, al igual que la doble nacionalidad porque no permitirla, esas cosas deben de cambiarla, porque quitarnos un derecho.

2 agosto 2018 a las 0:54

/ [Responder](#)

-

- **NLM dijo:**

Discúlpame, pero he visto parejas heterosexuales que maltratan a sus hijos e incluso alegan no desear haberles tenido o que se separan a menos de un año de casados por “incompatibilidad de caracteres”. Sin embargo hay muchos hombres y mujeres que solo por el hecho de que la tecnología o las leyes aun no lo permite han tenido que privarse de tener hijos o adoptarlos porque para ello necesitan tener una pareja del sexo opuesto, o de casarse como muchos hombres y mujeres sueñan.

Hay temas de mayor importancia para nuestra sociedad que pensar en que es supuestamente amoral el hecho de que una pareja homosexual contraiga o no matrimonio o adopte a una criatura.

A lo mejor esa es una de las razones por las que no avanzamos.

Fidel dijo: “Revolución es sentido del momento histórico” y usted está cronológicamente fuera del contexto histórico y social. “Es igualdad y libertad plenas” y usted pretende negarle un derecho a muchos seres humanos con valores, ética y principios por el simple hecho de que prefieren algo diferente a usted.

La preferencia sexual no es un defecto, ni un trauma y menos una dógma de buen samaritano.

Le sugiero revisar su escala de valores antes de hacer un comentario tan retrógrada.

3 agosto 2018 a las 11:30

- **Mambi.. dijo:**

Quienes es el hombre para decidir por los demas hombres, que te dicen que nos pueden dar un futuro mejor cuando ellos mismos no saben ni cual es el suyo, quien es el hombre para que se enfoque en definir preferencias de unos a otros tantos mas alla de lo que se predestino, quien es el hombre para escoger sobre la libertad y manchar su propia moral con sangre inocente, quien es el para desenfocar la tierra, maldecir la tierra, destruir la tierra, o mejorarla con mentiras y engaños, quien es el hombre para huir de la ira benidera, no favorezco esta ley ABSURDA, no estoy a favor que en estas calles se paseen inmorales sembrando inmoralidad, que deben ser dentro de su hogar... Esta desición nos perjudica a todos..¿Que hace la LEY SODOMITA en la constitución de la republica, tan lejos hemos llegado? Por favor alguien que piense, edifique, y ame a su projimo que me responda.

2 agosto 2018 a las 8:28

/ [Responder](#)

- **Eddy dijo:**

Hasta que al fin lo publican!!!!

30 julio 2018 a las 23:56

/ [Responder](#)

-

- **Adrián Eduardo dijo:**

Hummmm..habia que esperar que se le incluyeran las propuestas que le señalaron los diputados...no veo cual fue el retraso.

31 julio 2018 a las 10:21

/ [Responder](#)

- **Felix Angel Martinez Chacón dijo:**

Nos toca en estos momentos revisar y aportar con elementos claros en aquellas cuestiones que entendamos puede ser enriquecido el proyecto, aunque me encuentre fuera de cuba por

cuestiones de trabajo, pude darle seguimiento a casi todas las horas de trabajo de las comisiones y las sesiones de la asamblea, hubo mucha profundidad y valentía por los compañeros que intervinieron en cada momento y como ya es característico de nosotros, por las enseñanzas del líder histórico de la Revolución, ahora enriquecerlo desde el barrio, centro de trabajo, estudio, asociación, etc, es la tarea que nos toca.

31 julio 2018 a las 1:58

/ [Responder](#)

• **Rafael Montejo** dijo:

Excelente. Así podremos estar mas y mejor informados de los cambios y modificaciones a nuestra Carta Magna.

Saludos

31 julio 2018 a las 2:44

/ [Responder](#)

• **Eliecer Cruz Roble** dijo:

Los cubanos siempre hemos tenido conciencia del significado de nuestra Carta Magna y su papel en apoyo a la Revolución. Esta será otra nueva victoria de nuestro pueblo como en ocasiones anteriores .

CUBA VA.

31 julio 2018 a las 3:33

/ [Responder](#)

• **Adriano** dijo:

Muchas gracias !!

31 julio 2018 a las 3:58

/ [Responder](#)

• **LA LLUVIA** dijo:

NO SE DEFINE BIEN A QUE MATRIMONIO SE REFIERE LA FAMILIA SON ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER ALLI NO SE ENFOCA CLARAMENTE ESTE DETALLE EN EL ARTICULO CORRESPONDIENTE.

Y OTRA COSA DEBEMOS LLEVAR A VOTACION EL PROYECTO DE LA CONTITUCION PERO NO SE HABLA NADA DE NADA SOBRE EL CAMBIO DE MONEDA. LA REFORMA MONETARIA NO SE PUEDE ENGAVETAR ES IMPRESINDIBLE PARA NUESTRA ECONOMIA Y PARA EL PUEBLO NO SOLUCIONARA TODOS NUESTROS PROBLEMAS PERO AYUDARA MUCHO A LA VIDA COTIDIANA. ATENCION A ESTO.

GRACIAS.

31 julio 2018 a las 4:42

/ [Responder](#)

-
- **cojimera dijo:**

La familia es un grupo de personas unidas por el parentesco, es la organización más importante de las que puede pertenecer el hombre como especie. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

31 julio 2018 a las 11:54

/ [Responder](#)

- **Jose dijo:**

Correcto, sin entrar en detalles que corresponden a la Ley específica, se debería especificar en el acápite económico de la Constitución que “la moneda oficial del país es única, con las características que determine la ley”.

Así, aunque aún se deba redactar la ley correspondiente y aplicar el proceso de unificación, por constitución, el Estado estaría obligado en un tiempo determinado a enfrentar el problema.

Además, se deberían detallar las especificaciones generales como su nombre, su ámbito (si solo es de curso legal en el territorio nacional o si por el contrario es una moneda libremente convertible), propiedades, quién la emite, quién o qué la respalda y cómo (por ejemplo; patrón oro, plata, PIB, etc.).

31 julio 2018 a las 12:10

/ [Responder](#)

-
- **sachiel dijo:**

Usted ha dado en el clavo de lo que estamos razonando ahora mismo unos cuantos; en el documento no aparece la palabra moneda ni una sola vez, por lo que en el Artículo 2 debe quedar registrado así. ” ..y la moneda de curso legal único es el peso cubano..”, para algo existe una tasa de cambio, y todos sabemos que con el CUC no se compra nada en el exterior, por tanto, una sola moneda vigente YA, con las regulaciones cambiarias necesarias.

1 agosto 2018 a las 10:40

- **yanay dijo:**

Si, es IMPORTANTE que se acabe de SOLUCIONAR el problema de la DOBLE MONEDA, que de ahí se deriva el problema de la vivienda etc.....

31 julio 2018 a las 14:33

/ [Responder](#)

- **msurd** dijo:

ARTÍCULO 82. Se reconoce el derecho de las personas a una vivienda digna. ... es decir ningún ciudadano debe ser privado del derecho a obtener o construir una vivienda digna, nadie puede quedar en la calle, sin techo!! lo cual es positivo pero ahora bien, cómo vamos hacer para facilitar o propiciar el alcance de tan justo y humanista objetivo si nuestro sistema económico no es lo necesariamente eficiente? es decir si aún tenemos trabas burocráticas que limitan el desarrollo socioeconómico y por demás en el actual proyecto de reforma se sostiene en el ARTÍCULO 76. que; "...Todas las personas reciben el mismo salario por trabajo de igual valor" Como vamos hacer realidad o cómo vamos a cumplir con uno de los mandamientos de nuestra Ley primera mientras otro artículo lo dificuta..?? Lo propuesto a sostener en el ARTÍCULO 76 podría ser al menos debatible si atendemos las diversas realidades socioeconómicas que a simple vista y diariamente percibimos todos y como las mismas en cada contesto imponen diferentes % de utilidades por solo mencionar un argumento etc! En fin, si para apostar o coincidir con el socialismo podríamos coincidir en la necesidad de democratizar nuestra economía y llevarla a niveles de mayor justicia, debemos iniciar por promover un salario o sistema salarial justo en lugar de defender un sistema que no está lo necesariamente cercano la justicia cuando de hablar precisamente de socialismo real y profundo se trata entonces no pocos podríamos coincidir en que el ARTÍCULO 76. Deba decir "... Todas las personas tienen derecho a recibir un salario justo por el trabajo que desempeñan..."

2 agosto 2018 a las 21:43

/ [Responder](#)

- **Lina** dijo:

Me preocupa constatar que en la nueva constitucion desaparece la parte que define el sistema economico como basado en "la supresión de la explotación del hombre por el hombre"...

31 julio 2018 a las 5:21

/ [Responder](#)

-
- **Stark** dijo:

El problema es que actualmente el trabajo por cuenta propia es anticonstitucional por que si alguien tiene en un negocio (no importa cual) empleados aunque les pague bien y sea el mejor jefe del mundo teóricamente hay explotación del hombre por el hombre saludos

10 agosto 2018 a las 10:49

/ [Responder](#)

- **Carlos Moreno Castillo** dijo:

Los cubanos y cubanas participaremos todos en la discusión y debate de este importante documento, la carta magna cubana se revoluciona para el bien y mejora de todos. Participemos todos! Es también ahora hacer Revolución. El 13 de agosto se rompe el corjo. Nuestro mejor homenaje a la memoria de nuestro máximo líder, el Comandante en jefe Fidel Castro Ruz.
Gracias

31 julio 2018 a las 6:36

/ [Responder](#)

- **Con criterio propio** dijo:

Gracias, tiempo suficiente para estudiarlo y para prepararse para las asambleas populares. Y a la venta también en los estanquillos.

31 julio 2018 a las 7:02

/ [Responder](#)

- **Daniel Ramos Garcia** dijo:

Todo por mi patria .viva cuba

31 julio 2018 a las 7:40

/ [Responder](#)

- **ernesto** dijo:

Esto es solo un comentario general, pero que no solo es mi opinión, lo he oído en estos días y con muchos matices, desde los puntos de vista de los que apoyamos a la Revolución, hasta los que no lo hacen y que se escudan muy bien en dichas propuestas...

Durante los debates en la asamblea nacional que se transmitieron por la TV, se apreciaron frases que trascibo “seguir las tendencias mundiales”. Que tendencias mundiales tenemos que seguir ni nada por el estilo, nuestra Revolución fue y tiene que seguir siendo autóctona, o es que acaso tenemos que seguir tendencias del Neoliberalismo, o la corrupción desenfrenada de partidos políticos, o la tendencia de la legalización de las drogas y tantas otras “tendencias” no acordes con nuestro sistema político. Entonces no podemos ser oportunistas y aprovechar las tendencias que se adecuen a intereses que algunos creen que debemos defender y criticar otras.

Lo que tengamos que defender, no puede ser por seguir las “tendencias mundiales”, tiene que ser por convicción de que le aporta beneficios a la sociedad que queremos construir, a la que queremos legar a nuestros hijos, todo sigue siendo guerra de ideas y debemos ser muy cuidadosos en como las expresamos.

31 julio 2018 a las 7:50

/ [Responder](#)

-
- **villaclareño** dijo:

Amigo Ernesto estoy de acuerdo contigo en algunos puntos, no hay que copiar ningún modelo, pero desde mi punto de vista hay que aplicar la ley de la negación de la negación, no se puede improvisar, lo que está demostrado que funciona se puede adaptar a la sociedad cubana, no hay que reinventar la rueda, no me refiero a los modelos neoliberales, pero hay modelos socio/capitalistas que funcionan muy bien, por ejemplo Canadá es un país donde la salud y la educación son gratuitas (socialismo), pero con libertad de empresa (capitalista).

Por otra parte que es la constitución? Es la voluntad del pueblo reflejada en blanco y negro, todos tenemos que estar claros de esto, además es general para que no quede obsoleta en un corto período de tiempo, después debajo están las leyes para hacer cumplir la constitución, no podemos confundir los dos conceptos.

Gracias.

31 julio 2018 a las 9:55

/ [Responder](#)

-
- **Enrique.B** dijo:

Esta más que demostrado que el Capitalismo ha entrado en una era de decadencia, progresiva, que terminara con su autodestrucción, cada vez hay más crisis económicas, que cada vez pueden superar menos y con más dificultad, la era del Capitalismo e individualismo está terminando y Cuba no tiene por qué unirse a ese debacle.

31 julio 2018 a las 11:57

- **tomy** dijo:

Villa clara; lamento decirle que en Canada se paga todo ud con los taxes tan exagerado paga los Hospitale, y el medico la medicina sale de su bolsillo, y la universidad y escuelas tecnicas tienes que pagar, en cuanto al comentario que no se debe tomar ejemplos del mundo estoy de acuerdo, cuba es cuba y debe continuar con las ideas de los cubanos y buscando un desarrollo, en todas las esferas no solo en la economia, aunque no se por que habiendo tantos temas todos se central en los matrimonio entre parejas del mismo sexo y quisiera saber como los que vivimos fuera podemos dar nuestra opinion por seguimos siendo cubano segun el proyecto de constitucion para que haya igualda para todos

31 julio 2018 a las 13:09

- **Gregorich** dijo:

Precisamente una de esas "tendencias" que observo totalmente nociva se ve expresada en el matrimonio igualitario, la familia como célula fundamental de la sociedad debe ser protegida y resguardada con principios éticos y morales, con este paso estaríamos legitimando una situación aberrante que entre otras cosas haría aún más difícil de lo que ya es educar a nuestros hijos, a la generación que ha de sostener nuestra patria.

31 julio 2018 a las 12:16

/ [Responder](#)

-
- **Firefly** dijo:

Situación aberrante es ver a niños de 12 o menos en la calle comprando bebidas alcohólicas o fumando. Situación aberrante es ver a adultos sin respeto que no dejan de torturar los oídos de sus vecinos con su música a todo volumen. Situación aberrante es que un carnicero o verdulero estafe a un anciano con una pensión casi miserable.

Si dos personas, sean del sexo que sean, se aman, se respetan y deciden casarse y vivir juntos para un bien común, respetando las leyes de esa sociedad y ayudándose a conseguir un mejor futuro... ¿CUAL ES EL MALDITO PROBLEMA?

(Mis disculpas por la palabra, cubadebate, pero son cosas que no entiendo, y agradecería la explicación)

31 julio 2018 a las 15:37

-
- **Santos** dijo:

No estoy de acuerdo con el matrimonio igualitario, no profeso creencias religiosas, pero si tengo conceptos morales que me inculcaron mis padres desde pequeño y creo son los mismos de muchos hombres Y mujeres de mi edad (53 AÑOS), tenemos que hacer muchos cambios y estoy de acuerdo con las demás proposiciones, nuestra sociedad no está preparada para el matrimonio igualitario en su gran mayoría, espero podamos parar esta situación, como expulсарle a mis nietos que dos hombres o mujeres se estén besando en público, creo que tenemos que centrar nuestra atención hacia otros problemas que tenemos en nuestra sociedad y no discutir tanto sobre este artículo

31 julio 2018 a las 18:18

- **Fernando dijo:**

En España la iglesia se oponía a la legalización del matrimonio civil, al divorcio, al aborto y al matrimonio igualitario, siempre so pretexto de que vendrían las 7 plagas del Apocalipsis. Más de 40 años de cambios y por nada del mundo volvería a aquella sociedad nacional-católica que tanto se llenaba a boca de la familia, los valores morales etc. En España tenemos matrimonios igualitarios y más bien han traído soluciones y no problemas.

31 julio 2018 a las 20:51

- **palantecompatriota dijo:**

enfoquense en otra cosa por favor, la economía y como vamos a enfrentar a corto plazo los dilemas que tenemos ya, población vieja, jóvenes que se quieren ir a buscar en otros lados, pensiones que no alcanzan, política cuentapropista que en mi criterio cada vez busca reducir más las utilidades personales y de la familia, empresas estatales que sobran en la economía y malgastan recursos, etc, etc, etc. Creo que debemos hablar de esto y manifestarnos para que se encuentren y se realicen cambios concretos que muchas personas quieren, no estamos hablando de hacer una economía capitalista, sino una economía donde las personas tengan la libertad de escoger como trabajar, ganar dinero, pagar impuestos y tener una vida con acceso a lo que existe en el mercado.

9 agosto 2018 a las 15:19

- **@andrés_93 dijo:**

Leyendo el Proyecto no veo la modificación que solicitó Daicar Saladrigas, diputada por el municipio de Camagüey, del Artículo 60. Que pasó?... no se aprobó el cambio de concepto?

31 julio 2018 a las 7:57

/ [Responder](#)

- **acdc dijo:**

¡Gracias Cubadebate!

31 julio 2018 a las 8:45

/ [Responder](#)

- **Mario Cobas dijo:**

Amplio debate?. Creo que un documento tan grande no pudo ser debatido ampliamente en tan poco tiempo.

31 julio 2018 a las 9:05

/ [Responder](#)

-
- **Adrián Eduardo dijo:**

Colega, son dos meses para debatir el documento. Me parece razonable. Lo que me preocupa es que tomen nota real y verificable de lo que se proponga.

31 julio 2018 a las 10:20

/ [Responder](#)

-
- **Mario Cobas dijo:**

Yo hablo del debate en la Asamblea Nacional que fueron pocos días. Por otra parte dudo mucho que cuando se haga la consulta popular se pueda debatir mucho y que las propuestas se tengan en cuenta. Solo será aprobar o no la propuesta.

31 julio 2018 a las 11:35

- **Dr. Olimpio Rodriguez Santos dijo:**

Lo imprimí y en la primera lectura me vio a la mente José Martí, porque nuestra constitución se parece mucho a él en varios sentidos incluso en que es de mediana estatura pero grande en contenido

31 julio 2018 a las 9:08

/ [Responder](#)

- **José Luis Blacutt L. dijo:**

Su lectura será una experiencia enriquecedora, no tengo más que agradecer a Cubadebate.

31 julio 2018 a las 9:17

/ [Responder](#)

- **Fraga dijo:**

Muy positivo para los compañeros que tenemos los medios para estudiarlo digitalmente, así contribuimos con el ahorro correspondiente de papel. Ahora el estudio por cada uno de nosotros

31 julio 2018 a las 9:21

/ [Responder](#)

- **angelie oquendo transexual cubana dijo:**

yo creo que la mayoría de los cubanos se han centrado en el tema matrimonio igualitario, cuando en la constitución existen otros cambios que son de gran importancia para la revolución cubana ,

es verdad que es un gran avance para la comunidad LGBT,pero todavia hay mucho por hacer, la lucha continua

31 julio 2018 a las 9:22

/ [Responder](#)

-
- ***la lluvia dijo:***

estoy muy de acuerdo con usted hay muchos aspectos importante en nuestra constitucion paa ser debatido. ademas el matrimonio igualitario aun no ha estado aprobado por nuestro pueblo es verdad que fue un tema debatido pero el pueblo es el que tiene la ultima palabra sobre el tema nosotros somos un pueblo de tradicion y ese matrimonio que quieren legalizar entre personas de un mismo sexo es contranatura ya no es problema de religion esas personas nacen con un problema ya al nacer, no creo que la tradicion de un pueblo se cambie por el sufrimiento de esas persona. que repito que va contra madre natura.

nuestro pueblo tiene la ultima palabra. y asi sera.

31 julio 2018 a las 14:07

/ [Responder](#)

-
- ***Firefly dijo:***

Tu computadora/laptop SI es contranatura. ¿Dios la creó? ¿La naturaleza? La homosexualidad está presente no solo en la raza humana, sino en muchas otras especies de animales. Es mas natural que tu casa, o tu cama de colchon.... pero mejor deshazte de ellas... ya que son antinaturales.

31 julio 2018 a las 15:40

- ***Mary de Mariano dijo:***

El homosexual es antinatura? Entonces, las personas negras tambien? Porque durante siglos primó la sociedad blanca, Hasta Jesucristo lo han puesto blanco, rubio y de ojos azules. Ser cristiano es antinatura? O ser musulman? Cada cual es como es. Y es nuestro deber humano aceptarlos, no rechazarlos, tanto como las diferencias de raza, de credo. Cuanto tiempo tuvieron que luchar las mujeres por ser vistas en la sociedad como iguales de los hombres? Por favor, no somos una sociedad atávica. Los ateos aceptamos y respetamos a personas que no lo son. Los blancos respetamos a los que no lo son. Todos tienen los mismos derechos. Entonces por que tomarla con la comunidad LGTBI. Al final, las parejas homosexuales existen o no?

Alguien ha pensado que es el matrimonio? Es un contrato legal entre dos personas que se unen y comparten deberes y derechos. Por que un gay que tiene su pareja de toda la vida no puede reconcerla legalmente como tal? Y otorgarle todos los derechos que por la ley se le dan a los conyuges? Para definir las parejas que Dios permite, está el matrimonio religioso. Bien, si los religiosos no lo quieren no permitan que se casen ante Dios. Pero el matrimonio legal, ¿por que no? ¿a quien dañan si se casan? ¿a quienes otros les usurpan derechos si se permite que se casen? Respondan sinceramente a esas preguntas y verán

6 agosto 2018 a las 13:58

- ***migdalia vilariño dijo:***

Estoy muy de acuerdo en que ya la actual constitución es obsoleta y se impone ese cambio y es una muestra más que feaciente de la democracia de nuestro país y el poder participativo de nuestro pueblo.

Solo no comparto el criterio del matrimonio entre dos personas, no lo considero para nada natural. No soy homofóbica. Respeto a esas personas que deciden compartir su vida con otra del mismo sexo, de hecho las conozco y son personas maravillosas y las aprecio mucho. Me disculpan pero no imagino inscribir un bebé y poner nombre de los padres del “mismo sexo”.

31 julio 2018 a las 9:39

/ [Responder](#)

-
- ***kiko dijo:***

Tremendo dato, ya creo que no va a proceder lo del tema gay, los carne de identidad habran que hacerlo de otro modelo, nombre de la madre/padre. o como dice un puro aqui, nombre del deso y la deso.

31 julio 2018 a las 11:56

/ [Responder](#)

- ***Firefly dijo:***

La wifi tampoco es natural.... mira, la estas usando.

Y sobre que usted no se imagine inscribir a un bebe con padres de un mismo sexo,.... bueno, eso significa que no tiene mucha imaginacion, yo lo imagino perfectamente. A color y con sonido.

31 julio 2018 a las 12:01

/ [Responder](#)

- **JDV dijo:**

ah...porque ahora los apellidos para inscribir un bebe tambien tienen su propio genero....y dice que no es Homofobica?????
porque mejor no imagina que ese bebe puede crecer con amor y cariño con dos padres que lo adopten con responsabilidad y amor, y creo q no es preciso hacer comparaciones de genero sobre el cuidado sobre los hijos.

31 julio 2018 a las 15:22

/ [Responder](#)

- **meril dijo:**

migdalia vilariño, si usted no es homofóbica, que venga el Diablo y se la lleve! si por lo menos tuviera una amistad gay o lesbiana, que se sentara contigo para que escucharas sus problemas, te darías cuenta de lo importante que es para ellos la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo. Deja un poco las creencias, que Dios no permite el robo, las violaciones, las traiciones entre parejas, el maltrato doméstico y sabes cuántas cosas más y sin embargo, se ven a diario. Entonces, deja de juzgar a los homosexuales y entiende que las parejas, aunque heterosexuales no tienen que unirse solamente para procrearse. Deja en paz a los(as) que se quieren amar y sentirse seguras legalmente como cualquier pareja hetero. Si pudieras abrir un poco más tu corazón, estarías muy de acuerdo en aceptar este tipo de relación, que más que todo, los une el amor y la desolación.

1 agosto 2018 a las 13:51

/ [Responder](#)

- **Mary de Marianao dijo:**

Ese modo de pensar también es homofóbico. En primer lugar, conozco un muchacho hetero, hijo de una lesbiana y que se ha criado siempre con dos madres (su madre real y su pareja mujer). Es un muchacho genial, listo, culto, educado, tierno y muy varón. Como quisieramos que fueran nuestros hijos. Nada malo le ha incorporado esa relación “antinatural” como la llaman muchos que se dicen no ser homofóbicos. Dijo el comandante: “cambiar todo lo que deba ser cambiado”. Esta es una muestra de eso. Hemos vivido muchos años con atavismos que hacen daño a otras personas. Es una forma más de discriminación. Por qué razón, esas personas no pueden tener los mismos derechos que los hetero? ¿Y nos decimos revolucionarios? Reflexionemos.

6 agosto 2018 a las 14:40

/ [Responder](#)

- **Rolando dijo:**

En el ARTÍCULO 22, se habla de un aspecto esencial.

“El Estado regula que no exista concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales, a fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social.”

Yo vi en los debates, como se defendió la no concentración de la propiedad por sobre la riqueza y aprovechamiento para compartir mi criterio:

No creo que se pueda pretender regular la concentración de la propiedad a menos que esté mal empleado el término. En ocasiones se utiliza el término “propiedades” para denominar los bienes (sobre todo acciones, inmuebles, tierras, recursos y medios de producción) y esto puede traer confusión.

En términos jurídicos, la propiedad es el derecho que, conforme a la ley, se tiene de disponer de la riqueza que se posea. Por tanto lo que se puede regular es la concentración de la riqueza, no de la propiedad.

En los debates también vi una defensa a la concentración de la riqueza “bien habida” o lo que es lo mismo, legal. Pero ojo, que la riqueza sea legal no implica que sea justa. La situación económica que atraviesa el país, no permite que hoy exista una redistribución justa de la riqueza. De hecho se crea muy poca y la que hay, se redistribuye mediante los servicios y de manera menos visible, por la costumbre, mediante los programas sociales de la Revolución. Por eso, sigue acumulando más riqueza hoy un intermediario que un productor, un taxista que un médico, un científico o un ingeniero, un arrendador de vivienda que un maestro o un ministro, etc., etc. Es legal, pero no es justo. Y no puede haber concentración de riqueza equitativa y justa, hasta que no esté derecha la famosa pirámide.

Por eso, es necesario regular la concentración de la riqueza y redistribuirla. Hoy las leyes buscan regular la concentración de esas mal llamadas propiedades (acciones, inmuebles, tierras, recursos y medios de producción), por lo que el que acumula riquezas, lo hace, sobre todo, a expensas de la acumulación de dinero. Dinero que se devalúa y volatiliza y el que lo tiene, trata de preservarlo a toda costa.

El dinero también genera poder y ese poder en las manos no adecuadas, corrompe y degrada los valores de equidad y justicia social por los que hemos luchado y queremos preservar para nuestros hijos.

Por eso, esto no puede ser una letra muerta en nuestra constitución. La acumulación de riqueza es justa, sólo cuando se distribuye equitativamente (a cada cual según el trabajo que aporta y a cada cual según la capacidad que tenga para crear más riqueza para todos) y hay que regularla, de lo contrario, estamos alimentando la semilla de una clase capitalista que destruirá nuestras conquistas.

Por tanto, propongo modificar el texto del ARTÍCULO 22 y cambiar “El Estado regula que no exista concentración de la propiedad...” por “El Estado regula la concentración de la riqueza...”

31 julio 2018 a las 9:47

/ [Responder](#)

-
- **FormatFactory** dijo:

Yo no regulara ni la concentración de la riqueza, ni de la propiedad; desde la Constitución de un país, amén de la Constitución precedente y de las anteriores Leyes que luego deberán de cambiar. Para que este país se desarrolle y sea como se merece su pueblo, deben de crearse “oportunidades funcionales” para los ciudadanos. Que una persona posea riquezas bien generadas, sean propiedades o no no debe de limitarse, por el contrario. Si hoy seguimos con tantos problemas en la economía es por no querer “aprender” de China, Vietnam u otros que no limitan la prosperidad de sus ciudadanos siempre que tributen a su sociedad en dependencia de los ingresos netos que generan. Si nos ponemos nosotros el techo, nos seguiremos quedando con el sueño del rascacielos. Que las Leyes regulen y se cumplan en cuanto a los actos delictivos y de corrupción (eso cuando igual se cree finalmente un comercio mayorista funcional, espero que antes de 2030). El dinero de un deportista bien ganado, es igual que el de un cuentapropista que se lo ganó con su esfuerzo y sin explotar a otros. Espero que Cuba cambie a regular pero Crecer: es lo que se merece su bloqueado pueblo.

31 julio 2018 a las 12:01

/ [Responder](#)

-
- **Dean** dijo:

Todo capitalista para generar riquezas necesita explotar a otros ...

31 julio 2018 a las 13:11

- **Un cubano** dijo:

Toda la razón. Tener no es digno de malvado como canta Silvio. Hay que generar oportunidades, empleos, y riqueza que repercuta en lan riqueza del país.

Mientras quien tiene hasta trabajado honradamente por lo que tiene y pague sus impuestos estará contribuyendo a qué otros vivan un poco mejor y el país avance. La regulación de la riqueza cómo se anuncia sólo traerá corrupción, aplicaciones arbitrarias de un concepto absurdo y desencanto en los jóvenes que quieren crear y trabajar para tener un futuro en Cuba.

Casi todos mis compañeros de estudios viven fuera de Cuba. Yo quiero que mi hija y los de su generación quieran vivir aquí y prosperar trabajando, cómo vamos eso no va a suceder.

31 julio 2018 a las 13:17

o *jpuentes dijo:*

La concentración de la riqueza y de la propiedad se regula en el mundo entero. Estudie las leyes anti-trust de EU, Alemania, Francia, Austria y muchos otros... Aunque yo pondría en la constitución: “regular la concentración de la propiedad”, que es una de las tres formas de la concentracion de riqueza, y no “regular la riqueza”

31 julio 2018 a las 16:15

o *Mary de Marianao dijo:*

Hay cosas que veo insuficientes en el proyecto de constitución. Lo primero que me llama muchísimo la atención es que los deberes y derechos están mezclados. ¿Por que no se separan para dejar claridad sobre todo sobre los deberes de los ciudadanos ? Con mucho trabajo logre localizar alrededor de 97 derechos y solo 10 deberes los que están concentrados en el artículo 91.

Con tantos problemas que nos aquejan, con tanta indisciplina y pérdida de valores ¿no se nos habrán quedado deberes por enunciar?

Hay cosas que nos están sucediendo, que son totalmente incompatibles con una sociedad socialista que se pretende construir con todos y para el bien de todos. Y sin embargo, no las veo enunciadas en ninguna parte de la constitución. ¿Cuánto nos preocupa y nos quejamos los ciudadanos honestos de la cantidad de gente joven que vemos viviendo de la reventa de cosas, del juego, y de otros males mucho mayores?

Propongo incluir el siguientes deber ciudadano:

La obligación de tener vínculo laboral demostrado, en personas aptas para ello o cuando este no se tenga por motivos justificados, la obligación de demostrar, la fuente de sus ingresos personales y/o familiares.

6 agosto 2018 a las 17:53

• *Plaza Roja dijo:*

Espero que su criterio no sea tenido en cuenta. Saludos

31 julio 2018 a las 12:59

[/ Responder](#)

- **TM.61 dijo:**

Muy oportuna tu opinión Rolando. Este si es un tema importante y mucho más definitorio de nuestro futuro como sociedad que el llevado y traído matrimonio entre homosexuales, (que no deja de tener sus espinas).

FormacFactory, asumo seas cuentapropista, y si es así entiendo tu perspectiva. Y más o menos coincido contigo cuando dices:

“El dinero de un deportista bien ganado, es igual que el de un cuentapropista que se lo ganó con su esfuerzo y sin explotar a otros”

Aunque creo que a Rolando, (si lo entendí bien), y a la mayoría de los cubanos que llevamos la economía del país sobre nuestros hombros, o sea, los que trabajamos para la empresa estatal, (los que en lenguaje “obamiano” vendríamos a ser “los no emprendedores”), el dinero que nos está preocupando es el representado en nuestro salario.

Por solo poner un ejemplo, el científico cubano que encabezó las investigaciones que culminaron con la creación del medicamento Heberprot-P, producto biotecnológico que ha salvado de la amputación a cientos de miles de pacientes de la denominada Ulcera del Pie Diabético, (logro científico que ha permitido el ingreso al país de millones de dólares por concepto de ventas al exterior), este humilde bayamés que hasta hace unos meses era un pasajero más de los repletos P4, 55 y 9, toda la riqueza que puede haber acumulado ha sido a partir del salario mensual que como científico recibe del Estado. Salario que, por “bueno” que sea, no pasa de ser una fracción ínfima de lo que en el mismo periodo pudiera recaudar otro cubano como podría ser, el dueño de la cadena de comercios de venta de carne de cerdo “El Rey”, o un emprendedor como el dueño del restaurante “El Cañonazo”.

En cuanto a comparar las riquezas acumuladas por músicos y deportistas, con las de los dueños de negocios. No creo que sea tan justa la comparación. Cierto que pudieran tener en común la cantidad de dinero, pero no así la trazabilidad en cuanto a lo bien habido.

-Soto Mayor y Formel de seguro recibieron sumas de dinero por sus actividades en el exterior. El Soto, con la fuerza de sus piernas entrenadas por largos años de inmenso sacrificio. Formel, ídem, solo que con la música. Materia prima que ambos emplean: esfuerzo físico, talento y muchísima dedicación. Su aporte monetario al estado lo hacen por el pago de los impuestos sobre las ganancias que recibieron y que son auditables toda vez que se les hace a través de la empresa que los representa.

-Los “emprendedores” cubanos, casi todos para no generalizar, realizan sus operaciones comerciales en un ambiente de descontrol estatal tal, que hace realmente difícil apostar a que un pequeño, mediano o gran “empresario cubano” pueda superar una auditoría, medianamente seria, de los orígenes de sus materias primas. En verdad, siendo optimista, no creo que sean muchos los cuentapropista, desde los que venden artículos para el hogar, hasta los titulares de los grandes y lujosísimos restaurantes y villas campestres con piscinas los que puedan presumir de transparencias en sus negocios. Y no dejo de reconocer que el origen del mal no está en ellos.

Concretando en mi opinión:

No tengo nada en contra de quien tenga mucho dinero, o una gran casa, o buen auto, y se

pueda costear viajes de placer. Ya sea el músico o el deportista que dan alegrías y orgullo a su pueblo, ya sea el comerciante que le brinda un servicio. Siempre que en todo caso se contribuya monetariamente a la sociedad en un monto acorde a la ganancia real que han percibido (no a la declarada). Y siempre que su gestión comercial sea honesta, y no perjudique a la economía del Estado, o sea, a la economía de todo el pueblo. Pero estoy muy a favor porque finalmente trabajemos para que llegue el día en que un científico destacado, o un operario de alto rendimiento, o un maestro que logre promociones de alumnos bien formados profesional y cívicamente tenga la posibilidad de que con sus salarios, en un tiempo prudencial, al menos puedan costearse una estancia de tres días en un hotel de mediana categoría, o una semana en una casa en la playa. Con su salario, si FE (Familiar en el Extranjero) que lo “ayude”

31 julio 2018 a las 17:55

[/ Responder](#)

- **Rodney dijo:**

En mi opinión la acumulación de riqueza no es un problema, el problema es la equidad en la distribución de la riqueza. Si mañana fuéramos tan eficientes que todos pudiéramos comprar un Ferrari sin explotar a nadie, y manteniendo la huella ecológica baja: ¿Cual es el problema?

El problema está en cuando para que el 1% tenga un Ferrari el 99% no tenga ni para vivir.

¿Como regular que exista equidad en la distribución de la riqueza? No hay que inventar nada nuevo. Los países nórdicos han aprendido que desigualdad = problemas sociales = problemas económicos. De modo que mediante impuestos diferenciados ajustan el índice de desigualdad. Y fíjense si les funciona que están entre los 10 países con mayor igualdad en la distribución de la riqueza. Cuba en 2015 andaba cerca del lugar 60 y empeorando. ¿Saben donde se marca la inflexión hacia una mayor desigualdad en el país? Exacto, con la mayor apertura al mercado privado sin una política justa de distribución de la riqueza. El problema es que un trabajador por cuenta propia tenga un paladar o sea un zapatero paga un impuesto sobre ganancia del 50% (la mitad). Pero peor aun, el trabajador estatal sufre de un impuesto virtual de 25 veces! Seguramente este numero les suena de la tasa de cambio de CUP. Y si, ese es el problema. Cuando el trabajador estatal genera 1 dólar en valor para esa empresa es equivalente a 1 CUP, pero cuando el trabajador va a comprar bienes o servicios ese CUP vale 25 veces menos.

Yo diría: “el estado regula la equidad en la distribución de la riqueza mediante impuestos diferenciados”

2 agosto 2018 a las 0:26

[/ Responder](#)

- **Jesus dijo:**

No al Matrimonio entre personas del mismo Sexo. La familia celula fundamental de la Sociedad tienen que tener Papa y Mama Abuela y Abuelo. Asi es la seleccion natural asi es durante toda nuestra existencia en esta Isla. Porque Hipotecar el futuro de nuestro Pais. NO.

31 julio 2018 a las 9:50

/ [Responder](#)

-
- **Jorge dijo:**

Sale del closet!!! Frustrado la gente como ud necesitan un poco más de libertad y salir del armario para Ser libres! Viva la revolución! Que viva el socialismo! Y que cambie todo lo que deba ser cambiado no soy gay pero el amor no tiene sexo!!!

31 julio 2018 a las 10:13

/ [Responder](#)

-
- **Raúl dijo:**

Ahora porque Jesus dio su opinión tiene que salir de un closet?!!!!. Por favor, no sea obtuso.

31 julio 2018 a las 12:39

- **Daniel dijo:**

Parece que él quiere salir del closet eres tú y ahora tienes la oportunidad para hacerlo incluso legalmente. Cuando a un niño le pidan los datos de los padres que va a decir: yo tengo dos padres Juan y José, o tengo dos madres María y Margarita o peor mi mama se llama Juan y mi papa se llama Pepe. Como van a ayudar sicológicamente a un niño en la escuela cuando tenga que sufrir las burlas por eso. Luego le tengo que decir a mis hijas cuando me pregunten que es normal que su compañerita del aula tenga dos madres o dos padres o cuatro abuelas o cuatro abuelos y como eso cuantas cosas más, los carnets de identidad tendrán que cambiarlos. No siento desprecio por las personas que tienen estos gustos, si quieren vivir así esa es su vida, pero hasta ahí. Viva la revolución porque se casen dos hombres o viva el socialismo porque se casen dos mujeres, la revolución es más que eso, ahora estas personas son los más revolucionarios.

31 julio 2018 a las 12:52

- **loly dijo:**

vivo convencida que la gran mayoría de los diputados no esta de acuerdo con el matrimonio igualitario... lo que no se atrevian a opinar solo habia que ver las caras como le explicas a un niño de 5 años que su mama es varon y su papa tambien por favor!!! no comencemos a trastocar la mentalidad desde tan temprano... hay tantas cosas mas importantes que debatir.... ojo no me opongo a cada cuel haga con su cuerpo lo que quiera incluso tengo muy buenos amigos gay pero de ahi a lo que plantea... esto se esta poniendo como la antigua babilonia...

31 julio 2018 a las 13:19

- **Maestro dijo:**

Jesús estás en un error tremendo, debías mirar con optimismo y sin discriminación el futuro, ya bastante hemos discriminado por pensar y ser diferentes, pienso que se actúa con justeza en ese tema, esa justeza viene de la mano de nuestra revolución, saludos

31 julio 2018 a las 10:25

/ [Responder](#)

- **Taimi dijo:**

Eso si es ser machista, o ...

31 julio 2018 a las 11:09

/ [Responder](#)

-

- **Mario dijo:**

Debemos saber respetar la opinión ajena, la nueva constitución lo exige así que adáptense a los nuevos tiempos o perecen.

31 julio 2018 a las 11:26

- **Firefly dijo:**

Me inclino a pensar que la gente con opinion diferente no es necesario tildarlos d emachista o homosexual... simplemente es de opinion diferente...

No mas debemos intentar, nosotros quienes estamos a favor, cambiar su modo de ver las cosas con buenos actos y respeto.

SI al matrimonio igualitario... (o por lo menos union judicial). SI a la justicia.

31 julio 2018 a las 12:03

- **Orl@n** dijo:

Muy bueno lo de publicar el Proyecto de forma digital para así tener la posibilidad de estudiarlo y expresar nuestras opiniones. Quisiera que se prestara atención al cumplimiento del Artículo 76 que habla sobre la remuneración del trabajo bajo el principio socialista “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”. ¿Hasta cuándo los que no aportan nada a la sociedad ni a la economía del país vivirán con mejor calidad de vida que los que se esfuerzan día a día por mantener a su familia?

31 julio 2018 a las 9:59

/ [Responder](#)

-
- **Martha** dijo:

Orl@n, estoy de acuerdo con usted, además diran que a pesar de que un cargo o plaza o como queramos llamar sea el mismo pero las condiciones y el resultado final o lo que se genere, sea diferente, quiero decir podemos ocupar una misma plaza pero en diferente lugar, por que tenemos que ganar lo mismo si al final uno trabaja y obtiene mas resultado que el otro, a lo mejor no me hago entender, pero suponga que usted trabaje en una tienda inmensa con tremenda afluencia de publico y de ventas y yo trabaje en una pequeña que casi no tiene ventas y muy pocos clientes, por que tenemos que ganar lo mismo? y así con muchas plazas, además no veo que se hable nada de la jubilacion hasta 60 mujeres y 65 hombres, por que no se vuelve a poner como antes? quizás una persona que trabaje en una oficina en excelentes condiciones y sin mucho estres lo pueda aguantar, pero los que trabajamos con publico e incluso en ocasiones de pie me parece que si uno ya tiene los años de servicio que se requieren para la jubilacion eso merece ser ajustado. a lo mejor no me supe explicar bien y me trabe un poco pero es lo que pienso, a lo mejor estos temas no son para el debate de la constitucion, si o no?

31 julio 2018 a las 13:15

/ [Responder](#)

-
- **sachiel** dijo:

Martha, esos temas son para las Leyes que deben modificarse después de la aprobación de esta Constitución. Pudiera hacerse referencia entre el 212 y 213, pero es la Ley de Seguridad Social la que debería incluir y regular los casos específicos de jubilación anticipada según condiciones de trabajo o salud.

1 agosto 2018 a las 10:27

- **qbano** dijo:

aún tenemos trabas burocráticas que limitan el desarrollo socioeconómico y por demás en el actual proyecto de reforma se sostiene en el ARTÍCULO 76. que; “...Todas las personas reciben el mismo salario por trabajo de igual valor” Como vamos hacer realidad o cómo vamos a cumplir con un artículo mientras otro lo dificulta?? Lo propuesto a sostener en este ARTÍCULO podría ser al menos debatible si atendemos las diversas realidades socioeconómicas que a simple vista y diariamente percibimos todos y como las mismas en cada contesto imponen diferentes % de ventas y utilidades por solo mencionar un argumento etc! En fin, si para apostar o coincidir con el socialismo podríamos coincidir en la necesidad de democratizar nuestra economía y llevarla a niveles de mayor justicia, debemos iniciar por promover un salario o sistema salarial justo en lugar de defender un sistema que no está lo necesariamente cercano la justicia cuando de hablar precisamente de socialismo real y profundo se trata entonces no pocos podríamos coincidir en que el ARTÍCULO 76. Deba o podría decir “... Todas las personas tienen derecho a recibir un salario justo por el trabajo que desempeñan...”

3 agosto 2018 a las 2:07

- *Aly dijo:*

Forlecemos nuestros principios con la constitución y sus modificaciones, atemoerdo a estos tiempos

31 julio 2018 a las 10:02

/ [Responder](#)

- *Alexis dijo:*

Aunque escuché por momentos los debates y no puedo decir si se tocó ese tema o no,pero no veo la eliminación de la dualidad monetaria que tanto daño nos hace, aboguemos en nuestros debates por la inclusión de ese tema con fecha tope de realizarla.

31 julio 2018 a las 10:27

/ [Responder](#)

- *Edell Bencomo Hernández dijo:*

SI, al cambio con las nuevas transformaciones y formas de pensar, nuestro país ya necesitaba algo más progresista q se ajuste a la contemporaneidad.

31 julio 2018 a las 10:50

/ [Responder](#)

- *Real Havana dijo:*

Pregunto si nuestro Parlamento Nacional ha habilitado o habilitará algún sitio digital para exponer nuestras sugerencias sobre el proyecto de Constitución?

31 julio 2018 a las 10:57

[/ Responder](#)

-
- **sachiel** dijo:

Yo pienso que se deben de estar nutriendo de estos sitios tambien, ademas de toda la consulta popular que queda registrada en Actas y procesada hasta el máximo nivel; de ahí sale la última versión a aprobar en el parlamento cubano y en Referendum.

1 agosto 2018 a las 10:34

[/ Responder](#)

- **Rogelio A. Yero Medina** dijo:

Podria alguien decirme quién realmente garantizará que las propuesta hechas en la base llegaran a tenerse en cuenta. Solo eso preunto.

31 julio 2018 a las 11:10

[/ Responder](#)

-
- **sachiel** dijo:

Yero, lo garantiza la fuerza, la franqueza y la justeza de los planteamientos que se hagan, bien expuestos y discutidos, no a boca de pasillo ni anonimamente. Dese cuenta que aparte de las redes sociales, se haran miles de reuniones para opinar y sugerir sobre este proyecto, y una misma propuesta pudiera estar replicada en cientos de reuniones, con igual o similar matiz, por lo que eso da un peso fuerte a la hora del analisis final en la ANPP antes del Referendum.

Tambien hay propuestas que por su grado de lógica y no sólo de redacción, pudieran modificar algunos articulos de los que se proponen ahora modificar, o alguno no tocado hasta ahora.

Igualmente, de tantas propuestas hechas saldrán modificaciones posteriores para los cuepos legales que tenemos, si se denota que hay respaldo popular a las mismas

1 agosto 2018 a las 10:46

[/ Responder](#)

- **Mario** dijo:

A mi lo que más me preocupa es que la moyaria de los planteamientos del pueblo se pierdan por el camino.

31 julio 2018 a las 11:15

/ [Responder](#)

• **Almaguel** dijo:

El Secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta, llamaba a nombrar las cosas por su nombre: Gobierno, intendente, propiedad privada. En este caso me gustaría que a la propiedad cooperativa no solo se le llame por su nombre, sino que también tenga contenido de COOPERATIVA y no como se ve hoy con las Cooperativas no Agropecuarias, que mas bien parecen Pequeñitas Empresas Estatales administradas por sus socios. solo administrada porque sus Asambleas Generales responden a otras empresas Estatales del sector, en no pocos casos muy ineficientes.

Saludos.

31 julio 2018 a las 11:19

/ [Responder](#)

• **Violin** dijo:

y el anillo pa cuando!!

31 julio 2018 a las 11:22

/ [Responder](#)

• **Rolando** dijo:

En el ARTTÍCULO 41 se plantea:

“El Estado trabaja por crear las condiciones necesarias que faciliten la igualdad de sus ciudadanos, y por educarlos a todos, desde la más temprana edad, en el respeto a este principio.”

Mi criterio es el siguiente:

Una cosa es que un derecho sea conquistado de manera progresiva pero se reconozca como derecho al fin y otra muy distinta, que raya con la falta de respeto, es lo que se plantea en este artículo.

Primero el Estado trabaja, para después crear condiciones, condiciones que no garantizan, sino que facilitan, y ahí se queda, la igualdad de sus ciudadanos, como si nunca se llegara a la igualdad.

La igualdad en el ámbito social, se refiere a igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones y es un principio que el Estado tiene que garantizar.

Ya en el artículo 39 se plantea que todos los derechos humanos se garantizan por el Estado conforme al principio de progresividad y sin discriminación y en el artículo 13, que alcanzar mayores niveles de igualdad y justicia social, está dentro de los fines esenciales del Estado.

Por tanto, esa verborrea está fuera de contexto en una constitución que tiene que ser clara.

Propongo modificar la redacción y quede: “El Estado garantiza la igualdad social de sus ciudadanos, y su educación, desde la más temprana edad, en el respeto a este principio.

31 julio 2018 a las 11:23

/ [Responder](#)

-
- **sachiel dijo:**

Rolando, desde el momento y hora en que el Estado “garantiza”, la ciudadanía pierde la voluntad de hacer las cosas por si mismos y todo queda en el acostumbrado Plan Pichon y el paternalismo estatal.

O sea, más claro: si no me das, no hago nada, ni doy nada a cambio, no tengo obligación alguna.

Y en cuanto a la igualdad... se puede ser iguales en algunos aspectos, pero no en todos: el Igualitarismo es otro mal que hay que acabar ya, un antisocial no es igual a mi, un ladrón tampoco, un contrarevolucionario endemico residente en Cuba mucho menos, un maceta enriquecido ilegalmente nunca lo será. Somos iguales en el pan de 0.5 centavos y el resto de mandados percapita de la libreta, que si garantiza hoy el Estado y que no facilitan adecuadamente siempre sus funcionarios obligados a velar por eso, y en otros aspectos de la vida social y cotidiana, pero no, hermano, igualdad de derechos, todo el mundo no puede tener derecho a ser vago y estar subsidiado eternamente, o oportunidades que los que trabajan no tienen aiempre aunque sea una vez al año, y obligaciones... hay que dejar bien claras las obligaciones, deberes y derechos constitucionales.

1 agosto 2018 a las 10:57

/ [Responder](#)

- **vika dijo:**

bien ya me lo lei. no tengo claro lo de la doble ciudadanía

31 julio 2018 a las 11:35

/ [Responder](#)

- **Mario dijo:**

Cubadebate, te propongo que habilites una pestaña en tu blog donde los cubanos podamos expresar nuestro criterio acerca de la nueva Carta Magna, y así no correr el riesgo de que nuestro criterio se pierda por los túneles casi infinitos de la burocracia y que al final no llegue a los oídos que debe llegar y la opinión del pueblo se escuche o se lea en este caso, hay mayor sabiduría en 11 000 000 de personas que en un grupo reducido por muy expertos que sean. Gracias su atención.

31 julio 2018 a las 11:37

/ [Responder](#)

-
- *sachiel* dijo:

Mario, concuerdo, pero ya de por si esta página está siendo tenida en cuenta para eso, y por favor cubanos, no hablemos más de los 11 millones, hablemos quizá de 7 u 8 que si pueden opinar realmente (cuantos mayores de 16 años tenemos hoy?).

1 agosto 2018 a las 10:59

/ [Responder](#)

- *jean* dijo:

Me parece muy importante esto, la conciencia social transita necesariamente por escuchar y analizar los intereses y criterios de todos. Es mas concientizador escuchar o conocer el criterio coincidente de miles de personas que la mas divulgada consigna o criterio personal.

12 agosto 2018 a las 1:53

/ [Responder](#)

- *Jesus* dijo:

Nuestro pais sufre una alarmante disminución de la población, los jóvenes emigran a otros les cuesta tener hijos dada la difícil situación económica, nuestra población envejece encareciendo los costos de la seguridad social de la salud pública, y ahora potenciaremos el matrimonio entre personas del mismo sexo, como tendrán niños estas parejas, costosos métodos de inseminación artificial ??, adopciones también costosísimas??, Que haremos cuando estas personas exijan tener sus hijos ?? Se ha pensado en las partidas del presupuesto que serian necesarias ¿ Pongamos los pies sobre la tierra no tenemos las condiciones para dar ese paso, quizás en un futuro pudiera ser viable pero NO AHORA, se puede respetar y no discriminar sin tener que cambiar la esencia del Matrimonio en Cuba.

31 julio 2018 a las 11:38

/ [Responder](#)

-
- *JFK* dijo:

Para mi, el mejor comentario de todo el post.

31 julio 2018 a las 13:32

[/ Responder](#)

-
- **Firefly** dijo:

¿De verdad?

Así que usted cree en verdad que un homosexual porque le impidan casarse va a tener hijos... ummmm... la sociedad no va bien... la gente no está pensando...

1 agosto 2018 a las 8:32

- **yanay** dijo:

Excelente Jesus, has dado en el punto :)

31 julio 2018 a las 14:40

[/ Responder](#)

- **Andres** dijo:

El matrimonio homosexual no fomenta la homosexualidad, y de ser legalizado no supondrá ningún problema para la sanidad pública ni para la natalidad, ya que las personas homosexuales mantendrán su condición sexual sea o no legal el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, y la inseminación artificial es un método al que recurren muchas parejas heterosexuales, de hecho una mujer lesbiana puede ser fecundada mediante ese método sin ser legal el matrimonio homosexual, pues es libre de hacer con su cuerpo lo que quiera.

El matrimonio legal sólo dota a las parejas homosexuales de seguridad jurídica en cuanto a herencias, pensiones de viudedad, bienes en común, etc.

No encuentro un argumento lógico en contra del matrimonio homosexual, que la Constitución diga que el matrimonio es una unión entre “dos personas” no significa que ya sea posible un matrimonio LGBTG, se debe de modificar el Código Civil y el Código de Familia.

Creo q hay aspectos más importantes y generales que afectan a todos los cubanos como por ejemplo el control del gasto público, control de los Presupuestos del Estado, la publicación de los salarios de los miembros del Gobierno, instaurar un sistema de oposiciones (exámenes) para trabajar en los altos cargos del Estado como funcionarios para evitar los nombramientos a “dedo”. Y por último y no menos importante más protección a las madres solteras con hijos a los cuales los padres le ingresan una pensión proporcional al sueldo que cobra, cuando todos sabemos que los cubanos viven de ingresos extras a los laborales. Gracias a los que lean este comentario, sólo les pido que den su opinión en los debates públicos y no permitan la censura.

31 julio 2018 a las 20:02

[/ Responder](#)

- **Santos dijo:**

Jesús le diste un buen martillazo al clavo, estoy de acuerdo contigo

1 agosto 2018 a las 1:03

[/ Responder](#)

- **Firefly dijo:**

No veo nada en tu comentario que pueda tener que ver con el asunto.

¿Osea, según tu, que si a un homosexual no se le permitiese casarse, este estaría con una mujer y tendría hijos?

¿esa es tu lógica?

¿Crees que el hecho de que un homosexual se case o no influirá en la natalidad? Por favor, ponga los pies en la tierra. La única diferencia que habrá respecto a antes con la aprobación del matrimonio, es que las parejas que actualmente llevan años juntas, ahora lo estarán legalmente. Y YA.

1 agosto 2018 a las 8:30

[/ Responder](#)

- **JCR dijo:**

No enreden la pita por gusto. Las parejas homosexuales han existido siempre, y actualmente hay decenas de miles en Cuba. Se trata sólo del derecho a legalizar la unión. En mi opinión Cuba da un paso importante en el reconocimiento del derecho de sus ciudadanos.

1 agosto 2018 a las 8:42

[/ Responder](#)

-

- **RogerMF dijo:**

En mi opinión deberían ponerle más asunto y potenciar el tema del retiro de los ancianitos, personas que se han desgastado por esta “revolución” y dejar de perder el tiempo en un tema como la legalización de la homosexualidad. BUENISIMO EL COMENTARIO DE JESUS.

2 agosto 2018 a las 6:22

- ***a favor dijo:***

Jesús, los niños verán a esas parejas, de la misma forma que la están viendo y la seguirán viendo toda la vida. Me parece que tienes un concepto erróneo en cuanto a la aprobación del matrimonio igualitario ¿qué idea te has hecho de cómo sucederá esta aprobación? ¿pensarás que las Notarías se llenarán de homosexuales para contraer matrimonio? Si es así, tienes una mente más pequeña que un guisante. La vida será igual a como está, lo único que estas parejas que son estables y necesitan estar protegidas por la ley en cuanto a licencias sin sueldos para cuidar a su pareja, cobro de su salario o chequera una vez que uno(a) de los(as) dos fallezca, actos de legalización como lo hacen las parejas heterosexuales; jeso es todo!, no verás nada nuevo. La vida seguirá tal cual es. Así que no entiendo el por qué le dan tanta importancia a este asunto. ¿A qué le temen?

1 agosto 2018 a las 14:16

/ [Responder](#)

- ***Alexander dijo:***

El tratamiento para el cáncer de pulmón cuesta mucho más que un tratamiento de reproducción asistida y sin embargo no se les prohíbe a las personas que fumen, es un derecho que tienen, recuerde que acá afortunadamente la salud pública es gratuita para todos los cubanos sin importar orientación sexual, expresión de género e identidad sexual.

1 agosto 2018 a las 14:20

/ [Responder](#)

- ***Jperez dijo:***

Excelente propuestas ya es la hora de adaptar nuestra constitución a los nuevos tiempos, porque ahí es donde se define un país , vamos cubanos arriba el socialismo, viva Fidel y sus ideas , porque en ella estarán plasmadas todas las ideas de este grande de la historia.

31 julio 2018 a las 12:14

/ [Responder](#)

- ***des dijo:***

buen avance la publicación del proyecto.

temor que las consultas las filtren y filtren y no llegue a quienes deciden.

artículo 68 debe ser matrimonio entre hombre y mujer, lo demás es invento y para nada bueno.

concentración de propiedad esta bien, las riquezas si te las ganas trabajando, disfrútalas, si son bastante mejor. es ilógico que alguien se reviente trabajando y entonces tenga que promediar un bajo salario. en que cabeza cabe.

31 julio 2018 a las 12:18

[/ Responder](#)

-
- **DRF dijo:**

Yo no prohibiría ni la acumulación de riquezas ni de propiedades, el que sea capaz de crear un negocio prospero y apegado a la ley, bienvenido sea...eso si, quien mas tenga, que pague mas impuestos...eso de la explotacion del hombre lo pueden regular las leyes, con una mayor protección del trabajador y velando por que se cumplan sus derechos, punto....de ahí en fuera, todo lo que limite el desarrollo SI debería estar penado, hay que echar a andar el país, tomando ejemplos de países con sistemas afines a los nuestros, Vietnam, China, es innegable el salto tan significativo que han dado sus sociedades....el dinero que ganen por impuestos que lo usen en mejorar los programas sociales.....OJO, no hablo de privatizar todo, solo de dar mas libertades...el cubano tiene tanto ingenio reprimido, que el dia que lo dejen ser...volamos!!!!

1 agosto 2018 a las 15:40

[/ Responder](#)

- **David dijo:**

Cuidemos nuestra constitución defendiéndola, no permitamos que la inmovilicen con resoluciones o regulaciones. La violación de la constitución debiera ser delito, no importa quien la viole.

31 julio 2018 a las 12:21

[/ Responder](#)

-
- **Almaguel dijo:**

Debería existir un Tribunal de Garantías Constitucionales, donde el pueblo pueda dirigir denuncias por violación de la Constitución. Una sala abierta para todos sin trabas y burocracias.

31 julio 2018 a las 13:02

[/ Responder](#)

-
- **Pichy dijo:**

Almaguel, muy atinado e interesante su comentario, a eso le llamo construir, dando y generando propuestas efectivas y no escuchar tantos lamentos y

pesimistas.
gracias.

31 julio 2018 a las 14:05

o *jean dijo:*

Estoy de acuerdo, necesitamos crear una estructura que defienda el poder real del pueblo.

12 agosto 2018 a las 2:07

• *BVA dijo:*

David muy de acuerdo contigo mas importante va a ser el siguiente paso luego de modificada la constitucion, será hacer cumplirla esa si será una gran pelea, a mi juicio sino logramos que se cree el tribunal constitucional todo seguira igual o peor..

31 julio 2018 a las 16:24

/ [Responder](#)

• *Aldo dijo:*

Gracias a Cubadebate por la agilidad en publicarlo.

Me lo leo de inmediato y dejare mis comentarios por algun lugar de este sitio al cual soy adicto ;)

Un saludo a todo el colectivo.

31 julio 2018 a las 12:31

/ [Responder](#)

• *Emilio H D dijo:*

En verdad no entiendo a Lina, si nuestro sistema sicial es Socialista es de suponer que no hay explotacion del hombre por el hombre.

Creo que se puede aprovechar esta via y organizar un foro debate que pudiera tener como objetivo la propuasta de intercambiar con nuestro pueblo sobre CAMBIOS, ELIMINACION, O PROPUESTAS DE ARREGLOS de algunos de los puntos de la constitucion aunque haya un proceso de discusion popular para fortalecer su contenido en los proximos dias. Este es un medios que da mas margen a pensar y elaborar una propuesta determinada que puede ser tenida en cuenta, los organizadores tanganlo en cuenta.

31 julio 2018 a las 12:43

/ [Responder](#)

•

- *Ssl garcia dijo:*

Creo que ya el debate comenz'o y que si se deberia tener en cuenta todas las opiniones expuestas en este sitio que es un termometro para medir la realidad y el sentir del pueblo cubano opiniones publicadas o no ojala del otro lado del monitor halla alguien tomando nota DE LAS OPINIONES DEL PUEBLO QUE AQUI DECIDE ENVIAR SU OPINION

31 julio 2018 a las 13:41

/ [Responder](#)

- *Almaguel dijo:*

El secretario del Consejo de Estado Homero Acosta, decía “llamar las cosas por su nombre”: propiedad privada, gobierno, intendente. Me preocupa que con ese sentido hayan reconocido la actuales Cooperativas no Agropecuarias, porque en el sentir de sus socios, son pequeñitas empresas estatales administrada por sus socios, debido a que no tienen autonomía, pues, Empresas Estatales del sector rigen sus pasos y no su propia Asamblea General. Estoy de acuerdo con Homero en llamar las cosas por su nombre, pero agregaría, “darle el contenido que lleva”, y poner, como dijo el General de Ejercito, los “oídos en la tierra”.
Gracias

31 julio 2018 a las 12:50

/ [Responder](#)

-
- *sachiel dijo:*

A mi sólo me preocupó de eso la copiadera de otras Constituciones en cuanto a terminologías y nombres: después de 60 años, o desde 1976 a acá, empezar a familiarizarse con semejantes nombres va a costar también lo suyo. ¿Porque un Gobernador provincial, y no también un municipal?

¿Por qué Intendente, alguien sabe la historia y etimología de tal palabra? Es muy predominante en América del Sur, y proveniente de la antigua metrópoli española... ya me imagino a los nuestros en un discurso: "...compañero Intendente municipal...". Quizás haya repugnancia a la palabra “alcalde”, o “concejal”.

Más allá de tanta semántica, lo que importa es que funcione, y funcione bien.

1 agosto 2018 a las 11:11

/ [Responder](#)

o

- **Roberto dijo:**

Yo no soy experto en estudios sobre el Estado y el Derecho. La Wikipedia dice que la figura del Intendente surgió en Francia en el año 1551. En aquellos tiempos era el representante del monarca en las divisiones territoriales francesas en el Antiguo Régimen. El Intendente es un funcionario introducido en España y en la América Hispana por Felipe V. En la actualidad esta figura pública existe, con atribuciones diferentes, en varios países del Cono Sur, como Argentina, Chile, Paraguay o Uruguay. En Brasil existió hasta 1930 y fue reemplazado por el Prefecto.

Yo no sé si estos cargos: Intendente y Gobernador, son electos por el pueblo, designados por alguien, o electos, como ya es tradicional entre nosotros, por los que ya elegimos anteriormente, es decir los delegados.

1 agosto 2018 a las 12:41

- **yami dijo:**

Todo muy bonito, pero hay un tema que no se debatió en la discusión del proyecto o al menos no vi esa emisión, y no veo que nadie aquí lo toca, casi todos se han girado para el tema del matrimonio, y hay algo que nos está comiendo y es la indisciplina social tan agresiva que hay hoy en la calle, es hora de ponerlo en blanco y negro para no dejar margen a dudas y sea bien castigada, por ejemplo: por que yo debo admitir que me contaminen sonoramente con esas bocinas escandalosas y ese reguetton vulgar en lugares públicos, en los omnibus, en donde quiera, sin que intervengan las autoridades para detenerlosllllllll. El otro día me comentaba un familiar que en un P16 se subió un muchacho y comenzó a predicar: que si Dios, que si el señor.....y la gente lo abucheó e hizo que se bajara unas paradas antes de lo que le tocaba y sin embargo en ese mismo P16 se monó uno con un artefacto(bocina) y la inmensa mayoría comenzó a corear el tema que sonaba, que dicho sea de paso era un asco total.

Pienso que a temas como estos no se les ha prestado la atención necesario y URGE hacerlo, o terminaremos matándonos unos a los otros, así se comienza.

31 julio 2018 a las 13:03

/ [Responder](#)

-
- **sachiel dijo:**

Las palabras “disciplina” e “indisciplina”, no aparecen en este documento, pero en el artículo 245 J si está bien claro como deber del ciudadano cubano “actuar, en sus relaciones con las personas, conforme al principio de solidaridad humana y respeto a las normas de una correcta convivencia social”.

1 agosto 2018 a las 11:16

/ [Responder](#)

-
- **DRF** dijo:

Pero hay que dejar bien claro las normas de disciplina social. Mi ciudad Cárdenas es un ejemplo negativo de esto, es intolerante la impunidad con que pasan y la poca acción de las autoridades, hace mucho que no conozco de ningún caso en el que se le haya impuesto multa a nadie por cometer un indisciplina. A veces creo que la policía teme represalias personal, o no se la verdad.

El tema de la indisciplina social esta rebasando lo limites y al menos en mi ciudad veo poca acción al respecto. Y que nadie me hable de educación, si alguien no puede de hablar de eso, somos los cubanos..Ah! que nos vayamos por el facilismo es otra cosa, pero es realmente denigrante!!!

1 agosto 2018 a las 15:54

- **R@y** dijo:

Excelente idea la de publicar el Anteproyecto de la Constitución. Todos los que queremos el bien de nuestro paísara tener un futuro mejor. Aplaudo la idea que llegue a los cubanos de forma más facil como son los Joven Club

Con esta constitucion,Cuba se fortalece en lo economico,en lo politico y social, Espero hayan grandes cambios. Digamos Si al matrimonio igualitario. El amor entre las personas va mas allá del genero.

Que los profesionales seamos remunerados como debe ser, que se invirtiera ya la famosa piramide invertida.

31 julio 2018 a las 13:07

/ [Responder](#)

- **Luis** dijo:

Con el ánimo de entender y profundizar. Creo que hay que explicar por qué en el Preámbulo se hablan de las ideas político-sociales de Marx, Engels y Lenin, y no de las económicas. ¿De que concepción sale el orden económico en el Artículo 3? La práctica socialista no descalificó la teoria, independientemente de que haya que actualizarla, sino que la confirmó.

31 julio 2018 a las 13:11

/ [Responder](#)

- **Altagracia Montejo Sevillano** dijo:

Felizmente, se estan notando los cambios que por demas son muy necesarios ya que la vida es dialectica, y nos da la posibilidad de que los jovenes pfuturos de la revolucion participen en los mismos por demas se fue muy resputuosos con sus criterios. Me gusto

31 julio 2018 a las 13:36

/ [Responder](#)

- **JORGE LUIS** dijo:

ANTES DE TODO ESTE PROCESO DE ANALISIS Y TRABAJO EN COMISIONES, LAS PERSONAS EN LA CALLE DECIAN, “” ESTE CAMBIO ES PARA APROBAR EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO Y MUCHOS REVOLUCIONARIOS LES SALIMOS AL PASO Y LE DECIAMOS QUE ESO JAMÁS SE APROBARIA EN CUBA, YA VEO QUE SE VA A APROBAR EL MATRIMONIO IGUALITARIO, PORQUE CUANDO SE DISCUTA A DISTINTOS NIVLES LAS PERSONAS SOLO SE ACORDARAN LOS ASPECTOS POSITIVOS QUE SALIERON EN LA TELEVISION, NO VI UN SOLO COMENTARIO EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS QUE LOE HUBO, QUIERO APROVECHAR PARA DECIR QUE HABEMOS MUCHOS QUE SOMOS RELIGIOSOS Y TNEMOS TREMENDA MORAL, QUIERO DECIR TAMBIEN QUE SE TIENE QUE SER FRIO O CALIENTE, NO TIBIO COMO SEGURO SE APROBARÁ, CREO QUE TODO DEBE SER NORMAL, NO INCENTIBARLO, COMO SUCEDE CON LOS NIÑOS DESDE CHIQUITOS AHORA, YO PEROSNALMENTE HO HE VISTO ANIMALES, QUE SE SUPONEN NO TIENEN RACIOCINIO, DEL MISMO SEXO HACIENDO EL AMOR, HOJALA NO SE APRUEBE QUE EXISTA NO ME Opongo CADA CUAL CON SUS DESEOS PERO REPITO QUE NO SE INCENTIVE.

31 julio 2018 a las 13:40

/ [Responder](#)

-
- *ELS dijo:*

Amigo, su religión es digna de respeto, así como mismo usted tiene que respetar los derechos de los demás. El hecho de que minoría no significa que se deba discriminar, ni el hecho de que se apruebe significa que se está incentivando. Por si no lo sabe, la homosexualidad no es una decisión de vida (a diferencia de casarse), es una cuestión de gustos, así que el hecho de que se apruebe o no no va a cambiar el hecho de que haya más o menos homosexuales. Te puedo asegurar que muy por el contrario habrá más transparencia en la sociedad con este tema, porque muchos no tendrán que andar escondidos. O acaso en función de cumplir con el propósito reproductivo es preferible que un homosexual se case con una mujer por miedo al prejuicio de la sociedad? Acaso es eso preferible, que se engañen a muchas mujeres que no tienen culpa de los gustos de sus esposos? No lo creo

1 agosto 2018 a las 13:04

/ [Responder](#)

- *JORGE LUIS dijo:*

EN LA PARADA DE 124 Y 51 HOY ESTABAN LOS VENEDORES DE PERIODICOS VENDIENDO EL PROYECTO A SOBRE PRECIO.

31 julio 2018 a las 13:42

/ [Responder](#)

-
- *Mary de Marianao dijo:*

JAJAJA, Da risa, aunque es para llorar.

La indisciplina ciudadana, vinculada a la precariedad de los ingresos de las personas y las familias y matizada por las insuficientes existencias de cualquier cosa, hacen este tipo de cosas. Mira para eso, la constitucion a sobreprecio. Increible.

La nueva constitucion no va a resolver todos nuestros problemas, pero si sentará pautas y dará herramientas para actuar.. Por supuesto, para quien quiera actuar. Porque si la policia ve eso, vira la cara y se va.

Ahorita escribi un comentario sobre este tema. Hay pocos deberes ciudadanos escritos en este proyecto. Y la indisciplina y la desidia están de fiesta. Creo que faltan deberes ciudadanos por incluir en la constitución.

El deber de trabajar es uno que falta. Y otro que falta es el deber de declarar de donde salen los ingresos de la gente. Aunque no pagues impuestos, no importa. Todo el mundo tiene que declarar fiscalmente de donde sale el dinero que gasta.

Eso no va a resolver todo el problema, pero al menos pone una pauta.

Recomiendo analizar la posibilidad de incorporar esos dos deberes a los ciudadanos cubanos

6 agosto 2018 a las 18:06

[/ Responder](#)

- *LA GRAN JUGADA dijo:*

Buenas tardes, ya baje en PDF EL PROYECTO DE CONSTITUCION, muy buena esa variante, ya que todos los que tengamos la posibilidad por esta via la podemos tener, y mas hacercela llegal, a todos los que la deseen de esta manera, ahora hace falta que cuando ya este aprovada, tengamos la posibilidad de esta misma forma o que se vendan en formato de libros de bolcillo la CONSTITUCION para dominarla, ya que yo realmente vine a saber de esto cuando el Presidente de la Republica de Venezuela Hugo Rafael Chavez Frias, hacia mucha a lucion a lamisma y realmente el pueblo de Venezuela domina LA CONSTITUCION, deberiamos nosotros los Cubanos tambien, espero que las actuales Generaciones la estudien mas en las Escuelas, Univercidades, etc,etc, ya que la misma siempre quien la domina ES EL PERSONAL JURIDICO

Yo miraba la ANPP y solo he leido que hubieron mas de 100 intervenciones, solamente, y era para arregar una palabrita, con tantos Ministros, de ello no vi ninguno intervernir y habian mas de 600 Diputados, realmente en una hora quisas mas en los barrios o entro de trabajo se podra, modificar algo al Proyecto de Constitucion, no pasara igual que elCodigo del Trabajo, que mira que se opino sobre la Jubilacion de los cinco anos que se le agrego y nada vino, igualita q se presento en Ante Proyecto ya veremos Gracias.

31 julio 2018 a las 13:52

[/ Responder](#)

- *Comico dijo:*

Hola a todos, el matrimonio igualitario parece ser que se ha puesto de moda. Ya esta en las novelas, con el paso del tiempo va hacer obligatorio, no entiendo, que mal estamos.

31 julio 2018 a las 13:55

/ [Responder](#)

-
- **Pichy dijo:**

Comico, desde hace un tiempo para aca, ser Hetero es estar fuera de moda,,,,,a buen entendedor!!! por eso soy un CHEO!! pero respeto la moda!!

31 julio 2018 a las 15:27

/ [Responder](#)

-
- **Firefly dijo:**

Con bromas como esas, idiotas hay que se las creen.

¿Descde cuando la orientacion sexual es cosa d emoda?

Si tiene dudas, mirese por dentro. ¿Cree usted que cambiaría su gusto de mujeres para hombres solo porque es cosa de "moda"?

Si fuera así, los homosexuales ni existirian, ya que toda la vida vivieron en una sociedad hetero.

1 agosto 2018 a las 8:34

- **juancmirabal dijo:**

No he visto si incluye algun acapite donde se hable de la proteccion a los animales??

31 julio 2018 a las 14:23

/ [Responder](#)

-
- **sachiel dijo:**

Vamos a proponerlo en el Capitulo IV, ¿usted y la ANIPLANT ayudarian a redactar bien la sugerencia de inclusión?

Por ejemplo: 244. i) proteger los recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico del país y velar por la conservación de un medio ambiente sano,” y la protección y cuidado adecuados de los seres no racionales (uhmmmm...) tales como animales domesticos y salvajes.... asi pudiera ser.

1 agosto 2018 a las 11:23

/ [Responder](#)

- **Eddy dijo:**

El matrimonio entre cualquier persona está bien. Al igual que puedan adoptar niños. En México se ven muchos niños en las calles, mejor que estén en una familia que los quiera y ayude a que estén en un orfanato o la calle.

31 julio 2018 a las 14:25

/ [Responder](#)

- **Sara dijo:**

Me desilusiona profundamente que no se menciona absolutamente nada sobre el derecho de los animales a un trato humano y respetuoso de la vida, ni mucho menos se menciona la futura aprobación de un ley de protección animal, ni el apego de Cuba a las leyes internacionales del derecho de los animales. Que sigan disfrutando de plena impunidad los abusadores de los animales, que siga proliferando la violencia y la crueldad hacia ellos los que no tienen voz para pedir clemencia, que sigan los niños viendo el maltrato como algo normal, que bien...

31 julio 2018 a las 14:41

/ [Responder](#)

-
- **Aniplant dijo:**

Sara, estoy muy de acuerdo con usted. Mahatma Gandhi dijo que “La grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo trata esta a los animales”.

1 agosto 2018 a las 15:10

/ [Responder](#)

- **Aniplant dijo:**

Sara, estoy muy de acuerdo con usted. Mahatma Gandhi dijo que “La grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo trata esta a los animales”.

1 agosto 2018 a las 15:11

/ [Responder](#)

- **Aniplant dijo:**

Sara, estoy muy de acuerdo con usted. Mahatma Gandhi dijo que “La grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo trata esta a los animales”.

1 agosto 2018 a las 15:13

/ [Responder](#)

- *Aniplant dijo:*

Sara, estoy muy de acuerdo con usted. Mahatma Gandhi dijo que “La grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo trata esta a los animales”.

1 agosto 2018 a las 15:14

/ [Responder](#)

- *yanay dijo:*

Espero que también apliquen de verdad una ley para para los que se están enriqueciendo de forma ilícita, para la protección de los animales, para la protección del medio ambiente etc.....

31 julio 2018 a las 14:57

/ [Responder](#)

- *Nora Marina dijo:*

Es imprescindible que la Constitución incluya que “El Estado regula que no exista concentración de la propiedad NI DE LA RIQUEZA en AQUELLAS personas naturales o jurídicas no estatales QUE TIENEN NEGOCIOS PRIVADOS, a fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social.”

No se puede seguir permitiendo que una minoría continúe explotando fuerza de trabajo y abuse y exprima a los trabajadores estatales asalariados y jubilados que tienen que recurrir a sus servicios como casi única opción, aprovechándose de la doble moneda, la multiplicidad cambiaria, del monopilo casi total que se les permite LEGALMENTE sobre diferentes actividades y de la incapacidad (hasta ahora no resuelta, aunque confiamos se termine de resolver) del Estado de pagar salarios adecuados.

La palabra CONCENTRACION significa que unos pocos acumulen MUCHO más que una mayoría. En el Socialismo, los ingresos deben venir DEL TRABAJO, no por explotar trabajadores asalariados ni mucho menos por aprovecharse de coyunturas socio – económicas como la actual, donde hay una minoría egoísta aprovechándose de una mayoría empobrecida. En condiciones económicas menos anormales, no debe preocuparnos tanto el asunto, pues en esas condiciones no deben existir circunstancias que provoquen que un pequeño negocio privado permita a sus dueños (y hasta a sus empleados) ganar mucho más que un trabajador estatal. Pero la Constitución rige bajo CUALQUIER circunstancia y en circunstancias como las actuales, unos pocos quieren seguir enriqueciéndose aprovechando los problemas mencionados y ESO no es Socialismo, es abuso, es explotación, es injusticia. Tampoco absolutamente NADA justifica que se permitan empresas privadas que empleen más de 4 trabajadores. Por qué fabricar dueños y

burgueses? En estos casos lo correcto es fomentar cooperativas, donde la ganancia se REPARTE entre los asociados que administran y llevan la empresa.

31 julio 2018 a las 15:00

/ [Responder](#)

• **José Luis Hernández** dijo:

Soy del tipo de personas que confía en los cambios que se llevan a cabo en el país, porque se ha demostrado plenamente que tanto el Partido como los demás miembros que lideran el país, que quieren mejorar al Pueblo cubano y enfocarnos a un carácter más serio, más disciplinado y organizado, lo que nos llevara a un sendero de perspectiva económica y social.

Muchas son las cosas que aún hay que hacer, como por ejemplo enfocar un mejor sistema educacional que cumpla con parámetros de formación del capital humano como en la década de los 70, que disparó el crecimiento de profesionales, y que se ha mantenido con altos y bajos pero que a mi opinión debe de retomarse aquel mismo ímpetu.

En cuanto a la Constitución que saldrá en breve a su aprobación, creo que mejor trabajo democrático no se pudo haber hecho, han sido impecables y profesionales los que han estado al frente de esta labor.

31 julio 2018 a las 15:30

/ [Responder](#)

• **José Luis Hernández** dijo:

El matrimonio no debe de estar definido como heterosexual u homosexual, es en sí por definición, la decisión de dos personas que deciden por voluntad propia y en su sano juicio, contraer relaciones conyugales. NO ES ANTINATURAL LA RELACIÓN DE PERSONAS DEL MISMO SEXO, solo es la opinión de un grupo de personas que no les agrada, atrae, o toleran el concepto HOMOSEXUAL. Además, les recuerdo a las personas que opinen que la DESCRIMINACIÓN concierne a todos los asuntos que impidan a una minoría, sujeto o persona natural y legal realizar una actividad legal y social.

Creo que Adam y Eva se hicieron solo para procrear y expandir la raza humana, pero no por eso, quiere decir que sea Antinatural el amor al mismo sexo.

31 julio 2018 a las 15:42

/ [Responder](#)

•
• **Alexander** dijo:

Es muy interesante su reflexión, es muy duro escuchar como se cuestiona una opción que se le pretende dar a un grupo de nuestra población, más cuando el cuestionamiento viene de personas que siempre la han tenido esa opción por derecho, por su simple orientación sexual que es la predominante la heterosexual. Sin embargo, estas personas se han puesto alguna vez en el lugar de un homosexual, partiendo que los sentimientos y cualidades suelen ser muy similares en ambas orientaciones sexuales. En fin, mi comentario esta en sugerir a esas personas que emiten un criterio tan superficial del asunto, que se pongan en

la piel de algún amigo o conocido de la comunidad LGBTTTIG y se respondan: si estos seres humanos tienen derecho o no, de concretar un matrimonio y posteriormente elegir el método o la vía para conformar una familia.

.....seamos un tilín mejores y mucho menos egoístas.....

1 agosto 2018 a las 14:10

/ [Responder](#)

- ***loko_men dijo:***

Creo, que aca también uno de los temas más debatidos es la igualdad de derechos en el matrimonio, que se propone sea entre dos personas sin importar el sexo. Creo que es justo, hablamos todo el tiempo de justicia, de igualdad, de derechos humanos, y creo que hoy las personas de un mismo sexo que conviven y tienen proyectos de vida, se ven atropelladas y hasta en desventajas con la separaciones y decesos de sus parejas, ya que legalmente no tienen derechos sobre lo que ambos construyeron, eso no es justo, son seres humanos, que pierden doblemente, al ser que les acompaña y los recursos materiales que alcanzaron, exceptuando a depravados, extrovertidos, problemáticos basados en sus conductas como existen en otros seres heterosexuales, no son un problema para la sociedad, el machismo, la homofobia, la intolerancia esos si son problemas, cada cual que piense como quiera, pero sean razonables, justos, piensen en el hermano, en el tío, en el amigo, en el vecino, ese que ayuda, da su mano sin interés, ese que es el primero en apoyar, consolar, ese que es y seguirá siendo un ser humano, que cuenta y que a veces nos sorprende por su valor, entonces vetar el artículo en la nueva constitución evitara que vivan, que sigamos como hoy????? que absurda es la gente, que no vive su vida, que el egoísmo le consume, que tiene tiempo para criticar o tratar de imponer un criterio y que hacia adentro es carente de sentimientos, de riquezas espirituales o materiales, o simplemente se escuda en una ley que a penas cumple a cabalidad.....

31 julio 2018 a las 15:52

/ [Responder](#)

- ***dream dijo:***

Sobre el matrimonio igualitario creo que cada cual debe hacer lo que le plazca con su vida y todos debemos respetarlo puesto que es su más legítimo derecho, independientemente si el mandato de Dios es otro o es otro el mandato de cualquier otra ideología, por consiguiente no estoy de acuerdo con enmanuel, la moral es relativa, la ética eterna. Creo que para respetar el derecho de otro no hace falta una ley.

Hay alguien aquí que habla sobre las “tendencias mundiales”, bueno, yo creo que la justificación de “modernizar” y/o “atemperar” según la veo yo es volver atrás, a la propiedad privada y al libre mercado cosas por las que se luchó denodadamente para eliminar y ahora al parecer las retomamos. Por qué ahora y no lo hicimos antes? Es que antes la URSS no lo permitía? Tenemos el caso de Rumanía en 1956 que hicieron una “semiapertura” y el ejército rojo con sus tanques lo evitó. Y ahora la China capitalista con su “Partido Comunista” y en defensa de la globalización (que en mis tiempos se consideraba algo malo) sí lo permite? A qué realmente se deben esos cambios repentinos? A que hay que cambiar todo lo que deba ser cambiado? A la

situación mundial? A los cambios en los países “socialistas”? Qué es por fin el socialismo entonces? Ir para atrás y para adelante según convenga? Lamentablemente Fidel no está vivo para preguntarle si está o no de acuerdo con estos cambios. Que alguien me explique, sin demagogias ni retóricas ni discursos preelaborados.

Según otro forista de aquí debemos adaptar a nuestra sociedad (sin imitar) modelos como el de Canadá, bueno yo añadiría a los países nórdicos a los que el FMI parece que no impone sus “recetas neoliberales” a rajatablas a pesar de que aplican beneficios sociales para sus pueblos, por qué sucede esto? Por qué ellos sí y los demás no? Pq son rubios de ojos azules? Por qué ellos no necesitaron una revolución para lograrlo y los demás sí la necesitan? Son ellos extraterrestres? Si el imperialismo quiere las riquezas de todos, por qué excluyen a estos países en sus planes de dominación? Es que no son ricos y no hay nada que quitarles? Y entonces por qué tienen un IDH (índice de desarrollo humano) por los cielos? Que alguien me explique por favor.

Rolando, ser rico no es malo, siempre y cuando produzcas bienes y servicios para la sociedad. A mí siempre me han dicho que el “secreto del negocio es la discreción” pero un multimillonario y superrico dijo “el secreto del negocio es la honestidad” (Henry Ford) y creo que tiene razón, no importa que seas rico siempre y cuando no explotes a los demás y seas honesto en tus negocios. Yo sé que en estos tiempos eso es difícil, en estos tiempos en que dinero=poder. No sé en qué momento de la historia desviamos el rumbo pues desde los Sumerios hace 9000 años habían leyes que no permitían la deshonestidad en los negocios, si eras deshonesto, prepárate que te venía para arriba un vendaval sin rumbo. Otra cosa, en otro de tus comentarios hablas de la igualdad y la justicia. Te pregunto, pueden coexistir ambas? Si se le paga a todos por igual 1000 pesos por ejemplo, es justo? Y si le pago a todos diferentes salarios según su actividad, es igualdad? Cómo resolver esa dicotomía? Se puede resolver? Oigo cualquier propuesta sin lo que enumero en el segundo párrafo.

Veo preocupación por la doble ciudadanía. Según lo veo yo (y puedo estar equivocado) se debe a que ahora estaremos abiertos a la inversión extranjera. Con una ciudadanía extranjera podrías (teóricamente y si tienes dinero) hacer inversiones. Por consiguiente, con la ciudadanía extranjera podrás hacer lo que te plazca fuera de las fronteras del país, dentro de ellas, eres cubano y no podrás invertir, así de simple.

Almaguel, excelente tu comentario, debe existir un tribunal de garantías constitucionales, bravo!!!

31 julio 2018 a las 16:12

/ [Responder](#)

-
- **Felo dijo:**

Amigo dream:

Su comentario me ha resultado de sumo interés para reflexionar sobre la tardanza de estos cambios. Es cierto que la era soviética que vivimos frenó de forma objetiva cualquier intento de reforma del sistema socio-político y económico cubano. Pienso que entre otras muchas por las razones siguientes; la inserción en el CAME y el exceso de planificación en la economía que impedía desarrollar otros posibles rubros debido a la necesidad de cumplir con los planificado quinquenalmente por este organismo; la falta de visión económica y política a futuro de nuestros principales líderes, debido a la poca

importancia que le brindaron al intercambio con la economía de mercado y la inversión extranjera en función de diversificar la economía cubana y no hacerla tan dependiente del polo soviético (tal vez no hubiésemos tenido que sufrir el período especial). El financiamiento de los movimientos de liberación en África, especialmente en Angola (que aunque demostró el carácter altruista e internacionalista del estado y el pueblo cubanos) económicamente resultó en un desastre que sentimos en carne propia todos los cubanos en la década del 90 del siglo pasado, porque estoy seguro que si los millones que gastamos en esas gloriosas contiendas, los hubiéramos invertido en el desarrollo de la industria y la agricultura hoy estaríamos un poco más desahogados en el aspecto económico.

saludos

1 agosto 2018 a las 14:14

/ [Responder](#)

• **Roberto Escalona** dijo:

Pienso de que era necesario estos cambios en nuestra constitución para así una vez más ratificar y patentizar de que Cuba es y será soberana y de que el pueblo cubano es el que tiene la última palabra y de que una vez más estamos haciendo revolución que es cambiar todo lo que de ser cambiado como nos enseñó nuestro líder histórico Fidel Castro Ruz..

31 julio 2018 a las 16:17

/ [Responder](#)

• **Rosiña** dijo:

Espero que todos los criterios sean bien analizados y tenidos en cuenta para no perder la confianza en nuestros medios, sobretodo en un o como este que es nuestro preferido, porfa los queremos confien en nosotros, somos el pueblo, nosotros confiamos en ustedes.

31 julio 2018 a las 16:21

/ [Responder](#)

• **F@B@T** dijo:

y sobre la guardia y custodia compartida de los hijos de padres separados?????????

31 julio 2018 a las 18:05

/ [Responder](#)

• **Maiby Montelíer** dijo:

Quisiera que en las nuevas leyes de la constitución existiera alguna que condenara como delito grave la contaminación medio ambiental no solo por el ruido sino también por el humo producto de la quema de desechos sólidos y otros eventos que amenazan la salud de las personas cercanas

31 julio 2018 a las 18:30

/ [Responder](#)

-
- **sachiel dijo:**

Maiby, del Capitulo IV:

- 241. f) respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
- 242. g) conservar y proteger los bienes y recursos que el Estado y la sociedad ponen al servicio de todo el pueblo;
- 243. h) cumplir los requerimientos establecidos para la protección de la salud y la higiene ambiental;
- 244. i) proteger los recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico del país y velar por la conservación de un medio ambiente sano, y
- 245. j) actuar, en sus relaciones con las personas, conforme al principio de solidaridad humana y respeto a las normas de una correcta convivencia social.

Es por eso que hay que leerse bien y varias veces, este Proyecto, y no creernos que de un golpe de visto ya nos lo sabemos de memoria.

1 agosto 2018 a las 11:26

/ [Responder](#)

- **Maiby Monteliev Becerra dijo:**

Cambiar lo que debe ser cambiado, así como se conceptualiza Revolución desearía que las nuevas leyes que en nuestra nación se contemplaran exista alguna específica acerca de la contaminación medio ambiental no solo de la contaminación sonora sino también aparejado a ello la contaminación del aire que muchas personas hoy en día no le interesa encender candela donde sea y a la hora que sea, yo he sido víctima de este tipo de situación por muchos años al punto de enfermarse mi hija y yo por la falta de conciencia de muchos vecinos, yo particularmente soy partidaria de que debería existir una ley que manifieste que nadie tiene el derecho de contaminarle el aire a nadie bajo ninguna circunstancia, ni para cocinar comida para cerdos como muchos acostumbran ni para desahucarse de cualquier contaminación de desechos sólidos lo mismo de día que de noche, esos eventos tienen otras opciones pero el cáncer de pulmón, garganta, la alergia y el asma bronquial no te dan muchas oportunidades quisiera que mi petición sea estudiada con cuidado porque nos estamos destruyendo poco a poco los unos a los otros, y existen muchas personas afectadas por estas causas pero cansadas de no ser escuchadas se han resignado a tener de por vida un padecimiento de salud solo por la irresponsabilidad de personas que creen que estando en su casa, en su patio pueden hacer lo que estimen conveniente duele a quien le duele y pesa a quien le pesa, en espera de su respuesta estaré con la esperanza de no quedar impune con estos planes, perdonenme la falta de tilde pues estoy escribiendo de un celular.

31 julio 2018 a las 18:36

/ [Responder](#)

- **Enrique dijo:**

Muy aceptada la publicación digital, estudiemos ahora su contenido y participar en el debate cuando nos toque.

31 julio 2018 a las 19:06

/ [Responder](#)

• ***Gumersindo Acebo Nerey dijo:***

Al fin leímos el Proyecto de Constitución y les confieso que no me gustaron muchos temas. La nueva Constitución en cierta medida mejora la organización de la anterior pero cuando uno se abstrae e imagina el funcionamiento institucional que se propone en la vida práctica y en la gobernabilidad institucional del país se da de cuenta que no está bien y da importantes pasos de retroceso comparado con la constitución vigente.

— Si el Comandante Fidel Castro viviera de seguro hubiera vetado muchos de los cambios antidemocráticos e innecesarios para nuestra sociedad que se proponen introducir. Pero Fidel no está y como nosotros el pueblo somos Fidel inspirados en lo que él hubiera querido tenemos que luchar para mejorar el proyecto de constitución que se nos propone.

El primer defecto es la excesiva concentración del poder que indudablemente abrirá las puertas al culto a la personalidad. No digo esto por Díaz-Canel sino porque no sabemos quién sea el presidente después de él. Necesitamos hacer sencillas las estructuras del Estado y que tengan contrapartida.

— La nueva constitución crea el cargo de Presidente de la República de Cuba, separado del Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y su Consejo de Estado y del Primer Ministro que es el jefe del Gobierno. Ahora en vez de 2 cargos hay 3. El presidente de Cuba nace sin institución. No es ni el jefe del legislativo ni del ejecutivo y tiene derecho a meter las narices en ambas estructuras. Que dispare. A nivel nacional solamente necesitamos 2 instituciones: La Asamblea Nacional presidida por el Presidente de Cuba (que también debe ser jefe de Estado y jefe del Consejo de Estado) y El Gobierno Nacional presidido por un Primer Ministro (jefe del ejecutivo) de modo que el ejecutivo (Gobierno) se subordine al legislativo (Asamblea). Esa sencilla estructura con 2 instituciones y 2 cargos es lo que necesitamos a nivel de país. Mas nada. Menos un presidente sin institución. Logro de la nueva constitución fuera que el jefe de Estado y Presidente de Cuba fuera el jefe de la Asamblea Nacional y a la vez de su comisión o consejo de Estado. Debemos rectificar eso.

— El presidente debe ser parte de una institución colegiada como la Asamblea Nacional y su consejo de Estado. La Fiscalía y la Contraloría al igual que el Tribunal se le tienen que subordinar a la Asamblea Nacional nunca al Presidente. Una persona no puede tener tanto poder. Las instituciones se le subordinan a las instituciones. No se puede subordinar una institución a una persona. Ni Fidel ni Raúl en sus respectivos gobiernos tuvieron legalmente tanto poder. El Poder pertenece al pueblo y a sus instituciones colegiadas. Eso hay que rectificarlo.

— Otro defecto es la creación del Consejo Nacional Electoral. No lo necesitamos menos ahora que solo habrá elecciones cada 5 años. La función electoral la deben ejercer las comisiones electorales y de candidatura de las Asambleas del Poder Popular. Lo que hay es que modificar las actuales comisiones electorales y de candidatura para que las presidan delegados y diputados del mandato saliente para que la asamblea se autorrenueve.

— Otro defecto y para mí el peor de todos es lo que quieren hacer con el nivel provincial. Ahí se acabó la democracia. Al eliminar la Asamblea Provincial se queda coja la Provincia sin la institución legislativa que sea contrapartida de la ejecutiva. Peor aún es que el gobernador jefe

del Gobierno Provincial sea designado por la Asamblea Nacional. Se acabó la democracia en los territorios y la autonomía provincial que tanto se había luchado recientemente por rescatar. En el nivel provincial debe existir un Consejo Provincial que no es más que la Asamblea Provincial con función legislativa y un Gobierno Provincial que no es más que el Consejo de la Administración Provincial con función ejecutiva. Siempre el Gobierno Provincial se debe subordinar al Consejo Provincial quién lo elige y a quién tiene que rendirle cuentas. El jefe del Gobierno Provincial debe ser el Gobernador y el Presidente del Consejo Provincial se puede intencionar que sea a su vez el Primer Secretario del Partido en la Provincia. Así funcionan casi la mayoría de los países del mundo. Esa es la democracia territorial. Lamento mucho que quieran destruir la provincia. Repito fidel nunca lo hubiera permitido. Estamos a tiempo de rectificar.

— Otra omisión es el vacío en el ordenamiento de la comunidad. La comunidad debe ser la fusión de las circunscripciones con los CDR que a ella pertenecen. Cada circunscripción debe contar con su asamblea de vecinos la cual se puede llamar Consejo Comunal que no es una institución formal pero sí virtual. La asamblea de vecinos o Consejo Comunal debe estar dirigida por el delegado, tener su propia comisión electoral de vecinos y de candidatura. Cuando el delegado rinda cuentas lo debe hacer ante ese Consejo Comunal. Hay un vacío en la anterior constitución en lo que a organización de la comunidad se refiere. Pienso que más que aumentar la autonomía del municipio se deben fortalecer las comunidades. Estamos a tiempo de hacerlo.

— Por otra parte hay una serie de estructuras que sobran absolutamente y quién no lo entienda es porque está abducido de la vida práctica de la sociedad. Sobran los Consejos de Defensa Nacional, Provincial y Municipal. Sobran los consejos populares. Los consejos de defensa no son más que el mismo gobierno y legislativo reducidos durante situaciones excepcionales con sus miembros vestidos de verdeolivo y afrontando la situación. Son las mismas personas de la vida civil asesoradas por los militares. Los consejos de defensa son instituciones virtuales y no deben existir. Basta con que se aclare en un artículo que durante situaciones excepcionales la dirección de las Asambleas y Gobierno junto a los asesores militares y las Fuerzas Armadas modifican su vida cotidiana, se visten de verdeolivo y comienzan a actuar para alcanzar la máxima disposición para enfrentar la situación y recuperar al país en el menor tiempo posible. En cuanto a los consejos populares son estructuras fallidas. Pregúntenle a los delegados para que vean que ningún consejo popular funciona como dice la ley de consejos populares y quién lo niegue está mintiendo. Los delegados representan a las comunidades del municipio en la Asamblea Municipal (Consejo Municipal) y le piden cuentas al Gobierno Municipal (Consejo de la Administración) sobre su administración en las comunidades y consejos populares. Estas instituciones hay que suprimirlas. Estamos a tiempo de librar al país del exceso de instituciones innecesarias.

— En cuanto a derechos y deberes de los ciudadanos si se proponen importantes actualizaciones no obstante se pueden mejorar. Es buena la idea de reconocer al matrimonio como una unión mediante contrato entre 2 personas. Hoy la sociedad no está preparada para reconocer el matrimonio homosexual pero al escribirlo así en el futuro se puede instituir este tipo de matrimonio mediante la modificación del código de la familia sin tener que modificar la constitución.

— Institucionalmente el Estado Cubano debe tener en el nivel nacional una Asamblea Nacional (Parlamento) a la cual se le subordinen el Gobierno Nacional (Consejo de Ministros), Tribunal Nacional, Fiscalía Nacional y Contraloría Nacional. En el nivel provincial debe haber un Consejo Provincial (Asamblea Provincial) al cual se le subordine el Gobierno Provincial (Consejo de la Administración Provincial), Tribunal Provincial, Fiscalía Provincial y contraloría

Provincial. En el nivel municipal debe haber un Consejo Municipal (Asamblea Municipal) a la cual se le subordine el Gobierno Municipal (Consejo de la Administración Municipal), Tribunal Municipal, Fiscalía Municipal y Contraloría Municipal. En el nivel comunal debe existir virtualmente un Consejo Comunal (Asamblea Comunal).

— El Presidente de la República de Cuba debe ser a su vez el jefe de la Asamblea Nacional y de su comisión o consejo de estado. El Consejo Municipal y Provincial deben tener sus Presidentes que preferentemente sean los Primeros secretarios del Partido en esos niveles. El Consejo Comunal debe tener como jefe al delegado. El jefe del Gobierno Nacional debe ser el Primer Ministro. El jefe del Gobierno Provincial debe ser el Gobernador. El jefe del Gobierno Municipal debe ser el Alcalde. La comuna, circunscripción o comunidad deben tener un administrador designado. Los miembros de la Asamblea Nacional deben ser los delegados. los miembros del Consejo Provincial deben ser los consejales y los miembros del Consejo Municipal deben ser los delegados. El representante de un ministro en la provincia o el municipio es quien realmente debe nombrarse intendente provincial o municipal del sector que viene siendo lo que es hoy el director provincial o municipal del sector. Así es que se ordena la institucionalidad en un país democrático. Solamente con esas instituciones y esos cargos. Sencillas, en contrapartida, homologadas a todos los niveles, organizadas, con nombres claros. Así se debe institucionalizar nuestro país.

— No se pueden poner en el texto palabras ambiguas y carentes de fuerza legal. La palabra institución tiene que sustituir a órgano, organismo, entidad. La palabra ciudadano tiene que sustituir a las palabras pueblo, gente, personas. La palabra función tiene que sustituir a las palabras facultades, atribuciones. Hay que modelar el vocabulario porque es el más importante documento legal del país. No puede haber errores ortográficos. Todo eso hay que tenerlo en cuenta porque la diferencia está en cada detalle. Tengamos la más moderna Constitución de un país socialista para demostrarle al mundo que sí se puede construir el socialismo. Pensemos a la hora de hacer los cambios siempre el lo que nos enseñó Fidel.

31 julio 2018 a las 19:34

/ [Responder](#)

-
- *sachiel dijo:*

Gumersindo, usated ha sido claro, conciso y preciso sobre esos temas, ahora queda ver cuantos de nuestros legisladores reflexionan sobre eso mismo y lo toman para si en los debates finales. hay que ser muy, pero que muy prácticos a la hora de echar a andar las estructuras que se quieren modificar, que espero no sea para 2020..

1 agosto 2018 a las 11:30

/ [Responder](#)

- *habanera100porciento dijo:*

REALMENTE NO ENTIENDO QUE EN 48 HORAS UNA PERSONA ESTE PREPARADA PARA EL ANALISIS EN UNA REUNION O EN VARIAS SOBRE EL PROYECTO DE LA

CONSTITUCION,TENIENDO EN CUENTA QUE SOMOS UN PAIS QUE, SALVO LOS ESPECIALISTAS O INTERESADOS, EL RESTO DE LA POBLACION NI SIQUIER HA VISTO EN SUS MANOS LA CONSTITUCION.¡O OTRO QUE NO ENTIENDO PORQUE NO SE HA HABLADO ES COMO FUNCIONARAN ESTAS REUNIONES, COMO SE TRAMITARAN LAS PROPUESTAS, SERA A NIVEL DE ACTAS, SI LAS PERSONAS QUE ESTARAN ESTAN SUFICIENTEMENTE 'PREPARADAS PARA RESPONDER DUDAS O RECOGER LAS INQUIETUDES O PROPUESTAS DEL PUEBLO QUE TIENE DISIMILES NIVELES CULTURALES Y EDUCACIONALES.ESTO NO ES LA ASAMBLEA DEL DELEGADO.

31 julio 2018 a las 20:04

/ [Responder](#)

• **habanera100porciento** dijo:

UNA LEY DE PROTECCION ANIMAL PUEBLO DE CUBA.HAY QUE PROPONER UNA LEY DE PROTECCION A LOS ANIMALES.HAY QUE INCLUIRLO EN LA CONSTITUCION DE LO CONTRARIO SEGUIRAN MALTRATANDO A LOS PERROS,GATOS,CABALLOS, TODO.URGE QUE TODOS LO PLANTEEMOS

31 julio 2018 a las 20:06

/ [Responder](#)

• **Martha** dijo:

LO MÁS IMPORTANTE ES QUE VALOREMOS COMO LA CONSTITUTUCIÓN GARANTIZA NUESTROS DERECHOS Y ASEGURA QUE RESPETEMOS A LOS DEMÁS. PRESERVAR EL SOCIALISMO, HACERLO IRREVERSIBLE ESO ES ELEMENTAL.

31 julio 2018 a las 20:22

/ [Responder](#)

• **SPQ** dijo:

VIVA EL MATRIMONIO IGUALITARIO, RELIGIOSOS ABSTENGANSE CON SU FORMA DE PENSAR RETRÓGADA, POR DIOS FAVOR QUE HAY OTRO MILLÓN DE COSAS EN LAS QE DEBEOS CENTRAR NUESTRA ATENCIÓN, CADA CUAL QUE HAGA DE SU ... VIDA UN TAMBOR SI ASÍ LO DESEA....

31 julio 2018 a las 20:22

/ [Responder](#)

• **REHB** dijo:

Parfraseando al comandante en jefe “Revolución es sentido del momento histórico, es cambiar lo que debe ser cambiado...., es igualdad y libertad plenas”.

Seríamos muy cobardes y no estaríamos a la altura de nuestro tiempo si no comulgáramos con lo que se proyecta, lo que hay es que ser objetivos, valientes, proponer y discutir lo mejor para que esta irreductible isla se consolide y avance con todos y por el bien de todos los cubanos, tanto los de aquí como los que viven en otros países

31 julio 2018 a las 23:35

/ [Responder](#)

- **Caridad** dijo:

Gracias por la nueva constitucion, pero siendo cubana residente en el exterior, no veo que se hable mucho de nosotros, mejor dicho nada. Quisiera mas explicacion sobre como mis derechos Proteje a mis hijos, esposo. Tambien cuales son mis derechos pues sigo siendo cubana, junto a dos de mis hijos y como estos nos Protejen, benefician fuera y dentro de Cuba. Otra cosa es, cuando van a quitar las prorrogas, son muy caras e innecesarias. Gracias

1 agosto 2018 a las 6:08

/ [Responder](#)

-
- **sachiel** dijo:

hay que sugerir lo que usted desea en el Articulo 92 de los derechos del ciudadano cubano, derivado de los conceptos del Articulo 33 y lo que se disponga en Ley supletoria despues.

1 agosto 2018 a las 11:35

/ [Responder](#)

- **LA GRAN JUGADA** dijo:

Buenos días, realmente en el Proyecto de Costitucion, no se toca sobre la Proteccion de los Animales, y estos forman parte en nuestra vidas, ya que son vidas en nuestro medios y sobre ellos no hay ningun Articulos, y realmente en las vias se ve mucho maltrato sobre los Equinos, perros, etc,etc.

Se le dio mucho debate al articulo 68 si mal no recuerdo que es el que trata sobre el matrimonio, ESTE YO DIRIA QUE SE LLEVO TODOS LOS PARMARES, quisas en la consulta popular que se va hacer en los barrios centro de trabajos, el tiempo no permita un gran debate ya que la reuniones de barrio muchas no van a tener las condiciones minimas, para demorar mas de dos horas, y los debates en nuestra ANPP, buen salon, con clima, aguita mineral y etc,etc, y solo intervinieron mas de 100 DIPUTADOS/AS,

1 agosto 2018 a las 7:50

/ [Responder](#)

- **Anonimo** dijo:

Articulo 48 inciso e) se escribe síquica o psíquica es que en el PDF sale asi e) ser tratada con respeto a su dignidad e integridad física, síquica y moral;

y yo siempre la habia visto como psíquica

1 agosto 2018 a las 8:38

/ [Responder](#)

• **Hiram Cortés León** dijo:

Más que un criterio es una duda, los cubanos que recuperaron la ciudadanía española por descendencia de padres, abuelos, etc, deberán escoger una de las dos (Artículo 35 del Proyecto de Constitución) para cualquier trámite dentro del territorio nacional ó en dependencia del trámite podrá usar una u otra.

1 agosto 2018 a las 8:50

/ [Responder](#)

• **Julio Iván González Piedra** dijo:

Muy buen proyecto de Constitución, ya hacía falta, muy completo y sobre todo muy valiente, propio de nosotros y de nuestros tiempos, es también un magnífico tributo a los que han caído en más de 150 años de lucha.

1 agosto 2018 a las 9:03

/ [Responder](#)

• **OO** dijo:

Es muy buena la oportunidad que nos da cubadebate de expresar nuestras opiniones. Por eso deberíamos respetar lo que los demás publican sin ataques ofensivos porque no coinciden con lo que nosotros creemos que es la verdad absoluta. En cuanto a lo referente a la biblia, no hay un libro que enseñe más que él y el que la ha leído sabe que unos de los 10 mandamientos es amar al prójimo como a ti mismo. Invito a reflexionar a los que hacen referencia a ella que si cuando se discrimina, ofende y humilla a una persona por su preferencia sexual están cumpliendo este mandamiento. No soy homosexual pero estoy en contra de que las personas sean discriminadas por cualquier tipo de miseria humana en ello incluyo raza, sexo, lugar de origen, etc que la humanidad ha inventado para hacer más infeliz a los que nos rodean. Estoy a favor de la inclusión, con este paso estamos haciendo una sociedad más justa. Felicito a Mariela Castro por el papel que ha jugado en este proceso.

1 agosto 2018 a las 9:23

/ [Responder](#)

• **Marie** dijo:

Tenemos que respetar la opinion de cada persona, pero eso no quiere decir que estemos de acuerdo con ella. Hay muchas cosas en la que debemos concentrarnos a la hora del analisis y discusion del anteproyecto. Dejemos que el amor traize las pautas a la hora del matrimonio, sin importar el sexo, el color u otra condicion que nada tiene que ver con los verdaderos sentimientos ni con la moral de cada individuo, si de verdad profundizamos en el tema, es mas amoral vivir ocultando las verdaderas preferencias.

1 agosto 2018 a las 9:30

/ [Responder](#)

- **Ruben Ruis Rr dijo:**

Considero que el matrimonio entre personas del mismo sexo no debemos aprobarlo simplemente porque es algo antinatural, los organos sexuales tienen sus funciones para las cuales la naturaleza las creó y lo otro es pura violación de los principios éticos del ser humano.

1 agosto 2018 a las 9:30

/ [Responder](#)

- **Armando Enrique dijo:**

Mis observaciones con la primera lectura a la propuesta de constitución.

Como nuestro país que aboga por la paz, la NO proliferación de armas nucleares y la NO injerencia en los asuntos internos de otros Estados, debe aparecer en la constitución que a los ciudadanos cubanos se les estará prohibido participar en acciones militares fuera del territorio nacional.

Teniendo en cuenta que nuestro sistema de economía está basado en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, como forma de propiedad principal, debe permitirse la participación de los ciudadanos cubanos en las inversiones en el país. No hay que temer al enriquecimiento lícito pues toda persona económicamente desarrollada es una persona próspera, su familia es próspera, sus trabajadores son prósperos y su entorno es próspero. Solo veamos como las áreas donde hay un negocio particular se mantienen limpias y con mucha higiene.

Si una condición para la elección del Presidente de la República es que la edad está entre 35 y 60 años pues entonces para los cargos de Primer Ministro y Vicepresidentes debe ser igual.

Debemos incorporar sangre joven al gobierno y que el PCC que es quien dirige sepa guiar con sus experiencias a esa nueva generación.

Teniendo en cuenta la necesidad de profundizar en el análisis y aprobación de cada paso del desarrollo económico, político, cultural y social de nuestra sociedad se exige que la Asamblea Nacional del Poder Popular sesione cuatro veces en el año y que esas sesiones sean televisadas en vivo y en directo no de forma diferida. Aunque sabemos que existen las comisiones permanente no creo que tres días de sesiones es suficiente para el análisis y discusión de tantos aspectos que exige la vida de un país que desea lograr un desarrollo sostenible.

Se considerará traición a la patria todo acto de corrupción administrativa, desvío de recursos del Estado o el tráfico de influencias. Muchos no calculan cuánto daña la imagen de la revolución esos casos de corrupción.

Se estimulará el desarrollo de la propiedad privada e individual como factor fundamental en el apoyo al desarrollo económico.

El matrimonio entre dos personas, sin definir género es un importante y revolucionario paso de avance sociocultural, teniendo en cuenta ello debemos pensar en aprovechar la oportunidad y permitir el matrimonio bigamo. Solo así disminuirán los conflictos familiares pues quienes lo acepte serán felices y legalmente reconocidos.

1 agosto 2018 a las 10:00

/ [Responder](#)

- **Armando Enrique dijo:**

Con este artículo me salta la duda si es que ya no estará permitido el arrendamiento como forma de trabajo por cuenta propia. Favor prestar atención a la forma de redacción. 116. Se prohíbe el arrendamiento, la aparcería, los préstamos hipotecarios y cualquier acto que implique gravamen o cesión a particulares de los derechos emanados de la propiedad privada sobre la tierra.

1 agosto 2018 a las 10:46

/ [Responder](#)

-
- *sachiel dijo:*

No desligar, Armando Enrique, es un sólo artículo que versa sobre la tierra, y dice así:

114. ARTÍCULO 29. La propiedad privada sobre la tierra se regula por un régimen especial.

115. La venta o transmisión de este bien solo podrá realizarse con las limitaciones que establece la ley, y sin perjuicio del derecho preferente del Estado a su adquisición mediante el pago de su justo precio.

116. Se prohíbe el arrendamiento, la aparcería, los préstamos hipotecarios, y cualquier acto que implique gravamen o cesión a particulares de los derechos emanados de la propiedad privada sobre la tierra.

O sea, tú, privado, no me puedes arrendar una parcela de tierra, sólo vendermela o transmitirmela por ley. Nada que ver con el arrendamiento de casas o apartamentos.

1 agosto 2018 a las 15:03

/ [Responder](#)

-
- *Armando Enrique dijo:*

Estoy de acuerdo pero el artículo tiende a confundir por lo que sería mejor redactarlo de la siguiente manera 116 En lo que a la tierra se trata se prohíbe el arrendamiento, etc etc etc. Saludos

2 agosto 2018 a las 9:41

- *nina dijo:*

Título Iv Capítulo III Artículo 86 punto 227

Debe ser obligatorio que todos los ciudadanos cuiden y protejan el medio ambiente puesto que muchos cortan o envenenan arboles públicos de las aceras para que se vean sus pancartas de negocios.

.y donde se cae un árbol cada vez que pasa un huracán debe plantarse otro.

Las ciudades tienen cada vez menos árboles menos flores y menos imagen natural.

Por favor hay muy poco sobre el medio ambiente.

Hay que obligar al ciudadano a cuidar y aportar más a la imagen natural y al cuidado natural en la ciudad no sólo en senderos o espacios turísticos.

Gracias

1 agosto 2018 a las 11:00

/ [Responder](#)

- *con dudas dijo:*

No veo en la constitución referencias al monopolismo sea de estado o asociación con inversores extranjeros, si está reflejado el de las cooperativas, privados, el ejemplo es etecsa y su contrato, que la hace única para aplicar sus tarifas sin tener en cuenta ni el salario promedio del país

1 agosto 2018 a las 11:12

/ [Responder](#)

- *ParaMiCultura dijo:*

Para los especialistas y pregunto, en muchos artículos aparece por ejemplo: ...con lo establecido en la ley o ...lo que determina la ley.

La pregunta es para mi cultura, si la constitución es lo máximo, como va a delegar en leyes de rango inferior, pongo dos ejemplos, repito no es el contenido de los artículos sino la relación entre la constitución y las leyes, yo creo que las leyes deben de aplicar los artículos de la constitución y no al revés

ARTÍCULO 57. El Estado garantiza el uso, disfrute y libre disposición de la propiedad, de conformidad con lo establecido en la ley.

175. ARTÍCULO 58. La confiscación de bienes se aplica solo como sanción dispuesta por autoridad competente, en los casos y por los procedimientos que determina la ley.

1 agosto 2018 a las 11:39

/ [Responder](#)

-
- *Mary de Marianao dijo:*

Totalmente de acuerdo. Como la constitución se va a subordinar a una supuesta ley? Eso conceptualmente creo que está mal y hay que arreglarlo.

La ley hay que hacerla después dando respuesta a las bases que están en la constitución.

Creo que eso hay que arreglarlo en el proyecto, y es verdad que está en varias oportunidades redactado así

6 agosto 2018 a las 18:37

/ [Responder](#)

• **Héctor FAJARDO** dijo:

A mi manera de ver, este es un proceso muy serio y responsable, que exige de cada cubano pensamiento, análisis. No es momento de consignas y arengas, para eso están las marchas y los actos públicos, etc. Siempre es conveniente abrirse al mundo para mostrar nuestras experiencias, pero también para tomar las de otros, pero con el cuidado de que se avengan a nuestros principios, idiosincracia y cultura. Querer exportar o importar modelos siempre entraña riesgos y copiar sin adecuar es fatal. Me llamó la atención que en el ejercicio de la Asamblea Nacional, varios diputados consideraron que la Comisión era lo suficientemente conocedora de los temas tratados y, por tanto acogían sus propuestas. El ejercicio popular no debe ser lastrado por esta percepción. La sabiduría de un pueblo de hombres de ciencia, de hombres de pensamiento, como dijera Fidel, siempre será muchísimo mayor que la de la Comisión y la de la Asamblea Nacional. CUIDADO CON ESO. Celebro varios comentarios que nos convocan a concentrarnos en lo esencial. Desde hace bastante tiempo, este tema de las PREFERENCIAS SEXUALES (por llamarlo así de manera general), ha ido tomando cada vez más espacio en los medios y en la vida misma, no sé si por alguna influencia mundial o nacional. De modo que ya no debía asombrarnos que apareciera como un “importante” asunto en la mismísima CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. A mi juicio, en este instante, es una exageración. Respeto las preferencias; no discrimino a nadie por ninguna condición o credo, pero la inclusión de ese tema en este momento, en este escenario, nos distrae y nos limita. Es necesario pensar en eso, habida cuenta de que se votará por un documento único y no por artículos. Entonces todo aquello que nos distraiga o nos limite, que por alguna razón cultural o de tradición, no nos permita un entendimiento mayor, por favor dejémoslo para otro momento y para otro escenario.

1 agosto 2018 a las 11:44

/ [Responder](#)

• **Armando Enrique** dijo:

149. Si se ha reconocido la igualdad de géneros este artículo debe arreglarse y poner El Estado propicia la plena participación de todos sus ciudadanos y ciudadanas en el desarrollo del país y los protege ante cualquier tipo de violencia.

1 agosto 2018 a las 11:51

/ [Responder](#)

• **ECF** dijo:

Existe una consideración muy definida de lo que realmente necesitan los cubanos, de adentro y de afuera, los comentarios en todos los sentidos que es posible leer ponen cada vez más de manifiesto que solo es posible avanzar con el debate, el análisis y la discusión constructiva,

diferencia sustancial a la discusión destructiva que se empeña en hablar por hablar y no mencionar aun mas los problemas que ya tenemos y los sabemos. Es preciso comprender que para cambiar lo que debe ser cambiado debemos empezar por algo y ese algo es por supuesto la constitución de la república de Cuba, así se inicia un proceso que aunque no querramos en largo, es así de denso y nos pone a todos con los pelos de punta pensando que no veremos nunca la solución de nuestros problemas, son tantos ellos que no nos percatamos que poco a poco se van resolviendo insisto aunque quedan muchos por resolver, pero para llegar a la modificación del lo salarios se debe empezar por la constitución, se mencionó que después de aprobada debían actualizarse o cambiarse otras normas legales de rango a nivel de decretos y decretos leyes por tanto sugiero concentrarnos en analizar este paso y seguir bien de cerca los restantes

1 agosto 2018 a las 12:04

/ [Responder](#)

• ***Cachita, la de Alamar dijo:***

Con respecto al matrimonio gay, Señores, no se rompan más la cabeza. Si el matrimonio gay se legaliza en nada perjudicaría al matrimonio hetero ni a la sociedad en general. En fin de cuentas, ya las uniones homosexuales se ven en el día a día y ya es tan normal como tomarse un vaso de agua, además les daría derechos que hasta ahora no tienen (derecho a herencia entre los cónyuges, apoyo a la viudez, etc.). Sin embargo, estoy en contra de la adopción de menores y la inseminación artificial en parejas homo, hasta tanto se demuestre científicamente que esa unión no afecte psicológicamente el desarrollo de los niños (hasta donde yo sé, la madre (hembra) tiene un rol y el padre (varón) otro en la formación psicológica de los niños).

En cuanto al control de la riqueza y la propiedad, estoy de acuerdo con que el Estado regule la riqueza a través de impuestos y que limite la cantidad de propiedades de un ciudadano, no se concibe que un individuo con dinero bien habido o no tenga 3 casas, 4 automóviles, etc., mientras otros no tengamos nada, porque entonces esto no sería una sociedad socialista.

También estoy de acuerdo con que los ciudadanos ganemos un salario digno, según nuestras capacidades y aportes reales a la economía y la sociedad (si en mi puesto de trabajo yo ahorro recursos, domino técnicas u otros conocimientos, hago innovaciones, descubrimientos, me tiro en paracaídas, buceo, etc., a diferencia de otros que tienen el mismo puesto de trabajo y que no hacen ni la mitad, no debería ganar el mismo salario y debería recibir retribución por mis innovaciones y descubrimientos).

Y para terminar, aunque no es ni la mitad de lo que quisiera, estoy a favor de que se cree y fomenta el mercado mayorista de manera que los cuentapropistas puedan abastecerse de ahí y evitar así el desabastecimiento de las tiendas que hay hoy en día y de paso la especulación.

1 agosto 2018 a las 12:58

/ [Responder](#)

• ***meril dijo:***

El tema del matrimonio igualitario tiene TAN preocupados a tantos homofóbicos que no van a ser capaces de asimilar el resto de los puntos a modificar en la Constitución. No se a qué le

temen? Dos gays no se van a casar NUNCA. O es que no ven que los gays que se sienten mujer con quien hacen pareja es con los llamados machos, de pelo en pecho, barba y bigotes, brazos fuertes y musculosos jjjjj que salen a buscar satisfacciones eróticas en los parques, terminales y baños públicos; cuántos están escondidos! detrás de esos perfiles. Los que contraerán matrimonio serán las personas de igual sexo que tienen pareja estable que no ocultan su relación sexual, los que quieren y necesitan que la ley los proteja, lo mismo que hace el gobierno con las parejas heterosexuales. Esas son las únicas parejas gays o lesbianas que querrán casarse; lo demás de puro cuento que trae consigo opiniones diversas que pueden atentar con la aprobación del matrimonio igualitario.

Señores, hay muchas cosas más de lo que debemos preocuparnos y de ocuparnos. Preocupémonos más porque se apruebe una ley para la protección de los animales, preocupémonos más porque existan leyes bien fuertes para procesar a los pedófilos, a los violadores, a los que maltratan a las mujeres, a los proxenetas y maridos que ofrecen a sus mujeres para que se acuesten con extranjeros y les saquen el dinero, a los hombres que orinan en plena calle a la luz del día; preocupémonos por esos temas y dejemos a las parejas serias, del mismo sexo a que compartan tranquilamente con su compañero o compañera, que esos, sí que no les hacen daño a nadie. Recuerden que muchos de esos(as) que ustedes ahora critican, son médicos, enfermeras, deportistas, artistas, científicos, maestros, etc que dan su aporte a la sociedad, que muchas veces compartimos con ellos en misiones internacionalistas o que lucharon en Angola y que todos nosotros necesitamos de ellos. Entonces, estamos con ellos o estamos en contra de ellos? No pensemos simplemente en los gays irrespetuosos y depravados, sino en los que sabían comportarse. De los irrespetuosos, tanto homosexuales como heterosexuales, le corresponde al Gobierno y a la Policía poner orden.

1 agosto 2018 a las 13:29

/ [Responder](#)

-
- ***Firefly dijo:***

Los mejores comentarios que he leído son los del compañero Sachiel y el de usted. Usted lo ha declarado todo. Así es. Las parejas que desearan casarse son aquellas que tengan una relación estable en su gran mayoría y deseen formalizar su unión. Esto no afecta a nadie, y se trata de traer justicia para todas esas personas que son parte de nuestra sociedad, personas decentes y respetuosas, que solo quieren vivir juntas teniendo la seguridad de que si algo sucede, el otro no quedará desamparado. Muchas gracias por su comentario.

1 agosto 2018 a las 13:50

/ [Responder](#)

- ***Tunero MGM dijo:***

Estoy de acuerdo con Tatiana, al escribir:

“Van a empezar de nuevo a desviar la atención para este tema cuando existen miles de temas que

afectan a TODOS POR IGUAL, que aparecen en la constitución y que no se cumplen, por favor, dos dedos de frente, no se dejen provocar para deviamos de los temas que nos aquejan y que SI hay que reclamar que se cumplan, no que este en la constitución sino que se cumpla, ejemplo: derecho a tener vivienda, agua, salario digno por el trabajo, una sociedad decente, medio ambiente limpio y sano y muchisimos mas.”

Tenemos derecho a disfrutar de nuestras instalaciones hoteleras, pero, el salario de los trabajadores que en la mayoría de los caso datan de los años 60 no alcanza una semana. Sobre la propuesta de matrimonio de personas del mismo sexo, debe tenerse cuidado con esto, debe existir regulaciones o prohibiciones que impidan escenas publicas indecorosas, que estas escenas sean dentro de sus viviendas. No es posible que en un lugar publico, donde uno lleva la familia con niños y niñas hayan parejas del mismo sexo apretandose, besandose, etc. etc. etc.....

1 agosto 2018 a las 14:10

/ [Responder](#)

-
- *Alexander dijo:*

Tunero MGM. Afortunadamente con esta modificación en la constitución referente al matrimonio igualitario los homosexuales estarían finalmente en igualdad de condiciones a los heterosexuales, derecho del que siempre han disfrutado, si se regula las manifestaciones de amor públicamente, como besos caricias ect a las que ud hace referencia tendrían que hacerlo de un modo general para ambas orientaciones sexuales de esta forma estaríamos logrando la verdadera equidad.

2 agosto 2018 a las 9:51

/ [Responder](#)

- *ELS dijo:*

Amigo, el apretarse o besarse en un lugar público es un atentado al pudor, y se ve feo tanto en una pareja del mismo sexo como heterosexual.

2 agosto 2018 a las 10:08

/ [Responder](#)

-
- *Alexander dijo:*

Amigo, entiendo su punto de vista, pero no concuerdo con ud. Las manifestaciones de amor y afecto, como besos tanto en los labios como en la mejilla, caminar cogidos de las manos, una que otra caricia, son manifestaciones que hacen hasta los animales no racionales, por tanto, son instintos naturales, no

veo el motivo para reprimirlos, claro todo muy sutilmente. Desde mi punto de vista hacerlo tan evidente es un tanto vulgar, no me refiero hacer el amor en medio de todos. desde mi poca cultura jurídica por lo menos no he conocido de ninguna ley que lo prohíba.

Abogo por la educación formal y la decencia.

3 agosto 2018 a las 9:03

- ***JDv*** dijo:

tunero mgm

usted mismo hace alusión a que no se siga dándole tanta importancia al tema del matrimonio igualitario y sin embargo al finalizar su comentario aprovecha y toca el tema negativamente..... en que quedamos.... algo más las personas para abrazarse y besarse no necesariamente necesitan un papel notarial, simplemente eduque a su familia con ideas positivas y mente abierta.

2 agosto 2018 a las 13:54

/ [Responder](#)

- ***Madeleydis Fonseca Rondon*** dijo:

Por favor la constitución es más que la aprobación del matrimonio igualitario sin DISCRIMINACIÓN, pero si de derechos hablamos porque no reconocemos que es la protección de sus derechos patrimoniales a todos los ciudadanos lo que busca el estado en relación a este tema, es triste ver como las personas homofóbicas incluyendo a veces hasta la familia se oponen a la relación que dos personas del mismo sexo que se aman y construyen una vida juntas, ah pero si después de varios años de convivencia de armonía y amor una de estas desaparece físicamente ahí es que vienen a querer exigir derechos sobre los bienes del que ya no está, basta de hipocresía, esta Constitución es dialéctica y se encuentra a todo con nuestro sistema social donde no se debe ni discriminar ni excluir a nadie, gracias

1 agosto 2018 a las 14:25

/ [Responder](#)

- ***PEDROGARCIA*** dijo:

Muy buena idea de mantener el proyecto durante un tiempito para poder leerlo y reproducirlo.....A una simple vista, en el tema de la PROPIEDAD, no encontré la Propiedad Intelectual que resulta tan importante pues muchos escritores, novelistas, científicos que publican sus libros de ciencia, tienen que inscribir sus obras en el Registro de la Propiedad, al igual que existe la Propiedad Industrial, existe también la Intelectual..... slds,

1 agosto 2018 a las 14:35

/ [Responder](#)

- ***Helmi Pedreira*** dijo:

No estoy de acuerdo, con que el cubano no pueda tener una doble ciudadanía y creo que muchos cubanos mas no estaran de acuerdo, con este Titulo o Articulo de la Constitucion, el cubano que se sienta patriota y ame a su patria lo va a ser con una ciudadnia o con las que tenga. Muchos cubanos viven hoy fuera de su patria y para nada han dejado de ser o sentir por su patria, asi que la doble ciudadanía debe seguir o no retroceder hacia atras en estos momentos unos cuantos años

1 agosto 2018 a las 14:41

/ [Responder](#)

-
- ***josechino*** dijo:

No se prohíbe la doble ciudadanía. Lo que se dice es que en territorio cubano si eres ciudadano cubano, no puedes hacer uso de la extranjera.

En mi opinión esta bien. Porque se ha dado caso ya de ciudadanos que ante ciertas situaciones se acojen a la ciudadanía extranjera para que sobre ellos no se ejecuten los dispuesto por las leyes, resoluciones, decretos, etc...que se ejercen a los ciudadanos cubanos. Y cuando quiren disfrutar de los beneficios de ser ciudadano cubano, entonces lo son.

8 agosto 2018 a las 12:54

/ [Responder](#)

- ***juanfino*** dijo:

Es cierto que el tema que más choca es el del matrimonio de personas del mismo sexo, aunque hay quien dice que no nos desgastemos en eso, pero lo que pasa es que si aceptamos cosas como esas, que no aceptaremos después, pienso que el debate debe ser serio y debe haber un resultado, que sea el que refleje la voluntad de un pueblo y no de unos pocos del pueblo, si hicieran una encuesta por la red yo estaría votando seguramente por el no, no desprecio a los homosexuales, soy trabajador de la salud (enfermero) trabajo con ellos y me llevo muy bien, a muchos los admiro por lo buen trabajadores que son, que las personas así se unan para mí no es un problema, de ahí a que sea ley creo que no hay necesidad de eso, en cuanto a la parte religiosa, el que quiera perderse que se pierda Dios da libre albedrío en ese sentido, y el que quiera lo puede seguir, claro cumpliendo su voluntad, si no la va a cumplir puede seguir el camino que quiera, pero después que no diga que conoces a Dios, porque no es verdad ya que el que sigue sus mandamientos ese es el que de verdad lo conoce. He dicho caso cerrado.

1 agosto 2018 a las 14:41

/ [Responder](#)

-
- ***JDv*** dijo:

Como siempre cubadebate satisfaciendo las necesidades del lector, es muy bueno que hayan puesto el anteproyecto en formato digital para su descarga. excelente trabajo

1 agosto 2018 a las 15:37

[/ Responder](#)

• **Miguel dijo:**

En el poco tiempo que he tenido el proyecto en mis manos, a término general me doy cuenta que necesita de un aparato legal lo suficientemente fuerte como para que lo haga viable y ahí reside el problema. Que una cosa es la constitución y otra la ley que puede interpretarla de mil formas. Otro punto es lo referente al PCC, lo declara en el artículo 5 como la fuerza SUPERIOR, del estado, o sea está por encima del gobierno, como entender esto. Si en otro artículo dice que la soberanía reside en el pueblo y de él dimana todo el poder del estado, o sea la contradicción es evidente, de donde dimana entonces el poder del PCC por encima del estado si la soberanía la tiene el pueblo. Reconoce la propiedad privada, es cierto, pero en el punto siguiente dice que prohíbe la concentración de la propiedad para los cubanos, básicamente la permite solo en empresas extranjeras que inviertan en Cuba, a mi forma de entender estos artículos solo reconocen lo que existe hoy mismo, no miran al futuro ni nada por el estilo.

Crea el cargo de gobernador provincial, que bajo todos los efectos hace inviable en lo político la autonomía municipal, es un cargo que lo elige la ANPP a propuesta del presidente de la república, cosa que veo mal porque debería ser electo por los ciudadanos de la provincia.

Otro aspecto problemático es el exceso de descentralización de los poderes estatales. Ahora existirán un Presidente, Primer Ministro (subordinado al primero), Presidente del Consejo de Estado, además del 1er secretario del PCC. En un país de 11 millones de habitantes es inviable esto.

Que el debate enriquezca la constitución, no podemos negarnos no es perfecta, está lejos de serlo.

Revolucionariamente....

1 agosto 2018 a las 15:41

[/ Responder](#)

• **JDV dijo:**

Enmanuel

Podría ser motivo de vergüenza decir que uno es cristiano, cuando automáticamente te relacionan con grupos de denominados cristianos que son homófobos, prepotentes, intolerantes, de actitud de puritanos, machistas, defensores de prejuicios disfrazado de evangelio o de sana doctrina, etc. Hemos Creyentes que creemos en un evangelio diferente, el de preocuparse por las personas, darle la mano, ayudarle y hacerlos parte del cuerpo de cristo. sean de la raza que sean, sean del sexo que sean, de la orientación sexual que sean, de la posición social que sean, del país que sean, y piensen lo que piensen, sin pisotearlos con sus doctrinas prejuiciosas.

Un evangelio no está atado ni sujeto a un pensamiento prejuicioso dogmático

Nuestro país está reconociendo el derecho que tienen las personas que integran la comunidad LGBTIQ de tener la OPCIÓN de ser legalmente reconocidos en unión Matrimonial..., si así lo desean, que daños le puede ocasionar esto a alguien..., mas bien es un derecho al que se les está

incluyendo tal y como usted tambien puede , no se le esta quitando derecho a nadie , mas bien se le esta haciendo extensivo a todos, vamos a dejar atras los pensamientos arcaicos y de machismo que no van con las necesidades de nadie, mejor pensar en el bien que se le pueda hacer al projimo.... y asi estoy mas que seguro que a los ojos de nuestro Eterno creador sera recibido con agrado.

Sí, por el Matrimonio igualitario y el amor entre todos.

1 agosto 2018 a las 16:28

/ [Responder](#)

• ***luisa dijo:***

solo pido que se centren en que el tema gay nos concierne a todos, prefieren que se abasalle a un familiar suyo o a ud mismo por ser gay o estar reprimido y querer formalizarse con una pareja del mismo sexo??

conozco personas asi y llevan mas de 30 años conviviendo juntos y nadie puede decir este o aquel....

si fuera familia suya lo despereciara??

por favor dejemos de ser homofobicos y tratar de que el pais siga adelante

en mi familia hemos tenido chicos que vivieron en carne propia y dan fe de que curas de iglesias aca mismo han tenido problemas de homosexualidad, y???

somos hechos a imagen y semajansa de dios, estoy seguro que a ningun gay le hubiese gustado ser lo que es si le hubiesen dado a escoger, nacieron asi y hay que apoyarlos dejen la boberia y miren la paja de su ojo que seguro es bien grande

1 agosto 2018 a las 16:49

/ [Responder](#)

• ***Joséchino dijo:***

Horita mismo descargué y leí el Proyecto de Constitución. Soy trabajador y enseguida me percate de algo que nos está lastrando mucho a los trabajadores. Y es el tema de la remuneración que recibe los trabajadores estatales. En la constitución vigente hace alusión al tema y lo pongo textualmente:

Artículo 8.- El Estado socialista:

b) como Poder del pueblo, en servicio del propio pueblo, garantiza:

— que no haya hombre o mujer, en condiciones de trabajar, que no tenga oportunidad de obtener empleo con el cual pueda contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus propias necesidades;

Está bien clarito, no?

El estado debe garantizar que el salario que perciba cualquier trabajador satisfaga sus necesidades; cosa esta que en la actualidad no está pasando.

No veo en este proyecto el compromiso que tiene el estado de garantizar que el salario mínimo de las entidades estatales satisfaga las necesidades primarias de sus trabajadores.

El Artículo 76 : Debe ser cambiado. Y poner que esa remuneración debe satisfacer las necesidades del trabajador.

1 agosto 2018 a las 17:08

/ [Responder](#)

-
- **Josechino** dijo:

En algunas ediciones es el Artículo 8 y en otra es el 9 de la actual constitución.

2 agosto 2018 a las 7:36

/ [Responder](#)

- **Rolando** dijo:

Hoy, las funciones del presidente de la república, al frente del Consejo de Estado y de Ministros, son colegiadas. La propuesta de la nueva constitución, dispone la creación de un cargo de Presidente de la República, que está fuera de toda institución y, aunque rinde cuentas a la Asamblea Nacional, puede adoptar decisiones inconsultas. Ni Fidel ni Raúl tuvieron nunca ese poder. Además, designa y tiene poder sobre el Primer Ministro, así que al final, es el que gobierna.

NO me gusta, esta es una constitución para el futuro.

Si va a haber separación de funciones, que lo veo bien, el Presidente de la República tiene que pertenecer a un órgano colegiado o mejor, a dos. Debe ser al mismo tiempo Presidente de la Asamblea Nacional y de su Consejo de Estado.

1 agosto 2018 a las 17:22

/ [Responder](#)

- **Yoilan Fernandez** dijo:

ME ASOMBRA, tantos problemas que nos afectan en la vida cotidiana y nos enfocamos en el tema, Matrimonio Gay o Adopción de menores por estos posibles matrimonios.

Dios mío, de seguro allá en lo alto nos miras con tristeza, tus hijos en una batalla que jamás terminara, donde quedaron tus enseñanzas a la raza, esos que te alaban y te cantan en la iglesia desean imponer su propia idiosincrasia, que no le ENSEÑAS EN TUS ESCRITOS BIBLICOS .. AMA AL PROJIMO COMO A TI MISMO, que vergüenza padre y así sostienen con energía que ellos más que predicar, siguen tus palabras, ahora señor, pregúntales cuales han sido sus obras buenas en el día ...

Quien ayudo a un necesitado, cual le arrojó un hueso a un perro callejero, cual evito que un padre golpeará a su hijo por una mala acción, no entiendo, pero tu si, Solo te pido ESCUDRIÑA nuestras almas y estoy seguro que de esa no se salvaran los falsos y mentirosos que en tardes de

domingos, visten camisas mangas largas, pantalones de pinzas y zapatos lustrados , solo para entrar a tus iglesias pero con el alma corrompida ,sucia y tergiversando tus mandamientos bíblicos (Aclaro, NO SOY RELIGIOSO, PERO TENGO FE Y CREO EN DIOS no estoy enjuiciando a todas las religiones ni a todos los religiosos, de echo a nadie, si alguien se sintiese ejemplificado en mis palabras, pues ya habría que realizar análisis profiláctico y averiguar el porqué).. Pero por favor, la respuesta no es conmigo, manito en el corazón y sea consciente y sincero consigo mismo... Me parece que con la nueva propuesta constitucional, el país dará un cambio radical y un agigantado paso en su desarrollo socio-político, aun faltan algunas cositas que las lograremos en la MARCHA, LA REVOLUCION NO SE LOGRO EN UN DIA.. MUCHAS GRACIAS CUBADEBATE

1 agosto 2018 a las 17:58

/ [Responder](#)

• **Loriley Castillo Concepcion** dijo:

M siento feliz con tanta transparencia y participacion popular en la direccion politica de mi pais.Gracias,Revolucion

1 agosto 2018 a las 19:28

/ [Responder](#)

• **Tania Yarima** dijo:

Es positivo que existan criterios.No en todos debemos coincidir. Lo que si está claro es que el Proyecto de Constitución une más a los cubanos y esto nos hace más fuerte. Hay quien quiere vernos fragmentados. Espacio que no ocupemos nosotros lo ocupará sin dudas los que nos desprecian y tratan de dividirnos. Respeto y convivencia sana entre seres humanos. En la Unidad estará siempre la VICTORIA. Esto le duele a nuestros enemigos.

1 agosto 2018 a las 19:31

/ [Responder](#)

• **Esperancita** dijo:

Amigos y amigas nos vamos a concentrar en el tema del matrimonio entre personas de un mismo sexo, será eso lo más importante en el contexto que estamos viviendo. Mira que nos mostramos pocos inteligentes y nos dejamos confundir como los que emplean los medios para distorcionar o subvertir.

1 agosto 2018 a las 20:11

/ [Responder](#)

• **Cubano** dijo:

Tenemos una realidad aqui....se estan desplegando recursos para que combatan en las redes a los que estan en contra del matrimonio igualitario...somos mayoria...no tenemos que tener miedo...a hablar se a dicho y a poner bien claro que no queremos a nuestros hijos criados de esa forma aberrante...ya es dificil criar a un hijo un hombre y una mujer...no imagino a dos hombres

o dos mujeres criamdo a un hijo...sobre todo que entendera ese niño sobre lo que es natural o no natural.....yo digo que no y digo que el debate es bueno...gracias cubadebate....

2 agosto 2018 a las 1:43

/ [Responder](#)

• **Cubano** dijo:

Ahora el que no este de acuerdo los gey le dicen que salgan del closed..jajaja...me da risa...y ese es el problema...son minoria dentro de la sociedad cubana y suenan como la mayoría aplastante...nos toca hablar....que nos tengan en cuenta a los que estamos en contra al matrimonio entre dos personas del mismo sexo...no no no....no al matrimonio igualitario...el pueblo se tiene en cuenta....es preocupante esto...y se puede poner peor...pues nunca se penso en que lo propusieran tan abiertamente...tenemos cosas mas importantes que hacer que cambiar no eso que es aberrante y va contra dios directamente....contra la historia....quien le dice a maceo eso o al che ufffff ai que pensar caballero esto esta durooooo

2 agosto 2018 a las 1:51

/ [Responder](#)

•

• **Alexander** dijo:

estimado Cubano, he leído con mucha tristeza su comentario y me parece de tantos el más homofóbico de todos, le sugiero que consulte un médico ya que considero que ud está enfermo, la homosexualidad no es una enfermedad la homofobia sí.

Es una cualidad de macho, varón, masculino como Maceo y el Che reconocer y defender los derechos de las minorías que defienden una causa justa. afortunadamente de los 216 comentarios publicados son pocos los que están en contra del matrimonio igualitario. es una incógnita por el carácter machista de nuestra historia que hayan quedado sucesos gays reflejados en ella, aunque te sugiero que consultes desde cuando existe la homosexualidad y te darás cuenta que no puedes descartar que estos grandes hombres que ud menciona hayan tenido que vivir, uno que otro suceso, regente al tema gay en los momentos históricos que les tocó vivir.

2 agosto 2018 a las 10:25

/ [Responder](#)

• **JL** dijo:

Creo que se ha perdido un momento crucial para ganar en democracia, al no contemplar el nuevo proyecto, el voto directo para elegir al presidente de la Asamblea Municipal y al presidente de la nacion. por que yo no puedo votar directamente por ambos cargos, lo veo incluso inversamente proporcional a lo que se quiere en los municipios sobre autonomia, solo una circuncrpcion nominaria y votaria a aquel que gobernaria un municipio y a aquel que gobernaria la nacion, no me parece ni justo ni correcto.

2 agosto 2018 a las 2:53

[/ Responder](#)

• **Pedro Javier Moreno Bonachea** dijo:

Creo que el proyecto de constitucion es muy factible para todo el pueblo cubano, dando un amplio fortalecimiento en los ambitos economicos, politicos y sociales. Muchos creen que nuestro problema no es la constitucion pero esta a su vez es una de las formas de resolver muchos de esos problemas que creemos tenemos en nuestro pais. Todos los cambios que sufrio la constitucion son para bien del estado y principalmente del pueblo en general para entonces como dicen demostrar al mundo el caracter democratico de nuestras instituciones y de nuestro pais para que entonces el mundo entero como dice Reinaldo Taladrid " Saquen sus propias conclusiones"

2 agosto 2018 a las 9:20

[/ Responder](#)

• **Edileidy Serrano** dijo:

Si al matrimonio de igual sexo, Cuba debe desarrollarse tambien en la esfera social y ponerse al mismo nivel que muchos paises desarrollados, abrir las puertas al futuro y a la igualdad de todos los seres humanos sean homosexual, o eterosexual. Ese es un paso importante a la igualdad de los DERECHOS HUMANOS tanto en cuba como internacional. la religion puede seguir teniendo sus leyes pero separadas a las leyes civiles de un estado.

2 agosto 2018 a las 10:10

[/ Responder](#)

• **Melba** dijo:

Veo que ponderamos nuestros deseos personales en lo que debe estar en la Constitución y nos percatamos que es para toda la población tan eterogenia y diversa, lo que imteresa es que manifieste nuestra perspectiva de futuro. Y Que nos ayude a mejorar en lo económico y social que los cubanos entendamos que ahí esta nuestro desarrollo. Creo personalmente que la Comisión que la elaboró lo hizo muy bien, con una visión absoluta de lo hace falta por lo que la apoyo porque MI VOLUNTAD, MI CONSTITUCIÓN.

2 agosto 2018 a las 10:14

[/ Responder](#)

• **Miguel** dijo:

mi humilde opinion, tiene errores y contradicciones internas...

El articulo 5 condiciona toda la constitucion y varios articulos contradicen el reconocimiento de la propiedad privada...

2 agosto 2018 a las 10:42

[/ Responder](#)

• **Alberto** dijo:

Me gustaría ver un proyecto de país que incluyera a los que vivimos fuera de la isla. Somos tan cubanos como las palmas y me parece un error persistir en la exclusión o en el no reconocimiento de nuestros derechos a también decidir sobre que país queremos. Ya va siendo hora de superar las exclusiones por razones ideológicas. Muchas gracias

2 agosto 2018 a las 11:11

/ [Responder](#)

-
- **Mary de Marianao dijo:**

Creo que este hombre tiene razón. No hay claridad de si los emigrados siguen siendo o no ciudadanos cubanos. Sin embargo les exigen pasaporte cubano para entrar en el país. Los pasaportes de las naciones se les entregan a quienes son ciudadanos.

Entonces ¿son ciudadanos o no? ¿tienen derechos como ciudadanos? ¿cuales? ¿Pueden heredar las propiedades de sus padres, por ejemplo?

Creo que la constitución debe esclarecer un poco mas quienes son ciudadanos cubanos y por que conceptos se pierde la ciudadanía cubana, por ejemplo, si por emigración se pierde o no. No estoy de acuerdo con que pierdan la ciudadanía y que pierdan los derechos a recibir herencias o mantener propiedades personales aqui. En ningun pais del mundo es asi. La gente se va a vivir a otro pais, se hace ciudadano en ese otro pais, y mantiene sus propiedades y sus derechos en su pais de origen, no pierde su ciudadanía por el solo hecho de emigrar.

Se de cubanos que nunca vivieron en otro pais, y de pronto les comunican que un pariente lejano murió en el extranjero y les dejó una herencia. Y van y la cobran. Por qué aquí tiene que ser diferente? Por que no le puedo dejar mi casa a mi nieta que vive en el extranjero? Eso está mal. Y espero y lo que mas deseo es que cambie.

6 agosto 2018 a las 19:28

/ [Responder](#)

- **Eduardo Estopiñan dijo:**

Saludo. No puedo descargar el proyecto

2 agosto 2018 a las 11:16

/ [Responder](#)

- **cjam dijo:**

Cuando escuchas a las personas hablar de el cambio en la constitución solo los ves en el tema del matrimonio igualitario ,hay tantas cosas que cambiar y solo vemos ese,es penoso..

2 agosto 2018 a las 13:51

/ [Responder](#)

- **Armando Enrique dijo:**

Artículo 103. Los diputados a la Asamblea Nacional del Poder popular serán electos en su totalidad de la misma forma que los delegados a nivel de circunscripción y que no sean designados por una comisión que no sea el pueblo en su totalidad.

2 agosto 2018 a las 15:33

/ [Responder](#)

- ***Maria Mayra Hernández cubilla*** dijo:

En Pinar del Rio hoy ya no hay a la venta Proyecto de Constitucionde la Republica de Cuba, Como es que lo estudiaremos para el debate proximamente?

Gracias

2 agosto 2018 a las 15:43

/ [Responder](#)

- ***msurd*** dijo:

...el socialismo ha de hablar de justicia económica y democratización de la economía es decir en el ARTÍCULO 76. específicamente en el punto 205. donde dice “Todas las personas reciben el mismo salario por trabajo de igual valor.” Podríamos proponer sea reformado en pos de un sistema salarial justo en fin podría decir “Todas las personas reciben un salario justo”...

2 agosto 2018 a las 15:55

/ [Responder](#)

- ***leandro*** dijo:

Debo reconocer que aun no he tenido la oportunidad de leer el proyecto de nueva constitucion para poder opinar. Sobre el problema de la union de pareja del mismo sexo, mis respetos para la comunidad LGBTI se que hay gente seria y responsable, pero con lo que no estoy de acuerdo son con las actitudes de ciertos elementos que escudandose en todo lo que por estos dias se esta promocionando, esten realizando actos que contradicen las normas de decencia en la via publica e incluso en guaguas como el P_15 y otros que transitan por areas del vedado o el parque de la Fraternidad y no precisamente jovencitos, corrompiendo jovenes e incluso niños que los padres no se han preocupado por su educacion como corresponde y son sobornados por regalos o actitudes morbosas y aunque cada cual nace desde la cuna con su definicion, no podemos permitir que se den diferencias y se reprima a una mujer que se prostituya y se permitan homosexuales prostituyendose en plena via publica, contra estas desviaciones hay que pronunciarse y no tienen nada que ver con gente seria y responsable con sus preferencias sexuales diferentes.

2 agosto 2018 a las 16:08

/ [Responder](#)

- ***Esther*** dijo:

Que bueno que se publica para que todos podamos estudiarla detenidamente y participar en el análisis democráticamente, me parece que debemos expresar nuestra opinión sobre el documento sin contradecir al resto de los ciudadanos que también tienen derechos a decir lo que piensan. Mi opinión es que junto con esta constitución hay que desarrollar el respeto a su cumplimiento. Es importante que insista en que Cuba es un Estado Socialista, soberano y se mantiene el liderazgo del PCC. En lo económico defiende la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción, pero es necesario desatar las fuerzas productivas en las diferentes formas de propiedad y para eso pienso que hay que cambiar las relaciones económicas existentes ya que la propiedad privada no puede crecer con excesos de trabas que solo llevan a ilegalidades y las empresas no pueden competir en un mercado donde un cuc es igual a un peso y para el privado representan 24 pesos. En lo social propone cambios revolucionarios como el tan discutido tema de la adopción, que estoy de acuerdo en que para aprobar a los padres adoptivos deben valorarse otros requisitos que garanticen los derechos del niño y no si la pareja es heterosexual o no.

2 agosto 2018 a las 17:16

/ [Responder](#)

• **Angel Salermo Fernández** dijo:

Me gusta ver cómo la máxima dirección del país se preocupa por su pueblo y mantiene presente el legado de nuestro querido e inolvidable Fidel por eso me siento muy orgulloso de haber nacido en un país como este de personas humilde y para los humildes 100% cubano

2 agosto 2018 a las 20:54

/ [Responder](#)

• **Luisa** dijo:

Si todos estamos luchando por una sociedad mejor, tenemos que velar por la felicidad de todos. Por que discriminar a las personas LGBTI y apartarlas si a un gran porcentaje de la población cubana les gusta o les atrae las personas del mismo sexo. Muchos no lo dicen y están ocultos pero esos deseos están latentes.

Al final, si una pareja hetero, gay, lesbiana cuida a un niño y comete un delito será juzgada y penada por las autoridades. No intenten hacer creer que los heterosexuales son perfectos y crían a los hijos de forma perfecta, hay muchos padres heteros abusadores, alcohólicos y más que no aman a sus hijos.

SI AL MATRIMONIO IGUALITARIO. SI A LA FELICIDAD DE LOS CUBANOS.

SI POR LA REVOLUCIÓN Y POR LA NUEVA GENERACIÓN.

No vamos a permitir que se discrimine en Cuba!! El pueblo decidirá para bien

3 agosto 2018 a las 1:10

/ [Responder](#)

• **Rafelin** dijo:

La nueva constitución a mi modo de ver debe ser atemperada a los tiempos en que vivimos y ajustada a los cambios en la esfera económica. Pienso que es un buen paso firme de nuestro sistema socialista para democratizar más nuestra sociedad y hacerla más justa y socialista. Sin embargo no aparece o al menos no lo he visto el texto que se refiere al derecho que tenemos

los cubanos dentro y fuera del país de participar en la inversión en fabricas, hoteles, restuarantes, etc.y solamente se hace alusión a la inversión extranjera, ? es que no esta contemplado que haya una inversión privada cubana?;

3 agosto 2018 a las 8:57

/ [Responder](#)

• **yazmin Mesa Escandón** dijo:

Creo que la Constitución debe centrarse en matener los principios de la revolución cubana y los derchos humanos y civiles de los cubanos y las modifcaciones deben estar centradas a fortalecer esos principios, no creo necesario hacer tanto énfasis en las preferencias de cualquier tipo de las personas, que son cuestiones muy personale, “dígame hombre y se dirán todos los derechos” y creo que al postre el artículo sobre el matrimonio, creará contradicciones serias en la sociedad, sobre todo con la guarda y cuidado de los niños, la infancia dbe ser protegida, no solo materialmente, en la salud y la educación, sino también en la elección a su debido tiempo, de lo que quiere ser y hacer con libertad, sin introducir patrones desde la inafncia, lo mismo religiosos, sexuales, hasta conductas inapropiadas en ocasiones que estropean su comportamiento futuro. Hay problemas más necesarios de ser enfatizaos, como es el dercho a una vivienda digna, que contitiuye hoy un problema serio en la sociedda, donde una gran parte de la población, vive en viviendas en peligro de derrumbe, como la mía y es derecho a la vida el que se está poniendo en juego, cuando uno duerme bajo un techo con filtraciones y que necesita reparaciones que el cubano honesto y que le trabaja al estado revolucionario, no puede asumir, este derecho si merita ser constitucional, para poderle exigir a los inompetente e irresponsable de esta situación con todas las de la Ley, amparada en la Constitución.

3 agosto 2018 a las 10:05

/ [Responder](#)

• **yailin** dijo:

yo considero que nuestra que nuestros comentarios debemos centrarlos sobre todo en la realidad que estamos viviendo y basados en hechos ,no divagar ni juzgar actitudes sociales como si fueran jueces ,estamos debatiendo una constitucion por tanto pido respeto para nuestra futura ley y digo futura para recordar que esto es un ANTEPROYECTO por favor no hagamos una misa ,hagamos un debate a la altura veamos otros articulos nos hemos centrado tanto en quien se cansa con quien y no interpretamos correctamente que hay otros articulos de relevancio como lo penal y lo economico reflexionemos y mejoremos el modo de exprecion que no estamos hablando de una simple ley sino de la ley general de la republica

3 agosto 2018 a las 10:25

/ [Responder](#)

• **mariaab** dijo:

No me deja descargarlo como hago.

3 agosto 2018 a las 11:29

/ [Responder](#)

- **Cubano86** dijo:

artículo 5 del presente anteproyecto:

El Partido Comunista de Cuba (...)

es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado...

creo que "estado" no debe estar pues se le da un poder ejecutivo que no tiene por qué tenerlo.

según el artículo 97

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa a todo el pueblo y expresa su voluntad soberana.

Hasta qué punto La asamblea nacional del poder popular, que son las personas elegidas por el pueblo tiene verdaderamente el poder que se plantea si el partido te dirige? En mi opinión será un poder limitado.

En mi opinión el partido no debe inmiscuirse en poderes que no le corresponden.

Según el artículo 120

El Presidente de la República es el Jefe del Estado.

Hasta qué punto verdaderamente el presidente (poder Ejecutivo) es el jefe de estado si lo dirige el partido.

El 1er secretario del partido no es elegido democráticamente por el pueblo como lo son los diputados que escalan hasta que de uno sale el presidente del país. Hoy es Raúl, que en mi opinión fue un gran gobernante, pero de aquí a unos años según este anteproyecto de constitución existirá alguien con un poder superior al del propio presidente elegido por el pueblo.

3 agosto 2018 a las 11:30

/ [Responder](#)

- **Cubano86** dijo:

artículo 5 del presente anteproyecto:

El Partido Comunista de Cuba (...)

es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado...

creo que "Estado" no debe estar pues se le da un poder ejecutivo que no tiene por qué tenerlo.

según el artículo 97

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa a todo el pueblo y expresa su voluntad soberana.

Hasta qué punto La asamblea nacional del poder popular, que son las personas elegidas por el pueblo tiene verdaderamente el poder que se plantea si el partido te dirige? En mi opinión será un poder limitado.

El partido no debe inmiscuirse en poderes que no le corresponden.

Según el artículo 120

El Presidente de la República es el Jefe del Estado.

Hasta qué punto verdaderamente el presidente (poder Ejecutivo) es el jefe de estado si lo dirige el partido.

El 1er secretario del partido no es elegido democráticamente por el pueblo como lo son los diputados que escalan, hasta que de uno de ellos sale el presidente del país. Hoy es Raúl, que en mi opinión a sido el mejor gobernante del 59 hasta nuestros días, pero de aquí a unos años según este anteproyecto de constitución existirá alguien con un poder superior al del propio presidente elegido por el pueblo.

3 agosto 2018 a las 11:47

/ [Responder](#)

• **Qvanito** dijo:

Me pudieran explicar cuales son las funciones de Presidente del Estado y el Primer Ministro, como nuevas figuras en esta Constitución. Y lo más importante para mi: ¿Cuales son las funciones del Gobernador Provincial, el Intendente y el Primer Secretario del Partido en cada provincia? Esto aun me causa mucha duda. Saludos

3 agosto 2018 a las 12:21

/ [Responder](#)

• **JDv** dijo:

Buen dia Rolando

ya que usted solicita le respondan a su comentario le puedo comunicar en mi modesta opinión que el vinculo matrimonial es por decisión de dos personas que quieran unir sus vidas bajo las premisas del amor y amparados por la ley en terminos legales que les represente ante cualquier situación donde se necesite ese status, el tener Hijos o NO., es una opción en la vida de la pareja , para tener descendencia no es necesario estar legitimamente casado, en el caso de las parejas heterosexuales no limita en nada el texto propuesto en la constitución y en el caso de las parejas Homosexuales tendrian la opción o no de adoptar y tambien utilizar metodos alternativos. pero le digo mas, si usted refiere que en pleno siglo XXI nuestra población aun no esta preparada para aceptar que las personas LGBTIQ son seres Humanos con el mismo derecho a la igualdad y no reconoce que la preferencia sexual es una opción personal de cada cual , entonces nunca lo va a estar, mas bien se denota en todos los comentarios parecidos y con tema especifico al matrimonio igualitario que ustedes mismos quieren centrar el debate hacia este tema..., buscando apoyo e influyendo en las personas con pensamientos Homofobicos para que de una manera u otra exista un rechazo general en las personas hacia las propuestas de nuestros Delegados en incluir los derechos de estos sectores de la población en el nuevo proyecto de constitución, somos Cubanos e hijos de esta tierra, y como tal debemos coexistir en esta bella isla respetandonos todos sin discriminación al projimo.

3 agosto 2018 a las 12:50

/ [Responder](#)

• **Dana** dijo:

Una pregunta: En la constitución no tiene que estar la moneda que se utiliza en el país??? igual que los simbolos patrios y todo lo que identifica a Cuba debe establecer la moneda o las monedas en nuestro caso y su conversión.

En cuanto al salario solo dice que se devengue un salario acorde al trabajo realizado, pero de eso no se habló nada, ni se discutió nada, me refiero al Contador, Juridico, personal de Recursos Humanos y otros muchos que si trabajan en una entidad de la Agricultura ganan 3000 pesos y si trabajan en otra como Planificación, Estadística, Finanzas, etc hacen lo mismo y ganan 435 pesos, esto es un gran problema que no tuvo pronunciamientos.

3 agosto 2018 a las 12:59

[/ Responder](#)

• **Alejandro Garcia O'Bourke.** dijo:

Aunque, no lo he estudiado porque lo acabo de descargar ,por lo que pude ver en TV, creo que se discutió muy seriamente , sólo queda que nosotros ,**La población ** haga lo mismo sin Apuros por salir del paso ,como pasa en algunas de nuestras reuniones Sindicales. Este es el documento más importante de nuestro País en los momentos actuales .VIVA LA PATRIA NUESTROS LIDERES Y EL PUEBLO HEROICO CUBANO.

3 agosto 2018 a las 13:01

[/ Responder](#)

• **Pedro Pablo Loreda Planas** dijo:

Por lo que he podido apreciar el tema que más ha llamado la atención a la ciudadanía es el que abarca el matrimonio gay; yo me pregunto: no existen otros aspectos en este Proyecto de Reforma de la Constitución más vitales que el anteriormente referido?

3 agosto 2018 a las 13:13

[/ Responder](#)

• **jotech** dijo:

tal parece que el unico problema que tenemos es el matrimonio gay?.

3 agosto 2018 a las 13:17

[/ Responder](#)

• **Cristina** dijo:

He leído pacientemente los 256 comentarios que hasta el primero de agosto presenta Cubadebate, me alegra y felicito la posibilidad de tener un espacio donde se puedan mostrar diferentes puntos de vista en relación al Anteproyecto de la Constitución de la Republica.

Como somos el SOBERANO es nuestra obligación que la nueva constitución responda a nuestros intereses y nos identifique para los tiempos presentes y futuros, para que la Patria socialista sea no solo reflejo de estos tiempos sino de nosotros mismos ,de una sociedad civilizada, humanista y ordenada. Por tanto considero que todos debemos participar en las discusiones que próximamente se celebraran con nuestros aportes la Patria crecerá.

Pienso que está muy bien expresado el matrimonio entre dos personas, pero considero que otros artículos merecen que le dediquemos tiempo y reflexionemos entre todos para buscar las mejores opciones, en el preámbulo se cita a Martí para decir que la primera ley sea la dignidad plena del hombre, en relación al trabajo se dice que es un honor, pero para que sea así junto a la aprobación de la constitución el país necesita con urgencia una reforma salarial, una reforma de precios y una reforma cambiaria, porque el trabajo dignifica cuando realmente permite resolver las necesidades.

No creo un problema la acumulación de riquezas honestas siempre que el tributo este en correspondencia con lo ganado, con esos tributos el Estado mejora la salud, la educación, los viales, el transporte, un país sin riquezas no crece.

Me alegra ver (aunque pocos) comentarios sobre el medio ambiente, el cuidado del agua, los

suelos, la contaminación ambiental son problemas de estas generaciones para entregar un mejor país a las venideras. Especial mención al trato a los animales, no solo a los domésticos es verdad que el abandono y la desprotección de estos es la más visible, pero necesitamos una ley de protección animal, hace mucho tiempo que se está pidiendo, seremos una sociedad más ordenada.

Por ultimo espero que después de aprobada la Ley Primera forme parte del plan de estudio a partir del nivel primario, cada ciudadano debe tener pleno conocimiento de su constitución, muy de acuerdo en que exista una sala constitucional.

3 agosto 2018 a las 13:56

/ [Responder](#)

• *yasieldr* dijo:

He leído el anteproyecto y he de decir que imaginaba mi constitución así. Sobretudo el énfasis en los artículos que apoyan el desarrollo económico, lo social y el que permite la libertad plena de expresión y de prensa. Sin caer e críticas sin fundamento, debemos de expresar nuestro pensamiento sin trabas pues es el derecho de todos. Así será más fuerte el socialismo.

3 agosto 2018 a las 14:07

/ [Responder](#)

• *JDv* dijo:

Si , coincido en que el tema mas debatido ha sido el tema referente al matrimonio igualitario, y que tristeza ver como el mundo entero observa cuantos comentarios discriminatorios entre nosotros los cubanos, cuanta falta de amor hacia el prójimo disfrazada de pretextos arcaicos.

3 agosto 2018 a las 14:13

/ [Responder](#)

• *Luis Veloz Botello* dijo:

Saludos a todos: En mi opinión nos dan la oportunidad de plantear nuestras inquietudes, en cosas que estamos de acuerdo o no, los planteamientos de cada cual debe ser respetados en todo momento, en mi modesta opinión, es hora del estudio, del analisis, en lo que no se esté de acuerdo, platearlo sin temor a ser reprochado, somos nosotros los ciudadanos, el pueblo en general el que decide que es bueno y que no tanto para las futuras generaciones que estarán por venir, es la hora de no quedar con dudas. de demostrar que tan cubanos podemos ser.

3 agosto 2018 a las 16:01

/ [Responder](#)

• *Li@mor* dijo:

Hay centrarse en que esta constitución recoge los preceptos esenciales del Estado y además los derechos y deberes de nosotros como ciudadanos. Lo que en mi opinión resulta importante, luego de que se efectúe la consulta popular como muestra del poder constituyente que es en definitiva el pueblo, como muestra de la democracia directa (por esta razón es que necesita de la aprobación

de todo para su posterior aprobación) es que se modifiquen o deroguen las leyes que complementan la misma, como son el Código de Familia, el Código Penal y hasta la creación de una Ley de Ciudadanía.

3 agosto 2018 a las 16:11

/ [Responder](#)

• **Julia dijo:**

Hay que poner una lupa al proyecto de Constitución. Para un pueblo que se ha levantado sólo con el ideario de Martí y Fidel y las lecturas rigurosas de Marx, Engels y Lenin, no será muy lúcido el aporte ni contradictor su juicio. Resalto que habrá matrimonio gay en esa Isla y que no está muy claro cómo se resolverán los casos reales de todos los artículos y si sospecho que se volverá letra muerta su proclamación. Falta lo más importante: poner el futuro en manos de Dios como primera medida para que tenga un soporte espiritual.

3 agosto 2018 a las 16:38

/ [Responder](#)

• **Alex6 dijo:**

GRACIAS CUBADEBATE, Y FELICITACIONES A TODOS POR SU TRABAJO, COMO MISMO FUERON FELICITADOS EN EL PROGRAMA LA MESA REDONDA

3 agosto 2018 a las 23:00

/ [Responder](#)

• **Recaredo RODRIGUEZ dijo:**

He oido la participacion de los diputados en la sesion de presentacion del proyecto y coincido en que hay que actualizar nuestra Ley Suprema a tono con el momento historico nacional e interenacional, vale la pena estudiar este innovador proyecto.debemos acabar de entender que cuba es un pais y no muchos minipaises de unos cuantos Criollos de nuevo tipo.

4 agosto 2018 a las 0:10

/ [Responder](#)

• **Margarita dijo:**

No me gusta la inclusión de un gentilicio tan informal y hasta despectivo como es la palabra “yanqui” en una Constitución, el término adecuado para este tipo de documento es “estadounidense”. Es más, no creo que se deba hacer referencia a una nación que no sea la propia, mucho menos en término negativos.

Parece que no se aprendió del desliz, ahora enmendado, en la confección del Himno Nacional, que en sus estrofas originales entonaba “no temáis a los fieros iberos (...)”.

4 agosto 2018 a las 1:50

/ [Responder](#)

• **JC dijo:**

No veo reflejado nada que tenga que ver referido al tema de la protección animal a pesar de que una gran parte de nuestra población reclama a gritos, si queremos una sociedad más justa tiene que haber voluntad para buscar una solución a este viejo y sensible problema.

4 agosto 2018 a las 8:02

/ [Responder](#)

• ***Carlos Manuel Mena Medina*** dijo:

Considero que la EMIGRACIÓN, condicionada por un brutal bloqueo económico a Cuba es una realidad histórica e innegable; y con el objetivo de promover la integración Latino e iberoamericana, de todos los emigrantes, es fundamental y necesario que la Constitución Cubana, recoja de soslayo, sin temores y ambages esta cruda realidad. Por tanto, debiera expresarse que Cuba, intercambiará tratados con la comunidad y los estados Latino e Iberoamericanos, relacionados seguridad social, de manera que sus EMIGRADOS, en ambos sentidos, les fuesen reconocidos sus años de servicios trabajados, y adicionados a los del país al cual emigró definitivamente. La OISS, constantemente se expresa de la falta de proyección al respecto: Pudiera realizarse la Aplicación de un Convenio, en el cual, el país receptor del EMIGRANTE, sea el que ejecute el 100% de la pensión, por la sumatoria de años de servicios en ambos países. Ejemplo de ellos: Españoles asentados en Cuba y Cubanos asentados en España, de igual forma, Chilenos, Argentinos, Mexicanos, Bolivianos, Venezolanos, Nicaragüenses, Norte Americanos. En todos los casos, si se elabora un Convenio de Cooperación, cada país exigirá como condición para obtener el 100% de una pensión, que como mínimo se hayan laborado 15 años ininterrumpidos de trabajo en el país de acogida. Con este proceder estaremos ratificando unas relaciones de justicia y equidad. Gracias por permitirme expresarles estas condiciones.

4 agosto 2018 a las 9:55

/ [Responder](#)

• ***Yosdalys Moreno*** dijo:

Solo tengo una preocupación, Lo más importante de la Constitución es el matrimonio gay? Señores, en Cuba tenemos otros problemas más serios que el derecho o no a firmar un papel y dar un sí quiero.

Reconozco mi ignorancia al respecto, porque no he leído la Constitución, y francamente viendo en lo que se han enfocado, ni ganas me dan.

Creo que deben ocuparse más de proteger los derechos de los niños y las niñas, de las mujeres y en ser humano en general. En castigar con severidad cualquier acción de maltrato o violación de derechos de los menores y mujeres. Por ejemplo que se penalice con multa alta y cárcel a aquella persona que dañe moral o físicamente a una niña, niño o mujer. Porque estoy harta de ver como se producen a diario maltratos y violaciones y NADIE HACE NADA, solo porque la víctima no acusa. Debemos tener todos derecho a denunciar lo mal hecho y ver resultados inmediatos. Basta de carcomernos en la PARALISIS POR ANALISIS, es hora de ACTUAR.

Para mí la base de todo en el RESPETO, no importa que deseen dos personas hacer en su vida íntima, lo que importa es su proyección y beneficios de su trabajo para el país y la sociedad en general. Que sean libres de ser padres y madres si lo desean y pueden. No soy religiosa, la verdad. Pero sí creo en la naturaleza, la biología no miente. Si tu cuerpo está diseñado para una función no quieras que haga otra. El mundo no es un lugar para que todos seamos felices, solo

aprendamos a respetar y no hacer lo que no nos gusta que nos hagan.

Quien da un hijo en adopción, no lo quiere, así que da igual en manos de quien lo deje si ya lo abandonó a su suerte. No importa si es heterosexual/ homosexual o que, no se trata de preferencias sexuales, se trata de amor y de ser buenas personas.

Puede ser que antes no había tanta tecnología, pero ahora si se que hay mucha porquería pro ahí. Y ya tengo miedo de que mi hija este sola o con otras personas, realmente solo confío en mi y en mis padres.

A lo mejor yo no soy normal pero yo creo que tenemos que cumplir con nuestros deberes en la familia, trabajo, sociedad y el país. La pregunta es que vamos a aportar de positivo a la Constitución para que la sociedad cubana sea mejor y el país más prospero.

4 agosto 2018 a las 11:38

/ [Responder](#)

• **1964 Ing. Cujae 1987 dijo:**

Increible!!!, esto es psicológico!!!, leyendo esto da pena que no surjan otros temas más importantes que nos estan comprimiendo cada día más, somos expertos en política internacional, de la nacional sabemos poco o nada, la gran mayoría de los comentarios discutiendo un tema del matrimonio del mismo sexo y el país donde vivimos necesitando de manera URGENTE de desarrollo económico e industrial. Parece que alguien quiere que se centre solo el debate en ese tema. Bueno, solo les puedo decir como el cuento del borracho “deja que se acabe la pared para que vean que es lo más importante”, solitos se van a dar cuenta.

4 agosto 2018 a las 14:16

/ [Responder](#)

• **ivis dijo:**

Por favor, negros, mujeres, orientales, religiosos. Están ciegos? No puedo entender CÓMO ninguna persona que ha sido discriminada o ha visto como se discrimina a los suyos y han sufrido históricamente, PUEDE DISCRIMINAR A OTRO GRUPO DISCRIMINADO. SOY HETEROSEXUAL y lucho por el derecho de cada persona a ser reconocida y aceptada en su identidad, tal y como exijo que se me respete. Hay gays inmorales, también heteros, lo que hay que perseguir es la inmoralidad no la sexualidad.

Conozco de dos casos de parejas gay que adoptaron niños y para que eso pasara una pareja hetero ha dejado a los niños abandonados. SON PERSONAS, algunas malas otras maravillosas y en lo personal no quiero compartir mi vida con un hombre, o un amigo que sea capaz de hacer algo tan cruel como luchar en contra del derecho de otro a hacer lo que hacen todos. Igualdad de derechos, algo lindo y sublime. Apoyo a todos los hombres y mujeres del mundo que desean formalizar una linda relación con los derechos que la sociedad civil le permite. La religión tiene sus propias formas de ver las cosas, y sus propias decisiones, nada que ver con las decisiones del estado. Yo confío en los cubanos, en la bondad de su corazón y en el respeto al derecho ajeno. Lo que no entiendo es el miedo a que se casen dos personas que ya tiene una vida. ¿A quién perjudica? Por favor NO DISCRIMINEN EN NOMBRE DE DIOS, no culpen a Dios de su pensamiento y odio hacia otros semejantes. Nadie, ni los religiosos tienen sexo solo para reproducirse, también lo disfrutan, nadie se casa solo para tener hijos. LA ESPECIE NO SE EXTINGUE PORQUE HAY DIVERSIDAD.

Pienso que personas que piensan que hay cosas más importantes que discutir en la constitución, no están viendo la magnitud del problema, no se trata de los homosexuales, sino de cualquier grupo discriminado, de dignidad humana, de bondad. No se trata de darles un derecho, sino de no quitarle a un grupo de personas ese derecho. Se trata de libertad.

¿Antinatural? ¿Seguro? ¿Se han fijado en la naturaleza? ¿Cuántos animales tienen relaciones homosexuales, cuántos bisexuales y cuántos heterosexuales y no se extingue la especie? Hay hasta especies hermafroditas. ¿De qué naturaleza se habla? ¿Acaso no sería antinatural tener relaciones con una pareja de un sexo que no te atrae? A mí ni muerta me obligan a estar con otra mujer, o con un hombre que no me gusta. Me hubieran quemado en una hoguera si eso fuera delito. ¿Cómo puedo esperar o exigir que lo haga otro? ¿Quién soy yo para decidir el deseo de otro y para prohibir que hagan lo que hacen los demás? Me dan mucha pena las personas que pueden hablar con tanto desdén de otro por ser distinto. Sin ninguna duda, estoy segura de que no pueden ser felices.

¡ ¡ ¡ Arriba Cuba, jóvenes, personas decentes, buenas, discriminados y gente con principios, apoyemos a este grupo de personas que merecen respeto. Ayudemos a entender a quienes están confundidos y demos el justo lugar a quienes no le importa el derecho ajeno.!!!

4 agosto 2018 a las 16:56

/ [Responder](#)

-
- *Alexander dijo:*

Encantado Ivis de leer tu opinión, realmente me quito el sombrero. Gracias por escribir.

6 agosto 2018 a las 14:26

/ [Responder](#)

- *ivis dijo:*

Tengo una hija hembra de 7 años y un hijo de 19, y a ambos les expliqué cuando me preguntaron que era ser gay que es la preferencia por el mismo sexo y que eso es una opción que tenían, porque no quiero hijos heteros, sino hijos felices. Por Suerte (y digo por suerte para que no sufran discriminación) son heterosexuales y ambos luchan a mi lado porque todos entiendan y acepten a los homosexuales, entre ellos algunos maravillosos amigos y vecinos. Es de nosotros los heterosexuales la mayor responsabilidad de eliminar esa discriminación y convencer a todos no porque nos conviene, sino porque es justo.

4 agosto 2018 a las 17:07

/ [Responder](#)

- *ivis dijo:*

Sachiel, pensaba que la única que veía que aun teníamos que dar algunos pasos importantes en el reconocimiento de derechos. Me alegro y apoyo tu comentario, aunque se que no estamos nada preparados, así que pongo mis esperanzas en que demos el gran paso del matrimonio igualitario.

Firefly, en cuanto al matrimonio con mascotas no puedo estar de acuerdo porque ningun animal puede decir que desea estar con un humano y eso sería abuso.

Alexce, increíble, si violas el derecho de otros,¿cómo puedes pedir que se respete el tuyo?

4 agosto 2018 a las 17:50

/ [Responder](#)

-
- **Firefly dijo:**

Un animal no puede decirlo, pero ciertamente se puede saber cuando un animal aprecia a su dueño. Me refería a casos como el hombre diseñador que se casó con su gata. No tiene nada sexual con ella, simplemente decidió que el unico ser que desea en su vida mas cercana, es su hermosa gata (no me extraña, es una gata preciosa, pelo blanco, largo y ojos amatistas).

Estoy a favor de la proteccion animal, y muy en contra del maltrato y el abuso, por eso determiné que, de hacerse, se debe velar por la satisfaccion y la felicidad d el animal en todo momento. Coincido con usted, y solo me queda decir que me decepciona que no halla ley de proteccion animal en el anteproyecto.

6 agosto 2018 a las 12:59

/ [Responder](#)

- **Renoly dijo:**

Por favor digamos SI a la integracion y a la igualdad. No se porque forman tanto revuelo en contra del matrimonio igualitario. Por favor vamos a ser personas coherentes y razonemos. Q tiene de malo una pareja gay ya sea de hombres o de mujeres???? Son 2 personas iguales q los heteros. Ademas no le resta ningun derecho a los heteros el q sea reconocido un matrimonio entre dos personas del mismo sexo. Este pais NO AVANZA. Por mucho que algunos hagamos o querramos la mentalidad retrograda esta impregnada en muchos de este pais. Ojala llegue ya la internet pa que cojan un poco de cultura POR FAVOR. Tanto hablar de educacion y de pueblo culto y libre y mira cuanta anormalidad en el pensar de algunos. Joderrrrrrrr es indignante q aun muchas personas piensen asi, analicen un poko a ver. Y pa los q se van a poner mi forma de escribir, no es q tnga falta de ortografía xq en eso soy muy bueno solo es mi forma de textear en el movil. Espero entiendan.

4 agosto 2018 a las 23:25

/ [Responder](#)

- **lola dijo:**

Considero que cada opinión es válida, interesante y nos sirve a cada uno de nosotros para reflexionar el momento histórico que vivimos, en el que debemos participar de igual manera. Pues todos tenemos los mismos derechos y esto va con todos, podemos aceptar el matrimonio gay, porque hay una razón y es que se debe tener un derecho legal ante cualquier circunstancia

que la vida nos depare, pero considero que con la diversidad de criterios que tenemos entre todos, aún no estamos preparados para que un matrimonio gay pueda educar hijos, eso vamos a dejárselo a las otras generaciones que nos preceden, existe aún mucho prejuicio en nuestra sociedad, que por desgracia es extremadamente machista y este no es el momento de aceptar esta propuesta por qué no aceptamos esto y lo dejamos para el futuro, se que en algún momento histórico se debe comenzar, pero no en este. Debe existir una mejor cultura y preparación.

5 agosto 2018 a las 0:25

/ [Responder](#)

• **guillermo** dijo:

Zoila, muchos han anunciado el fin de la religión y de la biblia, yo creo en Dios y a él no tengo que defenderlo para nada, él se defiende solo él es suficiente para hacerlo, muchos de los que han anunciado el fin ya no están busca en google el video de los famosos que han maldecido a Dios y veras.

Yo creo que lo que afecta no es el matrimonio igualitario, sino lo que viene detrás, la ideología de género, tu sabes que se pretende enseñar a los niños sobre esto como algo normal y que es lo correcto y enseñárselo desde la primaria, donde desaparecerá lo que se le llamo padre o madre o hijo pasara a llamársele ser social.

Nunca nos preocupamos para enseñar valores de la familia en nuestro país en las escuelas primarias, y ahora borramos lo que es la familia, para enseñar ideología de género ya verán ya verán ya verán

5 agosto 2018 a las 1:13

/ [Responder](#)

• **guillermo** dijo:

JCR Yo creo que lo que afecta no es el matrimonio igualitario, sino lo que viene detrás, la ideología de género, tu sabes que se pretende enseñar a los niños sobre esto como algo normal y que es lo correcto y enseñárselo desde la primaria, donde desaparecerá lo que se le llamo padre o madre o hijo pasara a llamársele ser social.

Nunca nos preocupamos para enseñar valores de la familia en nuestro país en las escuelas primarias, y ahora borramos lo que es la familia, para enseñar ideología de género ya verán ya verán ya verán

5 agosto 2018 a las 1:26

/ [Responder](#)

• **mauricio lópez mesa** dijo:

Esta nueva Constitución está bien concebida para los nuevos tiempos, pero estarán preparadas las mentalidades para comprender la naturaleza de los cambios que se proyectan?????? Por mi parte he luchado por muchos de esos cambios, sobre todo por los relacionados con el respeto a la individualidad y a la propiedad personal... Felicitaciones a este nuevo Gobierno que ha conmenzado con cambios bien pero que bien revolucionarios... Gracias Cuba por dar hijos enormes...

5 agosto 2018 a las 12:39

/ [Responder](#)

- **Serka** dijo:

Tengo mucha preocupación con la forma en que será debatido el Proyecto de nueva Constitución. Me refiero a la consulta popular, que imagino será algo así como lo de los Lineamientos, años atrás. Me parece que, del mismo modo que se ha habilitado un espacio online para los cubanos que residen en el extranjero, dentro de Cuba podría ser útil también, este tipo de plataforma. De esta manera, creo que se reduce la mediación entre la gente que tiene que acordar o discrepar con algún elemento del Proyecto y la comisión que redacta el documento, es decir, sería mucho más directa y dinámica la comunicación.

5 agosto 2018 a las 14:54

/ [Responder](#)

- **Maylin Nogueira** dijo:

Lisandra estoy de acuerdo con usted, La ley de Protección a los animales ya!!! hace mas falta que dignificar a los homosexuales. No he leído el nuevo proyecto pero no estoy de acuerdo que siga sin salir..si fuéramos hijos de presidentes estuviera en La CARTA MAGNA mira estemos claro y no tapemos el sol con un dedo los homosexuales reservados y decentes son la minoría..la mayoría es promiscua y aunque hay personas buenas gays o heterosexuales las estadísticas no se obvian..es una población factor de riesgo.

5 agosto 2018 a las 15:09

/ [Responder](#)

- **Carmita** dijo:

Siento satisfacción por el debate suscitado a raíz del proyecto de Constitución,,por favor que bueno que todos demos nuestra opinión es eso lo que se espera de todos , pero aclaro no porque la expresemos nuestra opinión es la verdadera , la mas atinada en fin somos los que tenemos la razón, les recuerdo compatriotas que nadie las tiene todas aunque creo que parte de ella si por tanto de lo que se tratara con esta discusión abierta y franca pues debe serlo si pretendemos una Patria mejor es construir las verdades necesarias que estaran plasmada en ese cuerpo legal llamado constitución para favorecer a todo el pueblo cubano sin excepción para ser consecuentes martianos ¡Con todos y para el bien de todos!

5 agosto 2018 a las 16:17

/ [Responder](#)

- **Carmita** dijo:

Estoy de acuerdo q nuestra carta magna refrende la moneda unica, como via para que esto se resuelva ya de una vez y por toda hasta Panfilo ha dejado de hacer chistes con ello porque no vemos cuando se va a solucionar, de igual manera la relación precio- salario, vivo en una sociedad socialista por nacimiento y por decisión por lo que no entiendo porque debe imperar ley de oferta y demanda para adquirir algunos productos de primera necesidad que garantizan la

alimentacion del pueblo, hay que lograr que mi salario porque soy trabajadora estatal y no tengo otra entrada tenga valor para satisfacer mis necesidades perentorias. En estos momentos estoy de visita en otro pais, caribeño por cierto y me motiva que las personas por nada del mundo quieren dejar de trabajar en las entidades estatales por el salario y las garantias que esto les da aparte que puedan desempeñarse en otros trabajos o negocios. Estos problemas dbe resolverlo mi Constitucion hasta donde le es imputable, por favor advierto a los supercriticos. los gay que se casen y legalicen su union si se aman por favor eso no es esencia en una sociedad, aprobemoslo o no eso no va a incidir en que desaparezcan las relaciones homosexuales, son seres humanos y esta debe ser una sociedad inclusiva, conozco a algunos y soy amiga de otros y son ejemplares ciudadanos, buenos amigos excelentes profesionales y muy buenos hijos eso es lo que importa.esa es mi modesta opinion Insisto en que todo cubano de acuerdo o no con el sistema participe en el debate no perdamos esta oportunidad Para todos sentir que en la Constitucion de la Patria nos tuvieron presente, contaron con nosotros

5 agosto 2018 a las 16:37

/ [Responder](#)

• **nino** dijo:

la constitucion como ley de leyes no debe prestarse para definir un asunto tan polemico como el matrimonio entre personas incluidos los del mismo sexo, por otro lado pienso que la discusion y votación debería ser por cada uno de los articulos que se proponen modificar y que cada cual que apruebe con su voto por lo que entienda adecuado.

si realmente se desea reconocer el derecho a el matrimonio homosexual, Porque no se refleja que sea entre personas?, asi el que quiera tener varias esposas o esposos tambien estaría disfrutando de su derecho. Hoy si me caso con dos mujeres,la ley me condena, si soy homosexual no, entonces ¿porque se privan los derechos de las que desean personas tener varias parejas. ser mujeriego es un delito,ser homosexual no lo es, que triste conclusión.

6 agosto 2018 a las 10:57

/ [Responder](#)

• **Kahlan** dijo:

quisiera leerme detenidamente todos los detalles antes de opinar sobre la constitucion, no creo que los especialistas licenciados en derecho se equivoquen mucho, aunque siempre es bueno escuchar la opinion del pueblo, yo personalmente no lo pondria a debate, NO somos juridicos para eso existen personas que estudiaron para eso, asi mismo pienso que la economia s para los economicos y la construccion para los ingenieros.

si queria decir algo sobre los comentarios (muy polemicos) que veo sobre los matrimonios homosexuales, que por cierto no lo veo mal. lo que veo terriblemente MAL es la forma que lo discuten. perdonenme chicos, pero no hay nada mas discriminatorio que hablar como si fueramos diferentes. somos personas, nos guste lo que nos guste, somos responsables o no, usamos drogas o no. no importa si un niñ@ es adoptado en un matrimonio de un tipo o de otro, ese matrimonio es responsable por ese pequeñ@ y la ley lo castigara si algo irresponsable pasa. a mi modo de ver no importa si es homo o hetero, si son descarados, irresponsables y delincuentes, al juez no le importara y mandara sus traseros a la carcel.....

6 agosto 2018 a las 11:11

/ [Responder](#)

• ***Evys Amado*** dijo:

En el artículo número 15 del anteproyecto, no se hace mención de las instituciones fraternales, sólo hablan de las instituciones religiosas. Siendo esto un error, ya que, hablando específicamente de la Masonería en Cuba, no es una institución religiosa ni una asociación. Además reconociendo el papel primordial de la masonería en la historia y el desarrollo de nuestro país, con personalidades reconocidas como nuestro HÉROE NACIONAL José Martí, Carlos Manuel de Céspedes, Calixto García, Pedro Agustín Pérez, y tantos y tantos patriotas cubanos, e inclusive, nuestra Revolución actual se ideó en una institución masónica. Decir que simplemente por patriotismo, no se debería de omitir a las instituciones fraternales. Gracias.

6 agosto 2018 a las 11:24

/ [Responder](#)

• ***Mary de mariano*** dijo:

Hay un fenómeno en nuestra sociedad que creo que no está bien definida en los documentos legales vigentes y que conlleva múltiples interpretaciones. No la veo claramente definida en el proyecto de constitución y me parece que merecía una aclaración especial. La constitución se hace por y para los ciudadanos. Es el culto a la dignidad plena del hombre. Sin embargo, en nuestra realidad no tenemos claridad de, las personas que nacieron en Cuba, quienes son y quienes no son ciudadanos cubanos.

Esto hasta ahora ha traído interpretaciones incluso en la prensa nacional las he visto de quienes sí y quienes no.

Una persona nacida en Cuba, que emigró y ya no es residente cubano: Según lo que dice el proyecto de constitución, ¿sigue siendo ciudadano cubano?

Porque si es así, y sigue siendo ciudadano cubano, puede mantener los derechos que expresa la constitución y dentro de ello, específicamente quiero resaltar algunos tales como:

- El expresado en el Artículo 66 del proyecto referido al derecho de sucesión por causa de muerte. ¿pueden por ejemplo heredar la casa de sus padres en Cuba?
- Otro de los derechos que tienen los ciudadanos cubanos según el proyecto, se expresa en los artículos 83 y 84 referidos a la salud y la educación

Si la respuesta es que al emigrar, la persona nacida en Cuba, pierde la ciudadanía cubana (eso es lo que ahora se está aplicando) , por supuesto que pierde todos los derechos, en específico los 3 que anteriormente enuncié. Pero entonces: si no es ciudadano cubano, ¿Por qué tiene que entrar en Cuba con un pasaporte cubano?

6 agosto 2018 a las 13:41

/ [Responder](#)

• ***Mary de Mariano*** dijo:

Con tantos aspectos novedosos que tiene el proyecto de constitucion en cosas tan importantes y urgentes para nuestro pais, es una pena que la mayoría de los comentarios se concentren en que si se permite o no el matrimonio gay.

Soy hetero, pero para nada homofobica. Las personas LGTBI son eso PERSONAS, tan ciudadanos cubanos como cualquier hetero. En una sociedad socialista no hay cabida para ningun tipo de discriminacion.

Y todos los comentarios homofobicos que hay aqui, señalan a eso. A una discriminación militante. ES UNA VERDADERA PENA

6 agosto 2018 a las 13:45

/ [Responder](#)

• ***Vivian Velazquez lopez*** dijo:

Excelente, acabo de descargarlo.Desde ya adelanto que aspiro a que mi Constitución tenga una redacción con Lenguaje Inclusivo y no Sexista...Vamos con todo!

6 agosto 2018 a las 15:38

/ [Responder](#)

• ***ArleyMB*** dijo:

Yo me quedo asombrado a veces como el mismo ser humano se perjudica es increíblemente desagradable mucho de los comentarios que e visto acá yo soy gay y no estoy ni en contra ni a favor simplemente que cada cual haga con su vida lo que desea, yo personalmente no me interesa el matrimonio ni habiendo Sido yo heterosexual, yo quisiera tener delante a esas personas que dicen que nosotros.no podemos adoptar un niño para que con fundamentos consisos traten de convencerme a ver por ejemplo, yo tengo la mejor educación de mis padres soy licenciado en contabilidad ,soy buen hijo buen hermano aaaaa y ojo mi tío es gay y vivimos con el mucho tiempo con mi madre y mi hermano y el no es gay o sea de que hablan y soy sobre todo buen amigo , respeto para que se me respete, y si yo tuviera un hijo en el futuro ya cercano lo cuidaría y lo educaría para que sea mejor persona que yo y que muchos de ustedes, no juzguen señores y señoras no juzgueeeeen no todos los gays somos iguales, es como mismo ustedes los heterosexuales no todos son iguales, solo se trata de tolerancia porfavor no sean brutos ojalá y Dios porque yo soy hijo de Dios siiiinii les duela o los reviente y no me interesa que muchos de ustedes digan que eso es una abominación, les deseo que Dios les dé a alguien gay en su familia un hijo alguien cercano al que quieran mucho o algo así a ver qué se van hacer y que sea estupenda persona para ver si de esa manera se tragan sus pensamientos retrogradas y obsoletos siendo a la misma vez malignos y destructores, y como dicen por acá pónganse a trabajar para que este país sea cada vez mejor hay muchas cosas que aún nos faltan por arreglar y se están fijando en algo que si lo miran bien desde otro punto de vista no daña a nadie aaa y siempre les recuerdo cuidado con los que nos tienen fobia que son los primeros que son mas paticos y paticas lo que desgraciadamente están frustraditos y no tienen el valor de verdad de luchar contra una sociedad tan machista y sinica como es la de este país. Saludos yoooo un gay con un orgullo que nadie aplastará

6 agosto 2018 a las 18:08

/ [Responder](#)

- *Alfredo dijo:*

Desde ya puedo decir que habrá que leer detenida y enfocadamente el Proyecto de La Constitución Cubana.

Me sorprende que, en una de las primeras páginas, expongan que proponen cambiar la definición del Matrimonio de; “entre un hombre y una mujer” a; “entre dos personas”. PIENSO que, como revolucionarios que somos, no deberíamos seguir al capitalismo en cambiar la definición de MATRIMONIO. LA ÚNICA RAZÓN QUE, LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO LO HACEN EN LA YUMA, ES PARA ACOJERCE A LEYES DE FAMILIA, QUE SON HECHAS tradicionalmente para una pareja de un hombre y una mujer que tienen hijos. De acuerdo a las cuales se rigen asuntos tales como manutención conyugal, manutención de dependientes, y otras. Pienso que esta Constitución debe reflejar el alma y espíritu revolucionario y seguir el camino recto sin hacer concesiones con ningún grupo religioso, étnico, ni de orientación sexual. Pienso que desde ya tenemos que educar a la gente en cuanto a este cambio y oponernos firmemente a esto!

Muchas gracias por su atención, Alfredo

7 agosto 2018 a las 0:37

/ [Responder](#)

-
- *Firefly dijo:*

Me llama la atención que expresas que el matrimonio igualitario es cosa de sociedades capitalistas.

O sea, que establecer los mismos derechos sociales a estas personas, es capitalista?

El matrimonio no solo está para acogerse a las leyes de familia.

¿Usted se casaría pensando en que al hacerlo recibiría beneficio económico? ¿O por amor? Hay personas que desean formalizar su unión, tener un papel legal, que aunque parezca banal, para esas personas significa mucho, y que diga que está unido por ley a la persona que escogió para casarse.

Además, el matrimonio brinda protección a la pareja, independientemente de que hayan niños o no. Y cada persona quiere ver quien ama protegido, suponiendo que algo malo pudiese pasar.

Decir que no podemos aceptar el matrimonio entre personas argumentando de que eso es en contra de la revolución, me hace entender que usted necesita revisar el concepto de revolución.

Es “cambiar todo lo que debe ser cambiado”, es “IGUALDAD”.

La revolución debe incluir a todos, sin importar grupo religioso o orientación. Es una revolución por todos y para el bien de todos.

NO podemos dejar a nadie fuera.

7 agosto 2018 a las 10:06

/ [Responder](#)

- **Denmys** dijo:

Hay cosas mucho mas importante que debatir que el matrimonio Igualitario, no seamos tan banales en la doscucion de algo tan importante para nuestra sociedad como lo es el proyecto de la nueva constirucion de cuba.

7 agosto 2018 a las 14:34

/ [Responder](#)

- **Yunior** dijo:

Como obtener el tabloide impreso del proyecto de constitución en la ciudad de Matanzas porque realmente llevo días buscándole y no lo encuentro, creo q las cantidades distribuidas no son suficientes. Y si eso ocurre aquí en la ciudad capital de esta provincia, no se como será en los municipios mas distantes?

7 agosto 2018 a las 15:37

/ [Responder](#)

- **jose** dijo:

En el proyecto se debe cambiar el modo en que se elige al Presidente y Vice Presidente de la Republica. Ellos deben ser elegido por voto directo por los ciudadanos. Pudiera ser que la Asamblea Nacional dentro de sus delegados propongan a los candidatos y de ellos sea el pueblo en voto directo quien los elija. Una cosa es que los delegados nos representen y otras que elijan por uno, sin que nosotros tengamos conocimiento a priori de esa elección.

8 agosto 2018 a las 13:01

/ [Responder](#)

- **Pepe Valdez** dijo:

Este país..... Este país...!! (como dicen en los animados de Elpidio Valdez)..Hizo una revolución, proclamo la Ley de Reforma Agraria, Ley de Reforma Urbana, Nacionalizo, la emigración fue feroz, etc, etc, y se hizo bajo la Constitución de 1940.. Se cambio 17 años después del triunfo de la revolución.. y .. No paso nada..!!.. Terminen el tema de la Constitución y aterricen en las Leyes.. que ese si es el tema fundamental y ojala LAS LLEVEN A CONSULTA POPULAR..!!

8 agosto 2018 a las 14:29

/ [Responder](#)

- **shen** dijo:

esto del matrimonio dice entre dos personas no espesifica,pero debemos pesar en lo que es correcto,para la sociedad,

8 agosto 2018 a las 15:10

/ [Responder](#)

- *shen* dijo:

esto del matrimonio dice entre dos personas no especifica,pero debemos pensar en lo que es correcto,para la sociedad,

8 agosto 2018 a las 15:11

/ [Responder](#)

- *anyabell* dijo:

Sin comentarios

8 agosto 2018 a las 17:18

/ [Responder](#)

- *Edilberto Ramírez Méndez* dijo:

Bayamo ya está listo para empezar la consulta popular con el pueblo, soy miembro de la Comisión temporal de la reforma constitucional en dicha ciudad hemos tenido una buena preparación para llevar a cabo la consulta con el pueblo, que estoy seguro que Granma será una de las provincias con mayores resultados.

8 agosto 2018 a las 20:30

/ [Responder](#)

- *Jorge Luis Rojas Pérez* dijo:

Me duele mucho lo que se propone relacionado con el matrimonio, nunca pensé que algo como eso se fuera a aprobar en un país como el nuestro, eso incrementará la falta de valores. Es que acaso no se imaginan ver llegar a dos profesores del mismo sexo a su escuela “primaria, secundaria, ...” cogidos de la mano y despedirse con beso en los labios ¿cuánto aporta de manera negativa a esos niños que empiezan a crecer? TODAVÍA ME PARECE UN SUEÑO Y NO UNA REALIDAD ESO QUE SE PROPONE APROBAR *****DIOS es claro en la creación del hombre y la mujer*****

9 agosto 2018 a las 10:25

/ [Responder](#)

-
- *Firefly* dijo:

Para empezar, ¿Donde está lo malo en lo que dice? ¿Que tiene de malo que dos profesores vengán tomados de la mano y al despedirse, se den un beso en los labios? (Que sea de piquito, porque de besos de lengua delante de niños pequeños no apruebo ni en homos ni heteros)

¿Si usted cuando fue niño hubiese visto a dos hombres besándose, habría hecho eso de usted un homosexual?

¿No le parece que si la homosexualidad se pegara, toda persona cerca de un gay debería volverse gay también, incluyendo hermanos, o padres?

¿Que trauma se le daría a los niños, si estos son educados bajo la premisa que mientras ames, está bien sin distinguir genero? Debemos educarlos para que entiendan que lo que vale en una relacion no es el genero d ela pareja, sino el amor que le tengas.

Así, de paso, resolveríamos el tema de los embarazos a cortas edades, el alto indice de aborto, la promiscuidad etc....

Se trata de educar, para que entiendan que se debe respetar para ser respetado.

9 agosto 2018 a las 12:35

/ [Responder](#)

- **Joel dijo:**

Que lástima Luciano,los mismos homosexuales dividen la sociedad,hablas de una comunidad LGBTI,después no quieren que los separen,por qué no usan o sugieren otro término

9 agosto 2018 a las 12:14

/ [Responder](#)

- **joel dijo:**

No he visto ningún criterio que diga que personas del mismo sexo se amen o se gusten y estén,ese es su problema,ahora,el problema de todos,y sobre todo las personas de bien,entiéndase como personas de bien referente a conducta ,a moral,a buenas costumbres,es la proyección social ,la vulgaridad,la depravación,la conducta impropia y todo el cubano que lea esto sabe de qué hablo.

9 agosto 2018 a las 12:28

/ [Responder](#)

- **Eldis Domínguez dijo:**

Saludos, espero que se respete los artículos de la nueva reforma, creo que los cubanos que vivimos fuera de nuestro país, por derecho de la ley del hombre, somos ciudadanos dónde hayamos nacido, no porque tengamos otras nacionalidades, la nuestra es una, la de cuba, no somos de Marte, somos cubanos. Digo esto, porque a los cubanos que nos encontramos fuera de cuba, desean quitarnos nuestro derecho a nuestra ciudadanía, la única que vale en el mundo entero, de ley somos cubano y no estoy de acuerdo con los cambios a la ciudadanía de los cubanos que nos encontramos fuera de nuestra patria, espero que se respete nuestros derechos ciudadanos, ya que es el único país del mundo donde un ciudadano cubano pierde sus derechos por vivir en otro País, eso sí deben cambiarlo, que el cubano entre y salga de cuba cuando guste, porque somos nacidos y criado en nuestra patria, no se porque perdemos los derechos de nuestra ciudadanía, eso deben estudiarlo y revisar el mundo para ver si sus ciudadanos pierden los derechos a su patria... gracias

9 agosto 2018 a las 14:40

/ [Responder](#)

- **Guajirodelmonte** dijo:

Creo que el tema del matrimonio se ha adelantado un poco a la percepción colectiva de la sociedad cubana actual, q ya se estaba preparando para la aceptación del cambio, permicidad no es aceptación, aunque defiendo todo derecho q tiene cada ciudadano a ser como es y su orientación sexual,género, etc. Cuantas cosas podremos refrendar y debatir y contribuir en debates sinceros lógicos y patrióticos que en un futuro no muy lejano podría afectarnos.

9 agosto 2018 a las 14:42

/ [Responder](#)

- **karla** dijo:

lo más importate en la reforma contitucional es la libertad de expreción y cada quien educa como es.

9 agosto 2018 a las 15:20

/ [Responder](#)

- **Rey** dijo:

El problema no es la constitución, el problema está en las mentes de los hombres y mujeres, que toman las desiciones, tenemos que flexibilizar las cosas, no podemos continuar pensando como los 90 o antes de los 90, cuando producir 1000 quintales de plátano era tan fácil como tomarse un vaso de agua, si queremos que nuestra economía avance a pasos agigantados, guiémonos por los Chinos o los Vietnamitas,que constantemente estan haciendo ajustes y no han perdido su esencia socialista.

9 agosto 2018 a las 15:29

/ [Responder](#)

- **Rey** dijo:

He leído acá y escuchado en la calle que el homosexualismo, entre otras cosas, extingue la raza humana, y yo me pregunto, entonces que es lo que hace la iglesia católica con no permitir que los padres puedan procrear, dejemos que cada cual sea feliz con lo que le guste y pueda tomar sus desiciones, pero adema's no sé por qué tanto alboroto, hoy los homosexuales viven juntos, y quien lo puede prohibir, cual e sla diferencia, un reconocimiento legal, eso no hace la diferencia, la diferencia las hacen los homófobos y mentes arcaicas.

9 agosto 2018 a las 15:36

/ [Responder](#)

- **lolo** dijo:

Ojo con la confusión, estamos valorando el contenido de nuestra futura constitución por un solo artículo, explosivo sí pero uno solo al fin, es más preocupante que después de aprobada la constitución llegan los cambios jurídicos, código de familia etc. Para mí es más importante lo que se legisle en este sentido, no vaya a ser que después aparezca en el contenido de un manual escolar como promoción, cuando esta inclinación debe ser una decisión personal de cada persona

en el momento que lo decida, y nadie tiene el derecho de criticar o aupar acerca de la vida personal de otra persona.

9 agosto 2018 a las 16:17

/ [Responder](#)

• ***lolo dijo:***

Ojo con la confusión, estamos valorando el contenido de nuestra futura constitución por un solo artículo, explosivo sí pero uno solo al fin, es más preocupante que después de aprobada la constitución lleguen los cambios jurídicos, código de familia etc. Para mí es más importante lo que se legisle en este sentido, no vaya a ser que después aparezca en el contenido de un manual escolar como promoción, cuando esta inclinación debe ser una decisión personal de cada persona en el momento que lo decida, y nadie tiene el derecho de criticar o aupar acerca de la vida personal de otra persona.

Desearía tener suerte con este comentario, los que he hecho en ocasiones anteriores nunca se han publicado

9 agosto 2018 a las 16:19

/ [Responder](#)

• ***Arturo dijo:***

Que creen ustedes de la reforma sobre la doble nacionalidad? No veo porque tenga eso que cambiar.

9 agosto 2018 a las 17:43

/ [Responder](#)

• ***The teacher dijo:***

Bueno, estoy descargando el proyecto, pero, una pregunta. Se ha discutido como se debe el tema de la educación en nuestro país?

9 agosto 2018 a las 19:42

/ [Responder](#)

• ***Pedro Luis Garcia Macias. dijo:***

Ya tenemos en la Constitución el matrimonio igualitario, ahora esperamos los cambios de una sola moneda, una moneda cubana que tenga valor. Si se puede, ya es hora de que los cubanos tengamos nuestra propia moneda con valor.

9 agosto 2018 a las 21:56

/ [Responder](#)

• ***Carlos Manuel Diaz Quintana dijo:***

No logro descargar el proyecto de constitución de la República de Cuba

10 agosto 2018 a las 4:36

[/ Responder](#)

• *respetuosa* dijo:

Es increíble la ignorancia que sobre el cristianismo tiene nuestro pueblo. En muchos comentarios se emiten y se formulan réplicas en las que, evidentemente, solo se piensa en criticar a una Iglesia con más de dos mil años de establecida y cuyos pecados .-que aparecen también en otras de reciente data (interesarse por los del calvinismo, por los sucesos de Salem,entre muchos, por los suicidios inducidos y por los escándalos de muchos teleevangelizadores en los EE.UU de donde proceden muchas modernas iglesias que están llegando a Cuba). Esa Iglesia a la que tanto se ataca mucho de divina ha de tener para subsistir plena y fuerte a los pecados individuales y decenios de desconfianza y rechazo, para seguir brindando la mejor atención a ancianos y discapacitados, y para no preguntar ni dar preferencias-jamás- a nadie por su relación con ella. Y, por favor, muchos de los que participan ni siquiera saben que existen en Cuba muchas denominaciones cristianas de diversa procedencia y data.

10 agosto 2018 a las 10:04

[/ Responder](#)

• *roberto* dijo:

hola saludos ala constitucion,yo quisiera que tuvieran en cuenta los derechos que tenemos los trabajadores de tener un salario con el que podamos dignamente vivir ,porque con el que tenemos no nos da para nada y eso lo sabe hasta el presidente ,soy de holguin y no puedo conocer ni ami provincia,cuando tengo vacaciones ,que hago ,pues quedarme en mi casa conociendo lo mismo y sin un centavo ,yo quiero un salario que te de para vivir no para pasar trabajo porgusto ,llevamos tremendo tiempo de socialismo y creo que los salarios aunque han subido todavia es un abuso ,porque si quiero tener unos zapatos adidas cuestan 50 o60 cuc que son 1000 o 1500 cup ,me pueden decir como los compro porque si ahorro tardeatre mas de 5 meses y entonces con que como o como recargo mi cuenta nauta y eso que estamos hablando de la informatizacion de la sociedad,no hay informatizacion dela sociedad posible con esos precios elevados de etecsa,quiero conocer al mundo ,visitar otras tierras pero como lo hago si con mi salario no puedo vivir??? talvez siendo el gerente que se menciuona en panfilo jajaja que tiene de todo y porque ,porque es jefe ...saquen ustedes sus propias conclusiones...cuba debe de cambiar como mlo esta haciendo pero con pasos mas solidos y decicibos no como tortugas ,aqui en cuba hsta para construir es un dolor de cabeza en bolso de cemento esta 0 10 cuc o 250 cup como hago yo mi casa? tendre que vivir en las cavernas....porque el banco no les da facilidades al trabajador pra que compre los materiales de construccion sin muchos tramites, porque la mayoria de los edificios que hacen es solo p[ara los militares o esq ue yo como trabajador en la empresa electrica no le aporato aesta revolucion?///? yo quiero mi casa tambien quiero salir del techo de mis padres pero no puedo ? el culpable son muchostengo 25 ,ESPERO QUIE CUANDO tenga 40 ya cuba sea la cuba que he sonado siempre ,por favor mi presidente de cuba ,ten conciencia de estos problemas por favor ,que seguro que la tienes ,espero y publiquen este comentario,no lo borren como han hecho con muchos de mis comentarios que por decir la verdad no los publican....

10 agosto 2018 a las 12:12

[/ Responder](#)

- **Beatriz barletta** dijo:

Cuba Se fortaleciera en todos Los sentidos

11 agosto 2018 a las 1:49

/ [Responder](#)

- **Yoendris Reyes Morales** dijo:

La juventud cubana apoya el proyecto de constitución y la revolución cubana. La continuidad histórica de la revolución está segura.

11 agosto 2018 a las 10:30

/ [Responder](#)

- **Jean** dijo:

Esta es la oportunidad histórica para hacer un ejercicio democrático de acuerdo a nuestro deber para con Cuba, Donde todos debemos sinceridad y compromiso al país y al mundo que nos ve como un ejemplo; por encima de cualquier compromiso a una persona o sistema ideológico tomado dogmáticamente. Nuestra historia es un proceso, donde debemos aprender de nuestros líderes y respetarlos, pero también enfrentar sus planteamientos de forma crítica con valentía. Hasta ahora nuestro país es regido por una constitución que heredamos, la nueva constitución es nuestra responsabilidad. La soberanía e independencia de nuestro país es esencial, pero para defenderla conscientemente, necesitamos conocer como funciona nuestro país y como se administran nuestros recursos, defender el derecho a la libertad de expresión,(con respeto y objetividad) para garantizar un país dirigido por todos democráticamente, con equidad y justicia social.

12 agosto 2018 a las 1:03

/ [Responder](#)

- **Tania Lozano Robaina** dijo:

Ya he dejado mi comentario anteriormente y lo reafirmo, si queremos y estamos abogando por una sociedad más justa, democrática e inclusiva debemos incluir en el Proyecto una Ley de protección animal, no más malttrato animal, no más abusos, lo que vemos diariamente con los caballos es inconcebible y con esta Ley que propongo obligará a los ciudadanos a adquirir cultura en este sentido porque, como queremos vivir..??.Civilización contra Barbarie..??. no lo creo ..!!..nos mataremos unos a los otros..??.los defensores de los animales contra los abusadores..??. Levanto mi voz en contra del maltrato animal..!!..Debo recordar que a una Sociedad se mide por el trato que esta le de a sus animales..!!

12 agosto 2018 a las 13:17

/ [Responder](#)